

952  
Zej.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA  
DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

**LA GUERRA EN EL DERECHO  
INTERNACIONAL CONTEMPORANEO**

**TESIS PROFESIONAL**  
QUE PARA OBTENER EL TITULO DE  
**LICENCIADO EN DERECHO**  
P R E S E N T A  
**GONZALO TAMAYO ELIZONDO**



**TESIS CON  
SELLA DE ORIGEN**

MEXICO, D. F.

1993





## **UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso**

### **DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

# I N D I C E

## LA GUERRA EN EL DERECHO INTERNACIONAL CONTEMPORANEO.

	PAGINA.
INTRODUCCION.	I
CAPITULO I. EL DERECHO DE GUERRA.	
1.1 Antecedentes históricos.	1
1.1.1 Egipto.	1
1.1.2 Grecia.	10
1.1.3 Roma.	13
1.1.4 Epoca Contemporánea.	25
1.2 Concepto de guerra.	54
1.3 Fuentes del derecho de guerra.	59
1.4 Guerras lícitas y guerras ilícitas.	65
1.5 La legítima defensa en el Derecho - Internacional.	73
1.6 El concepto jurídico de agresión.	82
CAPITULO II. ESTADO DE GUERRA.	
2.1 Concepto de estado de guerra.	95
2.2 Medios de conducción de las hostilidades.	101
2.2.1 Medios lícitos.	102
2.2.2 Medios ilícitos.	123

	Página.
<b>CAPITULO III. TIPOS DE GUERRA Y SUS COMPONENTES.</b>	
3.1 Guerra terrestre.	137
3.1.1 La guerra económica con - ocupación beligerante.	144
3.2 Guerra marítima.	152
3.2.1 Utilización económica de- la guerra marítima.	160
3.3 Guerra aérea.	166
<b>CAPITULO IV. TERMINACION DE LA GUERRA.</b>	
4.1 La suspensión de armas.	173
4.2 Capitulación.	174
4.3 El armisticio.	175
4.3.1 Armisticio local.	175
4.3.2 Armisticio general.	176
4.4 Rendición incondicional.	178
4.5 Tratado de paz.	179
4.6 Persecución de los delitos de -- guerra.	182
<b>CONCLUSIONES.</b>	190
<b>BIBLIOGRAFIA.</b>	197
<b>CITAS PIE DE PAGINA</b>	200

## I N T R O D U C C I O N

El presente trabajo se ocupara de tratar parte de la extensa historia de la guerra, que permanentemente ha -- existido desde la época antigua hasta la época contemporá-- nea; así como de la poca atención que el hombre organizado ha dado para solidificar la paz y seguridad internacionales. Sin pasar por alto, la sorprendente y ambiciosa tecnifica-- ción que el armamento ha logrado hasta hoy en día.

El hombre comienza la guerra y también a escribir su historia, a partir del año 3.000 A.C., con la primera -- guerra sostenida entre el Bajo Egipto y el victorioso Alto-Egipto, que se anexó áquel. Con esta conflagración entró en vigencia la entonces época antigua.

Egipto, Grecia y Roma, en la época mencionada en párrafo anterior, ocuparon la guerra para la conquista económica y territorial, así como para defender lo conquistado. Superando continuamente el armamento que disponían, para -- contar con el mejor ejército armado.

La época contemporánea, también entró en vigor, -- con otra calidad de guerra: La Revolución Francesa en 1789.

fué una guerra civil que por la magnitud de sus efectos desembocó en guerras Internacionales. Del curso que lleva, -- lo más sobresaliente, en el marco bélico, fué y lo es, el establecer la normativa de la guerra; las dos guerras mundiales, y la lucha armamentista sostenida entre las potencias mundiales.

La técnica armamentista después de haber demostrado su capacidad de terrible destrucción en las ciudades Japonesas de Hiroshima y Nagasaki, al terminar la Segunda Guerra Mundial en 1945, ha sido una experiencia no suficiente para que la comunidad Internacional detenga y prohíba en forma general la guerra. Actualmente, el armamento nuclear que se encuentra a disposición de las potencias nucleares, amenazan extinguir la humanidad. De llegar a desencadenarse la guerra nuclear, sería la última que confrontaría la humanidad, porque terminaría con su elemento vital: el hombre. consecuentemente ni la paz, ni la guerra triunfarían.

En terminos generales, puede decirse, que desde la época antigua hasta la contemporánea, la humanidad no ha logrado tener una auténtica paz y seguridad Internacionales, -- dado que en forma intermitente brotan guerras regionales, --

provenientes de diversas causas, por ejemplo: dominación de pueblos, expansionismo, necesidad de materias primas, territorio en litigio, etcétera.

Toda la comunidad internacional, consciente de la fatal capacidad nuclear de que dispone, por conducto de -- las potencias mundiales, no cesa en la investigación para superarla, proyectándose además, por conducto de las superpotencias nucleares, colocar armamento en el espacio aéreo-bajo el aspecto defensivo. Indudablemente el hombre organizado es la voluntad, el medio y el fin, luego entonces , -- por conducto de la Organización de las Naciones Unidas, tiene la capacidad plena para anular realmente la parcial prohibición de la guerra, por una general, e igualmente todo - tipo de armamento de destrucción masiva a su debido tiempo, evitando así la factible extinción del mundo.

Por último, para que el mundo pueda tener y conservar una auténtica paz y seguridad internacionales, su global comunidad debe imprescindiblemente tomar una inalterable decisión para una real y total prohibición de la guerra y de su armamento.

## CAPITULO I. EL DERECHO DE GUERRA.

### 1.1. ANTECEDENTES HISTORICOS.

En el desarrollo del presente capítulo, abordaremos principalmente los pueblos de Egipto, Grecia y Roma por ser los más significativos en los acontecimientos preliminares de la guerra, así como las guerras napoleónicas y concluir con las dos guerras mundiales.

#### 1.1.1. EGIPTO.

Egipto nació de la unión de numerosas comunidades urbanas y de distritos campesinos, al grado de configurarse inicialmente en dos: Alto Egipto y el Bajo Egipto. Este se constituía por el territorio del Delta; y el Alto Egipto, por las regiones meridionales hasta la primera Catarata.

Del estudio de los tiempos históricos se deduce que la humanidad por primera ocasión se ocupó de la guerra por conducto de los dos egipcios, aproximadamente en el año 3.000-A.C., de la cual resultó victorioso el Alto Egipto del cual era rey MENES quien unió bajo su cetro los reinos del Bajo y del Alto Egipto, radicando su dinastía en la ciudad de Tinis. Menes fue el primer faraón de la primera dinastía que gobernó durante 500 años.

De los anales se desprenden victorias tinitas, nombre de la capital de la dinastía, sobre los nómadas del desierto arábigo, cuyos motivos de guerra, los radicaban sobre el carácter económico.

El maestro Manuel Tamayo narra que diversas hostilidades realizadas contra los árabes nómadas del desierto, - por los años 2340-2140 A.C. correspondientes a la VI dinastía del Imperio Antiguo, un gran personaje hizo grabar sobre los muros de su tumba el relato de sus aventuras con el rey-Pepi I en una expedición contra los susodichos nómadas, quedando la inscripción en los siguientes terminos: "Su majestad equipó un ejército de diez mil hombres y regresó victorioso después de haber destruido el país del pueblo de las arenas, talado sus higueras y sus vides, incendiando sus casas, matando a miles de hombres y hacer numerosos prisioneros."<sup>(1)</sup> De esta narración se desprende la crueldad y destrucción total del enemigo, como consecuencia del desequilibrado poder militar entre las partes beligerantes.

Asimismo, los reyes de la VI dinastía emprenden la política expansionista, colonizando el Valle del Nilo hasta la tercera catarata. Sin embargo, en la octava dinastía, --

(1) Tamayo, Manuel, Historia Universal Daímon, 1967 Ediciones Daímon, Madrid, Barcelona, México, pág. 123.

quedó suspendida la colonización a causa del surgimiento de otra modalidad bélica: la revolución social. Misma que le -- fue aplicada resultando victoriosa y ejerció el cargo en Hierápolis, representando la IX y X dinastía.

Después, los príncipes tebanos derrotaron a los -- Hierápolis y logran nuevamente, con la XI dinastía (alr. --- 2134-1991 A.C.), la unidad egipcia. Y los faraones de la XII dinastía reanudaron la expansión de Egipto, suspendida desde la época menfita (VIII dinastía); el ejército fue reorganizado y reforzado para lanzarse a la conquista y colonización - de Nubia, para apoderarse, además, del oro de la zona. Con - el faraón Sesostri I se logró penetrar en la península del-Sinaí, y la influencia de dominio egipcia llegó hasta Biblos, en la costa Siria, donde el príncipe aceptó el vasallaje. -- Con respecto a la defensa de los territorios nubianos, de -- ataques del sur, cerca de Eemnet, a 60 kilómetros al sur de la Catarata, construyó un fuerte y levantó una columna conmemorativa, en la cual asentó palabras ofensivas para los nublanos, literalmente dice: "No son hombres valientes, no. Son cobardes y miserables; su corazón esta lleno de temor. Mi majestad ha leído en sus ojos, no miento. He robado sus mujeres,-

he hecho prisioneros a los trabajadores de sus campos, he --  
arrancado su trigo y lo he reducido a pavesas. Lo juro por --  
la vida de mi padre. Digo la verdad y puedo probar la exacti-  
tud de mis palabras."(2)

Así como los egipcios desarrollaron su política --  
expansionista, en sentido inverso, también sufren la inva-  
sión por parte de un pueblo asiático nómada denominado: los-  
hicsos. Se instalaron inicialmente en el Delta (desembocadu-  
ra del río Nilo) y después en todo Egipto.

Dichos conquistadores asiáticos vencieron fácilmen-  
te a los egipcios, por el uso de un nuevo instrumental de --  
guerra consistente en: armas de hierro y carros de guerra tñ-  
rados por caballos. Por primera vez, Egipto conoció la domi-  
nación extranjera.

Los hicsos dominaron durante dos siglos, represen-  
tando la XV y XVI dinastía consideradas entre los años 1730 y  
1570 A.C. aproximadamente, en cuyo transcurso los egipcios --  
conocedores del empleo de caballos y de carros de guerra, --  
terminaron por atacar a los invasores y arrojarlos del impe-

---

(2) Idem, pág. 126.

rio. Esta guerra fue dirigida por el faraón Ahmes, primer li  
bertador de un país dominado por el extranjero.

Egipto, una vez libre del dominio de los hicsos, -  
con su XVIII dinastía (alr. 1580-1320 A.C.) inició el Nuevo-  
Imperio conquistador. Nuevamente someten a los nubianos y ex  
tendieron sus posesiones hasta la cuarta Catarata, y de Asia  
incorporan a Palestina y Siria. Sin embargo, como todo tien-  
de al cambio, no obstante el poder militar y económico que -  
había alcanzado, y experimentado los efectos de la invasión--  
así como de la expulsión del dominio extranjero, los egip--  
cios no lograron detener su decadencia en el dominio de Si--  
ria y Palestina y la insubordinación de los nubianos.

En la XIX dinastía, bajo el reinado de Ramsés II -  
(alr. 1298-1235 A.C.), Egipto alcanzó otro período brillante  
de su historia, las victorias de Asia restablecieron los tri  
butos anuales, además, nuevamente obtiene el control y apro-  
vechamiento del oro de Nubia.

En Siria, las tropas egipcias encontraron un ejérci  
to poderoso, Ramsés tuvo que luchar durante dieciséis años, -

de 1294 a 1278 A.C., para someter a Siria y Palestina apoyados por los hititas. Estos al ser amenazados por Asiria optaron por reconciliarse con los egipcios y, en 1279 A.C., se firmó un tratado de paz entre Ramsés II y Htušil III, por conducto del cual, se comprometen a no atacar más a sus respectivos países y, ayudarse mutuamente contra sus enemigos, tanto del interior como del exterior.

Dicho tratado de paz, es el más antiguo y a la letra dice: "El rey de Egipto nunca jamás atacará el país de los hititas para tomar de allí cualquier cosa, y el gran rey de los hititas no penetrará en Egipto para tomar de allí cualquier cosa. Si un rey enemigo invade el país de Ramsés II, el gran soberano de Egipto, el faraón escribe al gran rey de los hititas: "ven conmigo, ven a ayudarme a combatir aquí", el gran rey de los hititas vendrá y el gran rey de los hititas matará a los enemigos del faraón. Y cuando no agrade al rey de los hititas ir personalmente a combatir, mandará a su ejército y a sus carros de guerra para matar a los enemigos del faraón. El que no obrara conforme a lo pactado en las tablillas de plata sería aniquilado por los dioses del país de los hititas y por los dioses del país de los egipcios; no quedaría na

da de él, ni de su casa, ni de su país, ni de sus siervos.”(3)

Ramsés II cerró la era de las conquistas, y apartir de su muerte, Egipto cayó en una profunda decadencia; de entre sus diversas causas se citan por ejemplo: las enormes riquezas que atesoraban los templos; el ejército egipcio se componía principalmente de mercenarios, y como principal causa fue la pérdida progresiva de las posesiones egipcias en Asia. Aproximadamente, en el año 525 A.C., cae bajo el dominio de los persas, quedando obligado a cubrir un oneroso tributo anual y mantener un ejército de ocupación de 12,000 hombres, entre persas y mercenarios.

Por último, Alejandro Magno rey de Macedonia, en el año 333 A.C., al conquistar el Imperio Persa, Egipto pasa a su dominio, ante el cual los griegos no aplicaron la beligerancia para vencerlo e imponerle su voluntad conforme a sus intereses, sino por el contrario, dicha incorporación significó la sustitución de unos amos por otros. Y en el año 30 A. C., se convirtió simplemente en provincia romana.

En el oriente antiguo, la conducción de las hostilidades

---

(3) Idem, pág. 150.

dades se realizaba con plena libertad; quedaba definida por las partes beligerantes, toda vez que no se contaba con el marco legal para regularizar las acciones que en áquel entonces constituían la guerra.

Lo anteriormente expuesto, permite apreciar la continua superación de los medios que se ocupan en la acción bélica, comenzada por el entonces rey MENES, con la guerra sostenida entre los dos egipcios antes mencionados, a partir de la cual, tiende a superarse al incrementarsele el interés -- económico y política expansionista bajo la modalidad de la -- invasión militar, asimismo, para efecto defensivo, bien sean para luchar contra una movimiento revolucionario, o contra -- una agresión.

Según la historia militar del antiguo oriente, la guerra imperaba en su total primitiva barbarie; a los prisioneros de guerra se les esclavizaba, o se les mataba, o se -- les ofrecía en sacrificio a los dioses; a los caudillos del ejército vencido se les mataba o se les atormentaba lentamente hasta la muerte; la población no combatiente de las comarcas conquistadas no podía contar con protección alguna: era-

maltratada, esclavizada, o asentada forzosamente en otros lugares; tampoco había alguna para las mujeres y niños. Tan --cruel y devastadora resultaba la guerra, que no obstante, co--mo en otros casos, el pueblo israelita de profundo aspecto--religioso, cometió atrocidades totalmente reprobables. -----Israel en uso de la guerra contra Sehón rey de Hesbón, re--sultó victorioso, y con relación al desarrollo de las hosti--lidades expreso: "Tomamos entonces todas sus ciudades, y des--truímos todas las ciudades, hombres, y mujeres, y niños; no--dejamos ninguno."<sup>(4)</sup>

Las normas de los pueblos antiguos aplicables al -desarrollo de la guerra provenían del Antiguo Testamento, co--mo la siguiente: "Cuando te acercares a una ciudad para com--batirla, le intímarás la paz ...Más si no hiciere paz conti--go, y emprendiere contigo guerra, la cercarás. Luego que tu--Dios la entregare en tu mano, herirás a todo varón suyo a fi--lo de espada.

Solamente las mujeres y los niños, y los animales, y todo lo que hubiere en la ciudad, todos sus despojos, toma--rás para tí: y comerás del despojo de tus enemigos, los cua--

(4) La Santa Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento, Antigua --versión de Casiodoro De Reyna (1569), revisada por Ci--priano de Valera (1602), otras revisiones: 1862, 1909 y 1960, pág. 191.

les el Señor tu Dios te entregó.”(5)

De lo antes expuesto, se desprende que desde la antigüedad se conoce tanto la guerra como la paz. A continuación pasare hacer mención de lo relativo a Grecia.

### 1.1.2. GRECIA.

En la Edad Antigua, los griegos, se configuraban en diversos estados independientes. Unidos en confederaciones -- con el propósito de apoyarse militarmente, para el caso de -- llegar a resentir una guerra. Atenas y Esparta son los más re levantes, el primero coordina la Liga de Delos, y Esparta la Liga del Peloponeso.

Los griegos ocuparon la guerra para la conquista y para defender el poder logrado. Dentro de este marco, llevaron a cabo: la Guerra de Mesenia, las Guerras Médicas, la Guerra del Peloponeso, y la correspondiente a que emprende, Alejandro Magno, de la cual, más adelante se hablará de ella. -- Esta y las Guerras médicas cubren el carácter internacional, en cambio las otras, versan sobre la guerra civil.

---

(5) Idem, pág. 210.

En el Siglo V A.C. tuvieron lugar las Guerras Médicas, entre los persas y los griegos. Los persas, con política expansionista, una vez dominadas las colonias griegas del --- Asia Menor, intentaron invadir a Grecia pero fueron rechazados, como resultado de tres batallas: Maratón, en el año 490 A.C.; Salamina, batalla naval librada en el año 480 A.C.; y, Platea, batalla campal en el año 479 A.C., que dió el triunfo definitivo a los griegos. Terminada la guerra, los persas --- aceptaron la libertad de las colonias griegas en el continente asiático y, los griegos reconocieron el dominio persa en Chipre y Egipto.

Alejandro Magno, rey de Macedonia, en el año 334 - A.C., se lanzó al ataque y conquista de Asia, con el propósito directo de vencer el Imperio Persa. Para tal efecto, se enfrentó en varias batallas para lograr su objetivo. Victorioso en la batalla de Gránico y la rendición del Sátrapa o gobernador de Dardes, que era capital de un territorio inmenso, toda Asia Menor quedaba a su disposición.

En la batalla de los Issos, derrota nuevamente al ejército persa, en esta ocasión comandado por su rey, -----

Dario III, quien se da a la fuga. Como producto de este encuentro, Siria pasa al poder macedónico. Después, conquista Tiro, -- centro arsenal de la marina Fenicia, y sin resistencia, entró- en Egipto, donde se le otorgó el título de hijo de Amón y el -- oráculo le baticinó que sería dueño del mundo.

En julio del año 331 A.C., Alejandro Magno estaba --- otra vez en el Asia. Cruzando el Eufrates por el vado de Thapsa co, le avisaron sus espías de que no lejos de allí le esperaba otra vez Darío con un ejército poderoso, cuyos escuadrones ha-- bían llegado de los países más lejanos de su Imperio. Había, -- pues, en el ejército de Darío persas, medos, babilonios, árabes con camellos y escitas a caballo. Además, los persas disponían de una nueva arma de combate de la que se esperaba un efecto de sastroso, eran unos carros cuyas ruedas estaban revestidas de - cuchillos que al correr entre las masas enemigas debían obrar - como mortíferos molinetes.

Los persas, aunque contaban con magno ejército, fue-- ron derrotados. Darío huyó otra vez; al transcurrir un año mo-- riría asesinado por su consejero Bessus. Y para exteminar el -- Imperio Persa, pasando por Babilonia, avanza a la -----

triumfal conquista de Susa, capital del Imperio Persa.

La campaña expansionista de Alejandro Magno, terminó con la conquista de una porción de la India. Y el gobierno de los reyes macedónicos en Grecia concluyó el Siglo II - A.C., cuando los romanos la conquistaron.

### 1.1.3. ROMA:

En la antigüedad, el pueblo romano, se destacó como belicoso y dominador, usando la guerra, como una acción - de autodefensa protegiendo su propio interés y derecho, pero principalmente incursionó en la conquista, para extender su dominio a los pueblos conocidos.

Al principiar el Siglo IV A.C., sólo había conseguido imponerse a las poblaciones vecinas del Lacio, es decir, en la región de la Italia central, a orillas del mar Tirreno. Sin embargo, en todo el resto de Italia, contaba con cuatro enemigos; por el norte: los etruscos y galos, por el sur: los samnitas y griegos. Cada uno de estos peligrosos -- enemigos, hubo de causar a Roma días de intenso pánico en --

en las que llegó a temer su completa destrucción. Pero el -- efecto del sufrimiento tan cruel que les acusó la guerra a -- los romanos, no decayó ni mucho menos lograría extinguirles -- o moderar su inicial política expansionista.

De los cuatro adversarios de Roma, los etruscos -- fueron los primeros en atacarla. A éste acto bélico se le de -- nominó guerra de Porsena, nombre proveniente del rey que di -- nigió el ejército de confederación etruscos. Para terminar -- esta guerra, el Senado romano entregó a Porsena un trono, y -- un cetro de marfil, una corona de oro y un manto de purpura.

Los galos, pueblo fuerte y de carácter belicoso, -- por el año 390 A.C., invade a Roma. Un ejército romano inte -- grado por cuarenta mil hombres fue deshecho por los galos, y -- estos bárbaros entraron en la ciudad, que hallaron casi de -- sierta.

La permanencia de los galos en Roma duró poco, en -- la que sin oposición en la ciudad deshabitada, impusieron con -- diciones para retirarse a sus tierras del norte de Italia, -- siendo la más importante que debían recibir mil libras de -- metal de oro del pueblo romano.

En el año 225 A.C., los galos vuelven a invadir la Italia central; pero Roma había crecido en poder y en influencia, razón por la cual, pudo a su debido tiempo movilizar a sus aliados para acorralar a los bárbaros en las costas de Etruria y así lograr destruirlos.

Los romanos tenían como enemigos al Sur de Italia: a los samnitas y los griegos. Los samnitas se constituían en una confederación de pueblos belicosos en las montañas de -- Apulia, entendida como región meridional de Italia, y del -- país de Napoles.

Capua, ubicada en la región del sur de Italia fue amenazada por los samnitas y se vió en la necesidad de solicitar protección a Roma. El Senado romano aceptó y de inmediato empieza su intervención en los asuntos de la Italia meridional. Una a una, las ciudades del sur de Capua van cayendo bajo la influencia de Roma.

Nápoles, dominio de los samnitas en el año 327 A.C., cayó en poder de la República romana; pero ninguna de estas conquistas era segura mientras permanecieran los samnitas ---

engrandeciendo su poder militar. Los cónsules tomaron la ofensiva en los años 321 y 309, en cuyas batallas fueron vencidos. Y obligaron a los romanos a cambiar de táctica, y esperaron a que sus enemigos los atacara. Los samnitas en el año 305 A.C., invaden la Campaña y fueron derrotados por los romanos definitivamente hasta el año 295 A.C.

Con respecto a los griegos del sur de Italia, los romanos consideraron que Tarento, colonia espartana, había ayudado a los samnitas en contra de Roma y que Turi, colonia de Atenas, solicitó protección a Roma contra los tarentinos, propiciando de esta manera la conquista del sur de Italia.

Los tarentinos se dieron cuenta de la calidad de los romanos y estimaron que para hacerles frente necesitaban un gran general griego; para tal tarea, convencieron a Pirro (rey de Epiro), quien en la dirección del ejército tarentino, actuó como un dictador, anhelando y procurándose mucha grandeza, hasta perder el control, por no saber aprovechar sus victorias, que ya tenía entre las manos, sin embargo, fue definitivamente derrotado por los romanos.

Hasta aquí, lo referente a las cuatro campañas ----

comprometidas por los romanos, que son en realidad, una serie de guerras que duraron dos siglos y medio. Puede decirse que desde el ataque a Porsena en el año 272 A.C., no pasó sin que los romanos tuvieran que defenderse o atacar a sus enemigos.

Roma se extendió por el norte y por el sur de Italia, transformada como potencia militar, se le presentó nuevamente la opción de continuar con las campañas militares, en defensa de quien la requiera, como resultó ser el caso de las guerras púnicas, en las que también corrió el riesgo de desaparecer, más su experiencia de batallas militares desesperantes, la transformaba con mayor ahínco como una Roma invencible, es así, como logró expandir sus dominios fuera de Italia, por conducto de la guerra Púnica, que a continuación someramente narramos.

En el año 264 A.C., estalló la primera guerra Púnica, porque en Mesina, ciudad de los cartagineses en la Isla de Sicilia, divididos sus ciudadanos en dos bandos irreconciliables, pidieron ayuda para combatirse entre sí, los unos a Cartago y los otros a Roma.

Los cartagineses llegaron primero a Mesina y -----

después de haber tratado de conciliar la problemática existente, sin explicación alguna ocuparon la fortaleza. Mientras -- tanto, la embajada de Mesina, continuaba insistentemente convenciendo al Senado romano a intervenir contra el partido de los cartagineses. Por la gravedad del asunto, el Senado lo so metió a votación del pueblo, reunido en comicios, y éste, sin vacilar, se decidió por la intervención, que era lo mismo que la guerra con Cartago.

Los ejércitos enemigos, perdiendo y ganando batallas tanto en mar como en tierra firme, hasta llegar al punto de que la victoria definitiva resultara a favor de los romanos; la que obligó a Cártago a aceptar la paz, fue una cruenta batalla naval que se dió en marzo del año 241 A.C., en la que el cónsul Cátulo destruyó completamente la última armada cartaginesa cerca de las islas Egadas, en la punta occidental de Sicilia.

Las condiciones de paz fueron duras. Al firmarse la rendición, el Cónsul Cátulo y el general cartaginés Almícar -- convinieron que Cartago evacuaría Sicilia, devolvería los prisioneros y pagaría 2,200 talentos de oro, pagaderos en un ---

plazo de veinte años. Cuando los plenipotenciarios romanos pasaron a Sicilia para ratificar el Tratado, insistieron en condiciones mucho más onerosas todavía, que Cartago tuvo que aceptar. La suma de 2.200 talentos se aumentó hasta 3.200, a pagar la mitad en seguida y la otra mitad en un plazo de diez años; y aún poco después se exigió, pretextando una rebelión de las guarniciones cartaginesas de Cerdeña, la entrega de esta isla y la de Córcega a la República. Esta primera Guerra Púnica, dió a Roma la supremacía del Mediterráneo occidental, que debía facilitarle futuras conquistas.

Los cartagineses en cumplimiento al Tratado de Paz celebrado con Roma, abandonan las islas del Mediterráneo y llegan a España. Durante los veintitrés años que median entre la primera y segunda Guerra Púnica, logran progresar, superando su derrota sorprendentemente, a tal grado que, Roma llegó a temer un ataque militar por el Norte. Por esta razón el Senado romano, previo Tratado, detiene la expansión que en España activa los cartagineses y, los compromete a no extender su influencia más arriba de la línea del río Ebro.

Así como en la primera Guerra Púnica la manzana de-

la discordia fue Mesina, esta vez, para la segunda Guerra Púnica lo fue Sagunto, ciudad Ibérica, a poca distancia del mar, considerada por los cartagineses como estratégica para dominar la costa levantina de España hasta la desembocadura del Ebro.

Los saguntinos fiados en la protección de Roma, agredían a los indígenas de los alrededores, que se habían resignado a la protección de Cartago. Sobre esta inconformidad, Aníbal, General y Gobernador de España, mandó un emisario a Cartago para explicar la situación y, sin esperar su regreso, puso cerco a Sagunto. Los saguntinos, a su vez, enviaron un mensaje a Roma para recabar el auxilio de la República; esta se contentó con negociar y, cuando declaró la guerra, ya Aníbal había tomado la ciudad.

La segunda Guerra Púnica, conducida por Aníbal contra Roma duró dieciocho años; si en ella fracasó, no fue por errores tácticos, sino porque confió demasiado en el descontento que existía en Italia, pero no tanto como el se figuraba, entre los griegos, etruscos, galos y samnitas, que Roma había sometido. Aníbal creía que el amargo recuerdo de las guerras de Roma con sus vecinos mantendría latente un odio tal, que al

presentarse con sus ejércitos en Italia, los antiguos enemigos de Roma se levantarían en masa y con estos aliados bajo su mando aniquilaría a la República.

Sin embargo, Aníbal en el territorio italiano no conoció la derrota, fue victorioso de las batallas conocidas -- con el nombre de Tesino, Trabbia, Lago Trasimeno y, la de Cannas.

Aproximadamente, por el año 218 A.C., se realizó la batalla del Lago Trasimeno, con resultados desastrosos para los romanos ya que murieron quince mil hombres. La noticia de la catástrofe al circular por Roma, aglutinó al pueblo para conocer los detalles, alrededor del palacio del Senado, por lo que el pretor Marco Pomponio se dirigió a la multitud, pronunció las siguientes palabras: "se ha dado una gran batalla y hemos sido derrotados por completo ..."<sup>(6)</sup> Ninguna protesta recibí, sino por el contrario, todos prudentemente optaron por esperar los acontecimientos del enemigo, mismos que les favorecieron, en razón a que, Aníbal no se dirigió con su ejército a la capital, por regresar otra vez, a ponerse en contacto con los samnitas y griegos de la Italia meridional,

(6) Enciclopedia Salvat, Historia Universal, Salvat editores, Barcelona, España 1980, 4o. Tomo, pág. 61.

en los que fundaba sus mayores esperanzas de vencer a los romanos.

En cuanto a la batalla de Cannas, que cobró el calificativo de ser mucho más sangrienta que la del Lago Trasimeno, esta se dió el día 2 de agosto del año 216 A.C., muriendo veinticinco mil romanos, incluyendo al Cónsul Patricio Paulo-Emilio, dos procónsules, dos cuestores, veintión tribunos y ochenta senadores. Bajo estas circunstancias, nuevamente derrotados los romanos, también se consideraba perdida la República; sin embargo, Anibal, vuelve a desistir en marchar a la capital de Roma.

La campaña militar de Anibal, le concedio ventajas favorables para el cambio del destino europeo, más no fueron aprovechadas. Permitió la recuperación, reorganización, y fortalecimiento del ejército romano, consecuentemente le revirtió su suerte, por ello, su decadencia principia al recibir órdenes de la Asamblea de Cartago, en el sentido de ser requerido en Africa, para defender la Capital, amenazada por Publio Cornelio Escipión, romano General de España, dirigiendo un ejército conformado por 80 buques y 35.000 hombres.

El 18 de octubre del año 202 A.C., inició la batalla de Zama, en la que resulta victorioso el ejército romano, y celebran un Tratado de Paz. Las condiciones fueron las siguientes: Cartago perdía España, tenía que destruir su marina y pagar diez mil talentos. Lo peor para Cartago, consistía en que de allí en adelante, no podría emprender una guerra, ni aún contra sus vecinos del Africa, sin el consentimiento de Roma.

Al principiarse, la Era Cristiana mediante el Edicto de Milan, promulgado por Constantino en el año 313 D.C., Roma dominaba el sur y el centro de Europa, buena parte del norte de Africa y el Cercano Oriente.

El último Emperador que tuvo en sus manos las riendas de todo el Imperio Romano, fue Teodosio I "El Grande"; sube al trono Imperial en el año 379 D.C., y al morir en el año 395, dividió el Imperio, entre sus hijos Arcadio y Honorio.

El Imperio Romano de Oriente correspondió a Arcadio y, el otro, Imperio Romano de Occidente lo fue para Honorio; éste fue siendo conquistado por los bárbaros hasta su aniquilamiento en el año 476 D.C. En cuanto el Imperio de Oriente-

o Imperio Bizantino permaneció sosteniendo su poder en amplísimo tiempo, a partir del año 395 hasta 1453 D.C., los bizantinos fueron perdiendo terreno en manos de los turcos, y al final, el Sultán Mohamed II, ocupó Constantinopla, en 1453, poniendo fin al Imperio Romano de Oriente.

Los romanos en la conducción de las hostilidades -- ofensivas y defensivas contra sus enemigos, aplicaban sin limitación alguna su albedrío, por carecer de reglamentación legal la guerra, circunstancia esta por la cual resultaba cruel e inhumana y destrosa, a tal grado, que estuvieron a punto de ser eliminados de la historia, como fue el caso de la invasión de los galos que deshacen un ejército romano de cuarenta mil hombres.

Los países conquistados por los romanos, no tenían derecho a consideración alguna, quedaban sujetos a observar - las indicaciones dictadas por el vencedor. Era normal el aniquilamiento, mutilación o la reducción a servidumbre de mujeres, niños y cautivos, la deportación o el asentamiento forzoso de poblaciones enteras, la ejecución de rehenes, el saqueo y el incendio de ciudades y aldeas.

#### 1.1.4. EPOCA CONTEMPORANEA.

Los estados de la comunidad internacional, en forma particular y general, conocen teorica o prácticamente, de la crueldad y capacidad destructiva alcanzada por el armamento - convencional o no convencional hasta hoy en día. El armamento no convencional, mantiene permanente temor mundial, por la sobre cantidad de armas de destrucción masiva colocadas a disposición de uso, bajo el supuesto defensivo por parte de las Petencias Nucleares. Se ha considerado que de llegar a usarse - las armas nucleares, la humanidad desaparecería. Si a este -- grado se elevan las consecuencias que originaría este tipo de armamento nuclear que todo eliminaría sin excepción alguna, - luego entonces que se persigue con la continua y permanente - perfección de estas armas, por parte de las Grande Potencia - Mundiales, representantes del Consejo de Seguridad de las Na- ciones Unidas.

Dos han sido las bombas atómica militarmente utilizaadas. La primera se lanzó el 6 de agosto de 1945, sobre la ciudad Japonesa de Hiroshima; era una bomba de uranio de unas ---

10,000 toneladas de dinamita de poder explosivo, que mato inmediatamente a 80,000 personas (aproximadamente) y quedaron quemadas o mutiladas unas 70,000. La segunda fue lanzada sobre Nagasaki, el 9 de agosto de 1945, era una bomba de plutonio de 20,000 toneladas de dinamita de poder explosivo, que mato inmediatamente a 40,000 personas y quedaron quemadas o mutiladas otras tantas. Esta bomba era más poderosa que la de Hiroshima, pero causó menos víctimas, debido a que explotó a mucha mayor altura.

Según los intereses que ostenten las naciones, tal será para su defensa, la proporción cuantitativa y cualitativa de su armamento y ejército, y así encontrarse en condiciones de responder toda agresión armada. Indiscutiblemente, --- cierto es, que existe un remarcado desequilibrio mundial de poder militar que en forma permanente se ha conservado, pero también cierto es, la ocupación de casi todas las naciones -- procuran disponer del último tipo de armamento técnicamente sofisticado colocado en el mercado, para efecto de lograr el equilibrio de fuerzas.

La paz alterna con la guerra, son elementos de inte

relación estrecha, que siempre se ha pugnado desvincular, - como se trató de hacer con el entonces Pacto de la Sociedad de Naciones, aprobado el 28 de abril de 1919, en sesión plenaria de la Conferencia de la paz, de la primera Guerra Mundial, que entró en vigor su Estatuto el 10 de enero de 1920, misma que se ocupó del estudio de la agresión, continuado -- por la Organización de las Naciones Unidas, vigente a partir del 24 de octubre de 1945, con el objetivo de consolidar la paz, y extirpar la guerra, circunstancia que satisfactoriamente no se ha logrado.

Pues bien, desde comienzo de la historia, se conoce que los pueblos del antiguo oriente lucharon dentro y fuera del continente africano y asiático; lucharon las repúblicas griegas para defender su independencia y alcanzar su hegemonía; luchó Roma para conquistar el mundo conocido; lucharon los bárbaros para destruir el Imperio Romano; lucharon las monarquías de la Edad Media, a pesar de los esfuerzos de la --- Iglesia que aspiraba establecer la paz y concordia de todos - los príncipes cristianos; lucharon por múltiples motivos las naciones modernas, y, hasta en nuestra Época Contemporánea, --

los conflictos bélicos internacionales se suceden como si --  
fuesen eslabones de una inmensa cadena que esclaviza temero-  
samente a la humanidad.

El genero humano ha venido encabezando el período-  
de las edades, bajo el aspecto bélico como algo competitivo.  
De tal suerte que si la Edad Antigua comienza con la guerra-  
del Alto y Bajo Egipto, aproximadamente en el año 3.000 A.C.,  
hasta el año 476 A.C.; la Edad Media, con la derrota bélica-  
del Imperio Romano de Occidente, a partir del año 476 A.C. a  
1453 D.C.; la Edad Moderna, con la ocupación y fin del Impe-  
rio Bizantino, por parte de los turcos, de 1453 a 1789; fi-  
nalmente nuestra Edad Contemporánea comienza con la Revolu-  
ción Francesa, a partir de 1789 hasta la actualidad, sobre -  
la cual se tratará a continuación, hasta terminar con la Se-  
gunda Guerra Mundial.

Francia en 1789 fué gobernada por el Rey, Luis XVI, en su coronación, se comprometió con el pueblo a agilizar diversas reformas en bién del país, y para tal efecto convocó a los Estados Generales, que eran una especie de Congreso Nacional, - en el que participaban los nobles, los clérigos y los burgueses, que no se habían reunido desde el año de 1614.

En sesión inaugural del Congreso Nacional, celebrada - el 5 de mayo de 1789, en Versalles, con asistencia del Rey, este dijo a los diputados que la misión de la Asamblea era arreglar las cuestiones económicas. Sin embargo, la mayoría de diputados sufrieron una decepción, ya que ellos anhelaban una reforma política.

Los diputados burgueses, encontrándose resentidos, se opusieron a la votación por clase que prevalecía en la Asamblea de los Estados Generales para aprobar los asuntos de su competencia. Por tales motivos, someten para su aprobación una iniciativa de ley que demanda auténtica democracia mediante la votación por individuo. Denegada esta iniciativa, los diputados se levantan en rebeldía contra el Rey, y crean una Asamblea Nacional el 17 de junio, atribuyéndose el poder legislativo de la nación. Con esto, y el acontecimiento de un choque con los ----

soldados alemanes al servicio del Rey, se excitó la ira popular. ~~La multitud saqueo el ayuntamiento~~ y se proveyó de armas y se dirigió a la toma de la Bastilla, el 14 de Julio de 1789, dando comienzo a la Revolución Francesa, y como algo muy importante y trascendental da comienzo a la "Epoca Contemporánea".

Los assembleístas rebeldes, asientan un precedente el 27 de agosto, con la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, proclamando que el fin de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales del hombre. Establecía la igualdad de todos los hombres ante la ley, afirmando que nacen libres e iguales en derechos. Los derechos naturales del hombre son, según este documento: la propiedad, la libertad, la seguridad y la resistencia a la opresión. Se consagran las libertades de prensa, de opinión y de religión, un reparto más equitativo de los impuestos y la inviolabilidad de la propiedad, salvo expropiación por utilidad pública.

El 10 de octubre de 1791, comenzó a trabajar la nueva Asamblea Legislativa; Informada de que, el Rey de Prusia y el Emperador de Austria, presentaron un manifiesto condenando

la Revolución, sin querer intervenir inmediatamente en Francia. Asimismo, que en Coblenza, muchos de los emigrados, incluso -- los hermanos del Rey, conspiraban en secreto entendimiento con Luis XVI, e interesados en encontrar el apoyo en potencias europeas imperialistas. La Legislatura exigió que fueran devuel-- tos los emigrados. En respuesta negativa, el Emperador de Austria indicó que protegería a Coblenza (ciudad alemana).

En contrarespuesta a la negativa devolutiva de emi-- grados, presionado por la Asamblea, Luis XVI declaró la guerra a Austria el 20 de abril de 1792. El Rey, mostró un desinterés y poco entusiasmo en iniciar las hostilidades. A tal grado, de seracusado de complicidad con el enemigo, por proteger intereses familiares, en virtud de que, a quien le declaro la guerra era su cuñado, y los conspiradores sus hermanos. Pues bién -- los acontecimientos militares se complicaron al aliarse Prusia con Austria, con el objetivo común de vencer a los francesés - revolucionarios. En tal compromiso, ambos, desarrollan las hostilidades en grandes proporciones, colocando a Francia, en urgente defensa, sobre la cual, como resultado de extraordinario esfuerzo bien coordinado, lograron superar la beligerancia de los invasores, obligandóles no sólo a detenerse sino a reple-- garse.

Las funciones de dicha Asamblea Legislativa terminan en septiembre de 1792, fecha a partir de la cual, correspondió actuar a otro organismo legislativo: La Convención Nacional. - En sus funciones; abolió la monarquía y proclamó la República el 22 de septiembre, y el 21 de enero de 1793, guillotínó a -- su Rey Luis XVI, que había sido juzgado públicamente y condenado a muerte, por convicto de traición a su patria, por sus relaciones con los emigrados y elementos antirrevolucionarios -- del extranjero.

A consecuencia de la muerte del Rey, además de encontrarse Francia en guerra con Austria y Prusia, se le agregan - al campo beligerante Inglaterra, Holanda y España, representado la primera coalición. El propósito que perseguían, consistía en extirpar definitivamente el movimiento revolucionario, y estar en condiciones de reestablecer el abolido sistema de gobierno imperial. Para tal efecto, la Convención decretó el reclutamiento de gente para el servicio militar, logrando hasta ----- 300.000 hombres para combatir contra los extranjeros. El personal reclutado carecía de capacidad militar, para tan imperiosa necesidad de combatir, contra fuerzas regulares, más en cambio se entregaron con esfuerzo en el desempeño de las hostilidades para salvar su naciente república.

Bajo el régimen de gobierno del Directorio, vigente a partir del 26 de octubre de 1795, hasta el 10 de noviembre de 1799, la guerra contra la primera coalición terminó con la Paz de Basilea, ajustada con España y Prusia; y la Paz de la Haya, con Holanda, ambas celebradas en 1795. Con Austria celebró el Tratado de Campo Formio; y su más acérrimo enemigo: - Inglaterra, quedó como único por vencer.

La preocupación del Directorio, radicaba en el como derrotar a Inglaterra. Para ello estructuró un plan consistente en bloquear las vías del mercado comercial inglés con la - India, y así debilitarla económicamente. En el desarrollo de este plan, se atacaría a Egipto, nación ajena y no contraría a la revolución francesa, pero el hecho de favorecer a sus -- intereses políticos, el ejército comandado por Napoleón Bonaparte, la venció en la batalla de las Pirámides y tomó posesión de El Cairo, en 1798. Por tal injusticia, Turquía declara la guerra a Napoleón quien se traslada al continente asiático, a combatir primero contra Siria, para poderlo hacer contra los turcos; esta empresa no se logró, viéndose obligado Napoleón a volver a Egipto, donde permaneció poco tiempo; nombró para su ejército, nuevo general en jefe a Juan Bautista -

Kiever, para regresar a Francia por requerimientos políticos.

Ya en Francia, Napoleón Bonaparte, preparó el golpe de Estado del 10 de noviembre de 1799, que eliminó el Directorio, por un Consulado, integrado por tres magistrados supremos, quedando él como primer Cónsul. En movimiento político posterior, un acuerdo del Senado Republicano, designa a Napoleón, - Emperador, y su coronación es realizada en la Catedral de Nuestra Señora de París, el 2 de diciembre de 1804.

El régimen imperial napoleónico, puso en marcha una política pacifista en pro de la unificación de los países europeos, erradicando sus rivalidades nacionales. Este programa -- transformaba a Francia como una superpotencia, cuestión que no aprobaba y tampoco permitiría su fiel, leal y acérrimo enemigo: Inglaterra; porque no admitiría otra potencia mucho más superior a ella. Rota la Paz de Amiens, celebrada en 1802, Guillermo Pitt, primer ministro inglés, trabajó con las distintas naciones enemigas de Bonaparte para que se unieran contra él, -- obstaculizando así la unidad europea propuesta por Napoleón Bonaparte.

A razón de lo asentado en el párrafo anterior, entre-

otras causas, se pone en marcha desde 1805 hasta 1813, una guerra representada en cuatro coaliciones, suficientes para derrotar a Napoleón Bonaparte.

La tercera coalición (1805), agrupó a Inglaterra, -- Austria y Rusia. Una vez vencidos, estas dos últimas naciones firman el Tratado de Paz de Presburgo. Napoleón, cobró mayor-- dominio en los territorios italianos y alemanes. Poco tiempo -- fue el transcurrido del acontecimiento de esta derrota, cuando nuevamente, Inglaterra integra la cuarta coalición (1806) con Rusia, Prusia y Suecia, naciones que quizá no participaban con los mismos ideales británicos, pero que se veían unidas a la -- Gran Bretaña por común interés de acabar con el dominio francés. Coalición esta que, aún cuando la situación fue difícil, -- resultaron vencidos. En la celebración del Tratado de Paz de -- Tilsit en 1807, entre el Emperador francés y el Zar Alejandro I de Rusia, fue una especie de reparto de Europa, distribuyéndose varios territorios. Napoleón dominaría el Occidente, y Alejandro dominaría el Oriente. A Inglaterra, en este mismo año, le decretó el bloqueo continental, según el cual prohibía toda -- clase de comercio de Europa con la nación británica. No logró su objetivo del bloqueo, por la oposición de sus naciones sometidas.

Aprovechando la situación, los austriacos, integraron un ejército de medio millón de hombres, aliándose nuevamente con Inglaterra, dando origen a la quinta coalición (1809). El Emperador, atento a este movimiento, marchó con sus tropas y entró en Viena, y derrotó a sus enemigos en las batallas de Esslesing y la Wagram, el año de 1809. Capituló el Emperador-austriaco, que tuvo que someterse de nuevo al sistema impuesto por El Corso.

La decadencia de Napoleón, empieza en la campaña -- que, con gigantesco ejército compuesto por 600.000 hombres de casi todas las nacionalidades sometidas, dirige contra Rusia-- a causa de haber cesado el bloqueo contra Inglaterra. En este movimiento El Corso, perdió una cantidad de 300.000 hombres, -- quedando debilitado, dió paso a la última sexta coalición --- (1813), formada por Rusia, Prusia, Austria e Inglaterra.

Napoleón realizó aún verdaderas proezas bélicas con un pequeño ejército de jóvenes soldados; venció a los prusianos en Montmirail y a los austriacos en Montereau (febrero de 1814). Más en términos generales, no resultaron favorables varias batallas para el Imperio francés, resultando favorables-

al ejército de los aliados quienes se dirigen a París, capital del imperio napoleónico, la cual se rinde en marzo de 1814, y Napoleón abdicó el 6 de abril de 1814, retirándose a la Isla - de Elba (Italia).

El primero de marzo de 1815, Napoleón Bonaparte emprende el regreso a Francia, comenzando su corta campaña militar en Bélgica. Combatiendo con las tropas británicas, y a la llegada inesperada de los prusianos dió origen al desastre de Waterloo el 18 de junio de dicho año. Napoleón abdicó, otra vez, y se rindió a los inglesés, que lo internaron en la Isla de Santa Elena (en el sur de Africa), donde murió el 5 de mayo de 1821. El país quedo ocupado por las fuerzas de la coalición hasta el pago de una onerosa indemnización de guerra.

El régimen de gobierno napoleónico, a partir de su ascenso, el 10 de noviembre de 1799, como primer Cónsul, cinco años más adelante, designado Emperador, ocupó la guerra, inspirado en la política de conquista por la fuerza, alterando el mapa político de los estados europeos, a razón de sus victorias militares violatorias de los fundamentales principios del Derecho Internacional. Con los tratados de París de 1814 y 1815, finaliza el período bélico de El Corso.

En el Tratado de París, del 30 de mayo de 1914, las potencias más importantes con el afán de asentar un equilibrio que obstaculice el libre quebrantamiento de la paz, manifestaron lo siguiente: "que deseaban poner término a las prolongadas perturbaciones de Europa y a los sufrimientos de sus pueblos por medio de una paz estable, basada en una justa división de fuerzas entre las distintas potencias, que llevara aparejada en sí misma una garantía de su permanencia."<sup>(7)</sup> y se comprometen llevar a cabo un Congreso en Viena, para tomar resoluciones precisas y definitivas en la demarcación territorial.

A partir de noviembre de 1814 hasta junio de 1815, el Congreso de Viena se empeñó en arreglar el mapa político de Europa. Representantes de las potencias europeas, particularmente de Austria, Prusia, Rusia e Inglaterra, trataron por todos los medios establecer el equilibrio, tropezando por diversas decisiones.

Las más importantes decisiones son: "primera, Bélgica y Holanda formaron el Reino de los Países Bajos; segunda, Suecia se anexionó Noruega; tercera, Rusia adquirió Finlandia,

(7) Fenwick, Charles G., Derecho Internacional Pública, Buenos Aires, 1963, Talleres Gráficos Julio Kaufman S.R.L., pág. 18

Besarabia y la mayor parte de Sajonia, de Westfalia y de Renania Occidental; quinta, Italia vio la restauración de los antiguos principados, la República de Génova pasó a depender del Piamonte y Venecia de Austria; sexta, Inglaterra obtuvo Malta y las Islas Jónicas en Europa, fuera de ésta el Cabo, Cellan, Isla de Mauricio y numerosas islas del archipiélago de las antillas; y, séptima, Francia quedó reducida a las fronteras de antes de la Revolución.”(8)

Con el congreso de Viena de 1815, que restablece la paz de Europa, quebrantada por las guerras napoleónicas, comienza un período de paz relativa que dura un siglo, hasta el año de 1914 cuando estalla la Primera Guerra Mundial.

Desde luego que, relativa fue la paz porque con anterioridad a dicha conflagración mundial, surgieron otras discontinuas guerras locales. Por de pronto vino en 1853, la guerra de Crimea entre Rusia y Turquía con la intervención de Inglaterra y Francia, terminada mediante el Tratado de París de 1856; luego sobrevino la guerra franco prusiana el 19 de julio de 1870, terminada con el Tratado de Versalles en 1871, perdiendo Francia a Alsacia y Lorena a favor de Alemania; en 1877 Rusia, ---

(8) Enciclopedia Metodica Larousse, Tomo 2, por Ramón García-Pelayo y Gross, 1985, Ediciones Larousse, S.A. de C.V., Marca Ila núm. 53, México, pag. 511.

nuevamente emprende la guerra contra Turquía, el triunfo correspondió a la primera ratificándose en el Tratado de San Estéfano en 1878, quedando la influencia rusa en la parte oriental de Europa. Y a finales del siglo XIX, la guerra triunfal de los Estados Unidos contra España. Este acto bélico tuvo su punto de partida de las relaciones entre España y los insurrectas colonias españolas Indias occidentales.

El gobierno norteamericano envió su escuadra a las antillas para proteger los intereses de sus nacionales. Y por la noche del 15 de febrero de 1898, explotó el buque de guerra americano Maine, anclado en la bahía de La Habana. Por tal agresión, el 16 de abril declaró la guerra a España.

Los Estados Unidos, al terminar el objetivo militar en las Islas occidentales, decidió trasladar con presteza sus tropas a las regiones europeas de España para obligar a los españoles a hacer la paz. Para evitar este movimiento militar, Francia ofreció su mediación a los beligerantes; después de negociar se celebró en París, el 10 de diciembre una paz en la cual España renunciaba a todas sus colonias en el Asia Oriental y en las Indias Occidentales, contra una indemnización de-

20 millones de dólares. Los Estados Unidos se incorporaron las Filipinas y Puerto Rico, mientras Cuba quedaba como Estado in dependiente. A partir de este acontecimiento se deja de considerar como potencia a España cediéndole dicho lugar, a Estados Unidos.

Por otro lado, también a finales del siglo XIX, se limitó el uso de la guerra, en el marco de la colonización y conquista, a causa de tan acelerada reducción de los espacios territoriales del mundo, efectuada por Inglaterra, Rusia, --- Francia, Japón, etc., resultándoles problemático continuar -- con la misma política, misma que se les revierte, quedando -- obligados en incrementar su poder militar para protegerse de aquellos Estados que aún se interesaban en conquistar lo ya - inconquistable.

Al comenzar el siglo XX, las potencias europeas se ocupan en equilibrar las fuerzas militares, constituyendo dos bloques. Uno formado por Alemania, Austria e Italia (Triple - Alianza), y el otro integrado por Francia, Rusia e Inglaterra (la Triple Entente). El propósito de ésta alianza era el salvaguardar el poder económico y el amplio territorio conquistado, y áquella para adquirirlo por medio de la fuerza.

El 28 de junio de 1914, es asesinado en la ciudad de Sarajevo (Serbia), el archiduque Francisco Fernando, heredero al trono de Austria. Los arreglos para convenir a satisfacción este acontecimiento entre las partes del conflicto, no resultaron provechosos, motivo por el cual, Austria le declaró la guerra a Serbia el 28 de Julio de 1914.

A continuación, en forma por demás sorprendente, tomando como pretexto lo acontecido a Austria, Alemania el 10. - de agosto le declara la guerra a Rusia, e inexplicablemente, - también se la declara a Francia el 2 de agosto. Para atacar a Francia, Alemania, sin declaración de guerra alguna, invade -- Bélgica, violando su neutralidad. En respuesta a la violación de dicha neutralidad, el 4 de agosto de 1914, Inglaterra le declara la guerra a Alemania. De esta manera, la Primera Guerra Mundial se había iniciado.

Al principio, la guerra la iniciaron belgas, franceses, serbios, rusos e ingleses del lado de la Triple Entente, - y alemanes, austriacos, húngaros y turcos del lado de la Triple Alianza; y conforme fue pasando el tiempo se fueron agregando nuevas naciones combatientes a la Triple Entente, al gra

do de que ya no se llamó más con éste nombre, sino que se le -  
dió el nombre genérico de los Aliados. En cambio, del lado de-  
la Triple Alianza, sólo se agregó Bulgaria, lo que también des-  
virtuó lo de triple, reconociéndose a este grupo con el nombre  
de Imperios Centrales.

Italia entró en 1915, un año después, participaron -  
Portugal y Rumania en favor de los aliados. Del 7 al 8 de no-  
viembre, se retiró Rusia, por motivo de la revolución bolchev<sup>i</sup>  
que, rindiéndose a Alemania; y el 6 de abril de este mismo año,  
ingresó a la conflagración, los Estados Unidos de Norteamérica.

El desarrollo de sus hostilidades, por su crueldad y  
magnitud destructiva, no admitió ninguna comparación con otra-  
guerra anterior a ella. La consecuencia principal origen de es-  
ta conflagración mundial, fué el que las grandes potencias, --  
por su única preocupación de acrecentar sus fuerzas militares--  
para encontrarse en condiciones de defender sus intereses eco-  
nómicos y territoriales ya logrados, así como para incrementar  
los, intención ésta, tomada por parte de los Estados agresores,  
cabe decir que estos propósitos, instaron a los beligerantes a  
provocar mayor destrucción al enemigo.

Esta primera beligerancia mundial llegó a su término el 14 de noviembre de 1918, restableciéndose la paz europea, - después que el Gobierno Provisional de la República Alemana, -- constituido en Berlín, aceptó un armisticio equivalente a una capitulación incondicional, conteniendo las siguientes condiciones:

- A) Evacuación de todos los países invadidos.
- B) Ocupación, por los aliados, de la orilla izquierda del río Rhin.
- C) Ocupación, por los aliados, de tres puentes completos del río Rhin, los de Colonia, Coblenza y Magucia.
- D) Entrega total de todos los cañones, aviones, camiones, locomotoras y vagones alemanes.
- E) Anulación del tratado de Brest-Litovsk que habían firmado los rusos al hacer la paz con Alemania.
- F) Anulación del tratado que habían firmado los rumanos con Alemania.
- G) Entrega por Alemania de todos sus submarinos y,

H) Concentración en Scapa Flow, Inglaterra, de toda la marina de guerra alemana, que pasaría a poder de los ingleses.

Finalmente, estas condiciones fueron complementadas en el Tratado de Versalles, celebrado el 28 de Junio de 1919.- En materia militar, este Tratado impone a Alemania la reducción de sus elementos a tal grado que queda incapacitada por extenso tiempo en no desatar otra beligerancia en virtud de que "no podría tener en lo futuro más que un ejército mercenario - de 100.000 hombres y 15 de tripulaciones marítima, sin introducir en el país el servicio militar obligatorio. No podría producir más armas y municiones que las necesarias para este ejército. La producción y aplicación de artillería pesada le era en absoluto prohibida. Tendría también que destruir todas las fortificaciones hasta una línea de 50 kilómetros al este del Rin, y no podría tener tropas allende a esta línea, ni aún después de evacuada la región del Rin. Debería entregarse su escuadra de combate al enemigo, y en lo futuro no podría tener más que 6 barcos de combate, 6 pequeños cruceros, 18 destructores y 12 torpedos." (9)

(9) Walter Goetz, Historia Universal, La época del imperialismo, por Walter Goetz-Kurt Wiedenfeld, versión española de Manuel García Morente, Tomo X, sexta edición, Espasa-Calpe, S.A., Madrid 1965, pág. 528.

Veinte años después de terminada la Primera Guerra Mundial, desconociendo los efectos que causó, las grandes potencias europeas desatan la Segunda Guerra Mundial en la que intervienen diversas naciones.

La segunda conflagración mundial, fué originada por Alemania. Inicialmente los alemanes con el sentimiento revanchista se empeñaron en estructurar un poderoso ejército bienarmado, no obstante obrando en ellos tal prohibición. Para tal efecto, comienzan violando, en materia militar lo dispuesto en el Tratado de Versalles, principian con el reinicio del servicio militar obligatorio; luego aumentan el tonelaje de la marina de guerra, de la aviación, y el número de tanques y cañones; y en el año de 1935, incrementó su ejército de 100.000 a ---- 800.000 hombres, no bien visto por Inglaterra y Francia quienes elevaron sus protestas contra Alemania, pero así quedó la situación. Era evidente que este ejército no causaba temor alguno, por el momento, porque dichas potencias desconocían que el propósito del alto mando prusiano, era entrenar a esos ocho cientos mil hombres, para después dedicarlos a entrenar y dirigir a millones de conscriptos.

Indudablemente, los alemanes se encontraban imposibilitados en construir un poderoso equipo de guerra, según lo -- dispuesto por el Tratado de Versalles, pero esto se revirtió -- favorablemente a Alemania, al sostener con tenacidad la política de extinguir el comunismo. Por tal movimiento, Inglaterra y Francia, agregándoseles los Estados Unidos, tomaron conciencia que la guerra no sería contra ellos, sino por el contrario, -- contra Rusia; por tal razón, permitieron que Alemania se armara poderosamente para combatir contra los rusos comunistas. Para mayor efecto de esta política "anticomunista", en 1937, se firmó el Pacto Anti-Komintern entre Alemania, Japón e Italia, -- conocido también como el Eje Berlín-Roma Tokio.

El Pacto "anticomunista" era una amenaza de guerra -- contra Rusia, pero no en contra de Francia. Es decir, la tremenda máquina de guerra de los alemanes iba ya a iniciar su -- marcha rumbo al Este y no al Oeste. Pero no marcharon rumbo al Este, por faltarles apoderarse de las fábricas Skoda, ubicada -- en Checoslovaquia, productora de tanques, cañones, ametralladoras, aviones, etc., y así ser autosuficientes en el armamento, -- por contar con las fábricas Krupp y Skoda, ambas las mejores -- del mundo de aquella época.

En busca de la posesión de Checoslovaquia, Alemania primero se anexiona pacíficamente a Austria el 10 de abril de 1938. Después el 30 de septiembre de este mismo año, mediante el Pacto de Munich, bajo la aprobación de Inglaterra y Francia, sin darle intervención a Checoslovaquia, se anexa también Alemania una extensión de 28,500 kilómetros cuadrados de la región de los Sudetes, y a cambio promete la inviolabilidad y no pretender un sólo metro cuadrado más de Checoslovaquia; pero lo más conmovedor para el mundo, fue la promesa de no ambicionar un sólo metro más de la tierra en ningún lugar, y cooperar a conservar la paz del mundo.

Como si nada hubiera dicho en el Pacto de Munich, en el sentido de no pretender ninguna conquista territorial más, cinco meses después de celebrado, Alemania en forma sorprendente e inesperada el 15 de marzo de 1939, agrede a Checoslovaquia, y en ese mismo día la toma en posesión. Por esta agresión, Inglaterra y Francia inmediatamente se reunieron y establecieron consultas, convocaron sus estados mayores, reintensificaron la construcción de armamentos, y se prometieron ayuda mutua, dando por aprobada dicha agresión.

Seis meses después de la fecha de la agresión referida en párrafo anterior, nuevamente Alemania, con el pretexto - de recuperar el "corredor polaco", consistente en una faja de territorio quitada a Prusia, con la que, el Tratado de Versalles dió a Polonia una salida al mar, el 1o. de septiembre de 1939 invade a Polonia. En respuesta a esta agresión, sin esperar otra más, Inglaterra y Francia el 3 de septiembre le declaran la guerra a Alemania. De esta manera, como actos preliminares, dan origen a la segunda conflagración mundial.

Su desarrollo fué tan espantoso, que los horrores de la Primera Guerra Mundial, se antojaron horrores tolerables -- frente al desastre y destrucción jamás previstos que ocasionó la segunda guerra. Esta ha sido considerada como la guerra más sangrienta librada sobre el planeta tierra.

Vencida militarmente Alemania, firmó en Berlín el 8- de mayo de 1945 su rendición incondicional con Rusia, los Estados Unidos, Inglaterra y Francia.

Relativamente en la Segunda Guerra Mundial participaron una cantidad de 23'459,000 combatientes por parte de los - Estados aliados, y 30'690,000 por parte de los del Eje; hubo -

23'000,000 de muertos, entre ellos más de 8 millones de civiles, en algunas naciones como Francia, Grecia, Noruega, Polonia y Yugoslavia, las bajas de la población civil fueron mayores que las de las fuerzas armadas; se cuentan entre ellas la cantidad de 6 millones de judíos exterminados en campos de concentración alemanes. Un total de 46 países declaró la guerra al Eje (Alemania, Italia y Japón, con sus aliados Bulgaria, Finlandia, Hungría y Rumania).

Al restablecerse la paz y seguridad internacionales, alteradas por la segunda conflagración mundial, las potencias que respondieron a la guerra del Eje, constituyeron el 24 de octubre de 1945, en San Francisco, California, a la actual y vigente Organización de las Naciones Unidas, sobre la cual pesa una alta responsabilidad proveniente de potencial y permanente amenaza de llegarse a librar la Tercera Guerra Mundial, en la que resultaría victorioso únicamente: la extinción universal de la humanidad, esto basado a la sobrecantidad existente de armas de destrucción masiva, estimada a no menos de dieciocho mil piezas de cabezas nucleares, que podrían destruir el planeta varias veces.

Conforme transcurre el tiempo, jamás hay un abandono de la investigación en la sofisticación del armamento militar mediante programas de alto costo económico, aprobados por las grandes potencias nucleares, motivo por el cual, la guerra ahora es más devastadora, como se puede apreciar de los resultados de la primera y segunda guerra mundial. Según sostiene Edmundo Jan Ośmańczyk,<sup>(10)</sup> que en la Primera Guerra Mundial participo un total de 14 Estados, movilizandoo durante la guerra una cantidad de 70 millones de soldados en 33 Estados o territorios, con una población conjunta de 1 050 millones, arrojando una pérdida de 10 millones de muertos y 20 millones de heridos, y, en la Segunda Guerra Mundial fué un total de 59 Estados participantes, desarrollándose el teatro de la guerra en 40 países en tres continentes: Europa, Africa y Asia. Movilizados fueron 110 millones de soldados, de los cuales fallecieron en acción de guerra cerca de 20 millones. De la población civil murieron más de 30 millones por bombardeo, terror o en campos de concentración.

Cerca de medio siglo de paz vive el mundo (a partir del final de la Segunda Guerra Mundial) sin embargo en este tiempo, a consecuencia de la guerra fría entre Rusia y los ---

(10) Ośmańczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de -- Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, "Guerra Mundial 1914-1919, y, de 1939-1945", pág. 606.

Estados Unidos, representada en diversos acontecimientos bélicos, la humanidad ha resentido con temerosa frialdad el inesperado surgimiento de la Tercera Guerra Mundial, que sería fatal, la cual ha estado condicionada a determinados arreglos de las grandes potencias. En este sentido contemplamos como Israel - al proclamar su independencia en 1948, sufrió el ataque conjunto de los ejércitos de Egipto, Jordania, Siria, Líbano e Irak, con algunos contingentes de la Arabia Saudita. Después de varias treguas y gestiones de paz de las Naciones Unidas se acordó un armisticio el 7 de enero de 1949. Actualmente esta situación mantiene una tensión frágil en el Oriente y puede desatar la conflagración mundial.

Asimismo, también es el caso, de los conflictos militares que en seguida se haran referencia. Corea del Norte en 1950, con el apoyo de China, sostuvo una guerra contra Corea del Sur, apoyada por los Estados Unidos y las Naciones Unidas. El ejército de Corea del Norte invadió la Corea del Sur el 25 de junio y tomó Seúl el 8 de Julio, que fue rescatada por las Naciones Unidas poco después. Los ejércitos aliados cruzaron el paralelo 38 y tomaron la capital de Corea del Norte, Pyongyang el 25 de octubre, pero fueron rechazadas por una ofensiva

China comunista que reconquistó Seúl el 4 de enero de 1951, la que volvió a manos de los aliados el 15 de marzo. Las hostilidades alternaron con las gestiones de paz, hasta celebrar el -- armisticio de Panmujon el 27 de julio de 1953.

La lucha de Vietnam del Sur contra la penetración armada de Vietnam del Norte se convirtió en una guerra de considerables proporciones al intervenir los Estados Unidos militarmente. En el año de 1965 bombardeando a Vietnam del Norte, dichos bombardeos fueron suspendidos por el Presidente Johnson -- el 31 de octubre de 1968, para facilitar las negociaciones de paz. En abril de 1970 y como consecuencia de cambios políticos en el interior de Camboya, el Vietcong y algunos efectivos armados del Vietnam del Norte incrementaron su penetración en el país, y ello dió pie a la intervención armada americana en Camboya extendiéndose el conflicto. En los comienzos de 1973, con los acuerdos adoptados en la conferencia cuatripartita celebrada en París, se dió como finalizada la guerra oficialmente; aunque terminó hasta 1976, con la victoria del Vietnam del -- Norte.

Los conflictos militares a pesar de la mutua destrucción que origina a la humanidad, esta representada por los Es-

tados, siempre los incrementa como en forma de eslabones, como a continuación lo veremos: tropas de Siria invaden Líbano-- (1976); batallas entre tropas de Libia y Egipto (1977); guerra de Tanzania y Uganda (1978); tropas de Israel invaden Líbano (1978); tropas de Bélgica entran en Zaire para rescatar a las víctimas de la violencia guerrillera (1978); guerra Afga-- nistan y la entonces URSS, hoy Rusia (1979); tropas de China - invaden Vietnam (1979); tropas de Vietnam invaden Kampuchea -- (1979), tropas de la República Popular Democrática de Lao inva den Kampuchea (1979); tropas de Libia invaden Chad (1981); -- tropas de Israel invaden Líbano (1981); tropas de Siria inva-- den Líbano (1981); guerra entre Gran Bretaña contra Argentina-- por la posesión de las islas Malvinas (1982); y la guerra como sanción impuesta por el Consejo de Seguridad contra Irak, por la invasión a Kuwait. Estas son sólo algunas de las guerras que citamos, para ver como la humanidad participa directa o indi-- rectamente, pero continuamente, sobre las cuestiones bélicas.

## 1.2. CONCEPTO DE GUERRA.

El recurso de la guerra se ha ocupado en levantar y-

derribar a grandes naciones, en su respectiva época. Se trata de una acción desafortunada para la humanidad de carácter permanente, que hasta hoy en día no se ha logrado su absoluto -- control. Asimismo, consideramos que mientras todos los Estados mantengan e incrementen el tecnicismo global de sus ejércitos, y se preocupen asombrosamente en obtener superior sofisticación en su armamento militar, principalmente áquel de capacidad de destrucción masiva, sería el entregar sus esfuerzos con el propósito de llegar a lograr extinguir la humanidad, más no la guerra.

El concepto de guerra, proviene de la necesidad de los Estados y de la inestabilidad e inseguridad de sus intereses, por lo que se ven obligados a su defensa, tal y como lo sostiene Maquiavelo, en el sentido de que para conservar - los Estados su integridad deben " formar el correspondiente - ejército, con el que estén habilitados para dar batalla a --- cualquiera que llegara a atacarlos." (11)

Diversos son los conceptos de guerra que han sido sostenidos por los estudiosos del derecho internacional, de-

(11) Maquiavelo, El Príncipe, capítulo X "Como deben medirse las fuerzas de todos los príncipes", Editorial Arte y - Fotografía, S.A., 15 de noviembre de 1979, pag. 63.

tal suerte que sería prolijo hacer mención de ellos, sin embargo abordaremos los más importantes desde mi particular punto de vista. Para Hugo Grocio, la guerra es una situación de violencia entre dos o más Estados, acompañada de la ruptura de las relaciones pacíficas. Como se puede apreciar, este concepto no hace referencia de uno de los elementos y propósitos de la beligerancia consistente en: resolver la diferencia que la originó. Más se desprende que lo da por entendido, porque en toda lucha se persigue un objetivo impuesto a voluntad del vencedor al vencido. Sin embargo, este elemento sí lo cubre Karl Von Clausewitz que define la guerra como "una consecuencia, un acto de violencia para imponer nuestra voluntad al adversario."<sup>(12)</sup> Para Antonio Sánchez de Bustamante y Servín, la guerra "es una contienda militar entre dos o más personas jurídicas internacionales para resolver por medio de la fuerza un conflicto de cualquier clase."<sup>(13)</sup>

La guerra fue legalizada en 1899 y 1907, en las conferencias de La Haya, y restringida en 1920 por el entonces Pacto de la Sociedad de las Naciones, dando origen a otro elemento más: observar las leyes de guerra.

(12) Clausewitz, Karl Von, De la Guerra, 2a. edición 1976, - Editorial Labor, S.A., Barcelona, pág. 38.

(13) Sánchez de Bustamante y Servín, Antonio, Manual de Derecho Internacional Público, "La Mercantil" de Palacio y - Cia., S. en C., La Habana, 1942, pág. 469.

El maestro Modesto Seara Vázquez, lo define "como una lucha armada entre Estados, destinada a imponer la voluntad de uno de los bandos en conflicto, y cuyo desencadenamiento provoca la aplicación del estatuto internacional que forma el conjunto de leyes de guerra." (14)

Como partes integrantes del concepto de guerra se consideran los elementos siguientes:

- A) Estados.
- B) Combate armado.
- C) Resolución del Conflicto, y
- D) Observar las leyes y costumbres de la guerra.

Encontramos que a partir del año de 1945, la Organización de las Naciones Unidas, cambio el término de guerra -- por el de "uso de fuerza" elevándolo a la prohibición contra la integridad territorial o independencia política de cualquier Estado, o en cualquier forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas.

De tal suerte que, el Estado que llegare hacer uso de la fuerza, en contravención a lo dispuesto en el artículo 2, párrafo 4, de la Carta de San Francisco, en forma particu-

(14) Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, - Editorial Porrúa, México 1982, 8a. edición, pág. 345.

lar no se enfrentaría únicamente contra su enemigo, sino en forma general, se enfrentaría contra varios Estados, facultados y coordinados por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, con el propósito de restablecer la paz y seguridad internacionales.

Ahora, considerando que un acto es colocar el uso de la fuerza fuera del derecho, y otro es el de respetarlo y cumplirlo; fácil suele ser el primero, pero el otro, se antoja complejo de realizarse, en virtud de que el artículo mencionado en párrafo anterior, prohíbe el uso de la fuerza, más no realmente sus elementos materiales. De tal manera que, de llegar a desatarse el uso de la fuerza, surtirá los mismos efectos, bien desarrollada entre Estados o la Organización de las Naciones Unidas contra un Estado. Por tal razón, puede decirse que el uso de la fuerza es una lucha armada entre dos o más Estados, con la intervención de las Naciones Unidas, tendiente a resolver la controversia, observando las leyes y costumbres de la guerra.

### 1.3 FUENTES DEL DERECHO DE GUERRA.

La comunidad internacional se ocupó inicialmente de la fuente consuetudinaria. En la antigüedad como antes de ser legalizada la guerra, se desarrollaba libremente sin restricción alguna. Elegían cuantos medios fueran a su alcance suficientes para vencer, con crueldad, la resistencia del enemigo, y al finalizarla el vencedor, también libremente imponía su voluntad al vencido.

En la libre elección de los medios a utilizar para combatir al enemigo, algunos eran tan bárbaros que arrasaban entre otros: ciudades indefensas, plantaciones, ultimar a los enemigos ya rendidos por medios lentos y crueles que prolongaban su agonía, con festines y torturas a los vencidos o prisioneros, y otros similares que la historia reporta.

Es menester resaltar que a partir del siglo XIX (Época Contemporánea) comienza a crearse el conjunto de normas que regularizan la acción bélica. El esfuerzo continuo de las naciones hacia la humanización de la guerra ha quedado expresado en diversos tratados y convenciones internacionales que en forma detallada establecen las normas a que deben sujetar su conducta los beligerantes que intervienen. A continuación cita

remos diversos documentos que establecen la normatividad referida:

- A). La Declaración de París, del 16 de abril de --- 1856, referente a la guerra marítima.
- B). El Convenio de Ginebra, del 28 de agosto de --- 1864, establece la protección de los soldados, enfermos y heridos en campaña.
- C). La Declaración de San Petersburgo, del 29 de noviembre de 1868, prohíbe el uso de proyectiles inferiores a los 400 gramos (14 onzas) cargados de sustancias inflamables o explosivas.
- D). La Declaración de la Haya, del 29 de julio de - 1889, prescribe lo siguiente:
  - a). Prohíbe el uso de proyectiles con gases asfixiantes o tóxicos.
  - b). La prohibición de proyectiles que se dilatan fácilmente en el cuerpo humano (balas dum--dum), y
  - c). Prohíbe las armas, proyectiles o materias -- que puedan causar sufrimiento innecesario.

- E) El Convenio de Ginebra, del 6 de julio de 1906, busca mejorar las condiciones de enfermos y heridos en el campo de batalla.
  
- F) En la segunda Conferencia de La Haya, el 18 de octubre de 1907, se celebró los convenios siguientes:
  - a) El VI Convenio establece el régimen de los buques mercantes al comenzar las hostilidades.
  - b) El VII Convenio versa sobre la transformación de buques de guerra.
  - c) El VIII Convenio reglamenta la colocación de minas submarinas automáticas de contacto.
  - d) El IX Convenio contiene lo relativo al bombardeo por fuerzas armadas en tiempo de guerra.
  - e) El X Convenio señala sea aplicado a la guerra marítima los principios del Convenio de Ginebra señalados en Incisos B) y E), y
  - f) El XI Convenio establece ciertas restricciones al ejercicio del derecho de captura en -

- la guerra marítima.

- G) El Protocolo de Ginebra, del 17 de junio de 1925, norma la prohibición de la guerra química y bacteriológica.
- H) El Convenio de Ginebra, del 27 de julio de 1929, versa sobre las mejoras de los heridos y enfermos de los ejércitos en campaña.
- I) El Convenio de Ginebra, del 27 de julio de 1929, relativo al trato de los prisioneros de guerra.
- J) El protocolo de Londres, del 6 de noviembre de 1936, regula el empleo de submarinos contra navíos mercantes.
- K) A los anteriores se agregan los cuatro convenios firmados en Ginebra el 12 de agosto de 1949, siguientes:
  - a) El Convenio de Ginebra para mejorar las condiciones de los heridos y enfermos en campaña - (precedida por la convención original de 1864 y sus revisiones de 1906 y 1929).

- b) El Convenio de Ginebra para mejorar la suerte de los heridos, enfermos y náufragos de las fuerzas armadas en el mar (precedida por los convenios sobre la materia en 1899 y 1907).
  - c) El Convenio de Ginebra relativo al trato de los prisioneros de guerra (precedida por las disposiciones referentes a prisioneros de guerra en las regulaciones de La Haya de 1899 y 1907), y
  - d) El Convenio de Ginebra relativo a la protección civil en tiempo de guerra.
- L) Tratado sobre prohibición de emplazar armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo, del 18 de mayo de 1972.
- M) Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, de 1968.
- N) Convención sobre la prohibición del desarrollo, producción y almacenamiento de armas Bacteriológicas.

-gicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción, del 10 de abril de 1972, y

- N) La Convención sobre prohibición o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados de 1980, que restringe o prohíbe el uso de minas o armas trampa, armas incendiarias y fragmentos no localizables por rayos x en el cuerpo humano.

Dicha reglamentación ha delimitado en parte las atrocidades que con antelación se cometían en el libre desarrollo de las hostilidades. Entre sus objetivos puede mencionarse que legaliza el inicio de las hostilidades mediante un aviso previo y explícito en forma de declaración de guerra o de un ultimátum con declaración de guerra condicional; determina los medios que no deben ocuparse en las hostilidades; así como la reducción en la imposición de la voluntad del vencedor, y establece las obligaciones de los Estados neutrales.

Dicha reglamentación de la guerra en forma implícita tiene el carácter obligatorio de ser observada por el Consejo-

de Seguridad, de las Naciones Unidas, en caso de que llegara a recurrir al uso de la fuerza para suprimir un acto de agresión.

#### 1.4. GUERRA LICITA Y GUERRA ILICITA.

Los Estados, en forma particular como en forma general, en la resolución de sus conflictos, aplicaban la guerra bajo su libre albedrío. Alternándola discontinuamente, según la defensa o conquista de intereses propios, en guerra justa o injusta.

Los teólogos y canonistas de la Edad Media y principios de la Época Moderna, clasificaban la guerra en justa e injusta. Se considera guerra justa la que tiene por objeto, hacer respetar los derechos fundamentales de los Estados; la guerra injusta se ocupa de la expansión territorial.

San Agustín, con respecto, a su consideración sobre justa causa, que impulsa el estallar la guerra, decía que "las guerras justas suelen ser definidas como los que vengan injurias, cuando la Nación o Ciudad contra la que se han de dirigir los actos hostiles no ha castigado las injurias cometidas por sus propios ciudadanos o no ha restituido lo que había tomado -

injustamente. También es Justa, sin duda alguna la guerra que el mismo Dios ordena." (15)

Francisco de Victoria, fundador del Derecho Internacional Moderno, en su teoría de la guerra, precisa que "sólo puede darse dos casos de guerra Justa: 1o. La guerra defensiva (belum defensivum) contra un ataque enemigo; y 2o. La guerra punitiva (belum punitivum) contra un enemigo culpable"(16) y por guerra Injusta, sostenía que era aquella que se desarrolla a causa de la disparidad de religión, y persigue conquistar territorio, y la que pretende gloria o el provecho particular del príncipe.

En el transcurso de los siglos XVIII y XIX de nuestra Época Contemporánea, comienza a decaer la distinción entre guerra Justa o Injusta. Se sostuvo que toda guerra se justificaba si se iniciaba en defensa de ciertos Interés vitales, determinados como tales, por parte del Estado afectado.- El calificativo de Interés vitales, sin duda alguna, trataba de una toma de decisión unilateral en defensa de Interés propios, sin que versaran como vitales o cubrieran este calificativo para los demás Estados. Esta circunstancia, no con-

(15) Akehurst, Michael, Introducción al Derecho Internacional, Editorial Alianza Universidad, Textos Madrid, España 1979, pág.368.

(16) De Victoria, Francisco, Las Relaciones Jurídicas de Victoria, Tomo I, Editorial Jus, México 1948, pág. 145.

venció a la comunidad internacional, y por ende, une sus esfuerzos con el propósito de disminuir la libre toma de decisión de acudir a la guerra, y los logra a través de la Conferencia de La Haya de 1907, la cual estableció las siguientes limitantes:

- A) El Segundo Convenio de La Haya de 1907, prohíbe el empleo de la fuerza para el cobro de deudas contractuales, a menos que, el Estado deudor se negara a someter la cuestión a arbitraje o a -- cumplir el laudo arbitral, y
- B) El Tercer Convenio de La Haya de 1907, las partes reconocen que: las hostilidades entre ellas no comenzarán sin aviso previo y explícito, en forma de una guerra fundamentada, o de un ultimátum con una declaración de guerra condicional.

El Pacto de la Sociedad de Naciones, en su preámbulo proclama el convencimiento de las Altas partes contratantes de la imperiosa necesidad de "Aceptar ciertos compromisos de no recurrir a la guerra; ...Hacer que reine la paz y respetar escrupulosamente todas las obligaciones de los tratados en las relaciones mutuas de los pueblos organizados."<sup>(17)</sup> Asimismo, esta--

(17) Osmanczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, pág. 838.

blece el procedimiento para su abstención o aprobación de dicha acción bélica, como último recurso para resolver la diferencia entre los Estados en conflicto. Por ello a continuación se hace mención de los siguientes compromisos:

A) El interés general de la Sociedad en el mantenimiento de la paz, se establecía en los terminos siguientes: -- "... toda guerra o amenaza de guerra, afecte o no directamente a alguno de los miembros de la Sociedad entera, la cual deberá tomar las medidas necesarias para garantizar eficazmente la paz de las naciones."(18)

B) Los Estados Miembros quedaban en libertad de recurrir a la guerra, transcurrido un plazo de tres meses, después de la sentencia de los arbitros, de la decisión judicial o del dictámen del Consejo, siempre y cuando que: a) El Consejo no logre que se acepte el dictámen de resolución del conflicto por parte de sus Miembros.(19) y b) El conflicto se refiriese a una cuestión considerada por el derecho internacional como exclusiva competencia de los Estados.(20)

C) En sentido contrario a lo asentado en el punto anterior, originaba cuando para solucionar una controversia el-

(18) Artículo 11, del Pacto de la Sociedad de Naciones.

(19) Artículo 15, párrafo 7, Idem.

(20) Artículo 15, párrafo 8, Idem.

el Consejo adoptaba una decisión unánime, los Miembros de la Sociedad de Naciones se comprometían a no recurrir a la guerra con otro Estado que hubiera aceptado las conclusiones del Informe del Consejo, bajo la pena de incurrir en una violación del Pacto y exponerse, en consecuencia, a las sanciones previstas en el artículo 16 que expresa: "si un Miembro de la Sociedad recurriese a la guerra, a pesar de los compromisos contraídos ...se le considerará ipso facto como si hubiese cometido un acto de guerra contra los demás miembros de la Sociedad."(21)

D). Otra disposición que, restringía el recurso a la guerra, era la establecida en el artículo 10 según el cual sostenía que, "Los Miembros de la Sociedad se comprometen a respetar y a mantener contra toda agresión exterior la integridad territorial y la independencia política presente de todos los Miembros de la Sociedad. En caso de agresión, de amenaza o de peligro de agresión, el Consejo determinará los medios para asegurar el cumplimiento de esta obligación."(22)

Después de quedar legalizada la guerra, ya no se trataba de una acción ilícita, sino por el contrario, se tra-

(21) Artículo 16 párrafo 1, del Pacto de la Sociedad de Naciones.

(22) Artículo 10, idem.

taba del recurso de un derecho. Circunstancialmente, esta --- acción bélica quedaba prescrita, en el Pacto de la Sociedad - de las Naciones, como una acción prohibida parcialmente. Desde luego, este inicial logro contra la guerra, impulsa a la - comunidad internacional a emprender nuevos esfuerzos, en este caso, con mayor determinación en prohibir la guerra en términos generales, y quedan plasmados en el Tratado General de Renuncia a la Guerra, conocido también como Pacto Briand-Kellogg firmado en París el 27 de agosto de 1928, mismo que establece en su artículo 1o. que "Las Altas Partes Constatantes declaran solemnemente, en nombre de sus respectivos pueblos, que - condenan el recurso de la guerra para la solución de las controversias internacionales y a ella renuncian como instrumento de política nacional, en sus mutuas relaciones."(23)

Como se desprende de lo señalado en el párrafo anterior, legalizada la guerra, ya no se considera como acción -- ilícita, sino por el contrario, se trata de una acción lícita para el ejercicio de un derecho. Cabe señalar, que la multicitada acción bélica, aún no convencía a la comunidad interna-- cional por pretender algo más, en el mismo sentido, pero más-

(23) Osmańczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de -- Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, Pág.1050.

superior: erradicar la guerra. Objetivo que es logrado a través del Tratado General de Renuncia a la Guerra, aludido en párrafo anterior, mediante el cual, se prohíbe la guerra en términos gerales.

Posteriormente, a causa de la incapacidad de la Organización del Pacto de la Sociedad de Naciones, para preservar - la paz y seguridad internacionales, permitió el estallido de la Segunda Guerra Mundial, tan cruel y destructiva, que al finalizar sus hostilidades, hereda a la humanidad otra organización - internacional con la denominación de "Organización de las Naciones Unidas", celebrada en la ciudad de San Francisco, el 26 de junio de 1945.

La Carta de las Naciones Unidas, prohíbe tajantemente la guerra en forma general, y cambia el término por el de "uso de la fuerza", quedando en su artículo 2, párrafo 4, en los siguientes términos:

"Los Miembros de la Organización, en sus relaciones internacionales, se abstendrán de recurrir a la -- amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial o la independencia política de cualquier-

Estado, o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas." (24)

Con el artículo de referencia en párrafo anterior se ha llegado por primera vez, a centralizar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, atribuída especialmente al Consejo de Seguridad, órgano principal de las Naciones Unidas, responsabilizado primordialmente en mantener la paz y seguridad internacionales.

Si el uso de la fuerza es empleado ilícitamente por algún Miembro de la Organización de las Naciones Unidas, constituye un delito de agresión, por no encontrarse autorizado, salvo que se trate de acciones lícitas en calidad de legítima defensa. El único facultado para hacer lícitamente uso de la fuerza es el Consejo de Seguridad, en la aplicación como sanción para castigar a quien o a quienes incurran en la agresión armada contra otro Estado.

La Carta de las Naciones Unidas en su artículo 2, párrafo 4, establece como ilícito el uso de la fuerza, en los siguientes casos:

---

(24) Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas.

- A). Contra la integridad territorial;
- B). Contra la independencia política, y
- C). Contra cualquier otra forma incompatible con los propósitos de la Carta de las Naciones Unidas.

Asimismo, con respecto a la licitud del uso de la fuerza armada, la Carta establece los siguientes:

- A). Legítima defensa;
- B). La autorizada por el Consejo de Seguridad, y
- C). La que se realice contra Estados enemigos.

Contemplamos que la guerra lícita e ilícita tienen una estrecha vinculación con el capítulo segundo de nuestra investigación con referencia a los medios lícitos e ilícitos para la conducción de las hostilidades, entendidos como armamentos convencionales y no convencionales.

#### 1.5 LA LEGITIMA DEFENSA EN EL DERECHO INTERNACIONAL.

Toda acción tiene una reacción definida, por tal virtud, la acción de legítima defensa su básico objetivo tiende a proteger la conservación de los derechos en lo individual y --

general de los Estados, en reacción contra toda agresión.

Cabe decir que por tratarse de un derecho natural la legítima defensa, no fue reglamentada por las conferencias de La Haya de 1899 y 1907, ni por el Pacto de la Sociedad de las Naciones de 1919, y el Pacto Briand-Kellogg de 1928.

La Conferencia de San Francisco que se extendió del 25 de abril al 26 de Junio de 1945, en la que participaron delegados de cuarenta naciones que estuvieron en guerra contra el Eje, la formulación de la legítima defensa ocupó el calificativo "inmanente", que se traduce al inglés como "derecho inherente" y el francés como "derecho natural", significando de esta manera, que el derecho de legítima defensa de que gozan todos los Estados, no es concedido por la Carta de las Naciones Unidas, sino por el contrario, es anterior a ella, y ésta no hace otra cosa más que reglamentar el principio universalmente reconocido en el sentido de que cualquier Estado puede defenderse contra un ataque armado.

La Carta vigente de las Naciones Unidas prescribe en su artículo 51 la legítima defensa que a la letra dice:

"Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un Miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto - que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad y no afectarán en manera alguna la - autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente Carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin - de mantener o restablecer la paz y la seguridad - internacionales."(25)

La legítima defensa es la única excepción del uso de la fuerza que no requiere autorización alguna por parte del -- Consejo de Seguridad, que centraliza el poder de la fuerza armada, más es requisito indispensable, que exista , un pre-existente ataque armado.

(25) Artículo 51, de la Carta de las Naciones Unidas.

Del precepto de la legítima defensa citado, se des--  
prenden los siguientes elementos:

- A). Derecho inmanente;
- B). Individual o colectivo;
- C). Ataque armado;
- D). Miembro de las Naciones Unidas;
- E). Provisional;
- F). Proporcional; y
- G). Responsabilidad.

A continuación comentaremos a grandes rasgos cada --  
uno de ellos:

A). Derecho inmanente.- Es un derecho connatural de -  
todo Estado que al integrarse a la vida del Derecho Internacion  
nal como tal, a él corre inherente el derecho de legítima de--  
fensa.

B). Individual.- La defensa propia contra un ataque-  
armado o agresión, es de carácter individual de cada Estado pa  
ra preservar su integridad territorial e independencia.

Colectiva.- Conforme al artículo 51 de la Carta, la -  
legítima defensa colectiva se configurará y operaría cuando --  
más de un Estado fuera víctima de un pre-existente ataque arma

do. Pero lo que la Carta quiere decir es lo que, en derecho penal interno se designa como legítima defensa de un tercero o legítima asistencia.

Los Tratados bilaterales y multilaterales de defensa mutua en que descansa la seguridad internacional colectiva de alcance geográfico definido, han sido fundamentados en el artículo 51 de la Carta, porque este precepto, para en caso de llegar hacer uso de la fuerza armada contra un ataque armado que sufra cualquiera de los Estados Miembros, no requiere de ninguna autorización del Consejo de Seguridad. Además, para tal efecto, y en el uso de legítima defensa colectiva, ningún Miembro permanente del Consejo de Seguridad ésta en situación de utilizar el Veto para impedir el empleo de la fuerza armada de referencia.

Una vez puesta en operación la legítima defensa, ya sea en sentido individual o colectivo, solamente puede ser detenida por una decisión afirmativa del Consejo de Seguridad, susceptible, a su vez, de ser vetada por cualquier Miembro permanente. De tal suerte que la acción, según lo establecido en dicho artículo 51 de la Carta, no puede ser impedida por el Veto

y no puede ser tampoco terminada sino mediante el voto unánime de los cinco Miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

C) Ataque armado.- De conformidad a lo establecido en el artículo 51 de la Carta, el ataque armado deberá pre-existir a la réplica del Estado atacado, ya que su procedencia está supeditada a que sea "en caso de ataque armado" para que -- surta sus efectos legales la legítima defensa individual o colectiva.

Actualmente un ataque armado es algo enteramente diferente de lo que era antes del descubrimiento de las armas de destrucción masiva, porque ocupando estas armas en el primer golpe militar, daría como resultado la derrota de la contraparte, quedando incapacitada de hacer uso de su derecho natural.- Entendiendo que esta consideración opera únicamente en factible guerra nuclear entre las naciones que cuentan con dichas armas; hasta ahora, se sostiene que sólo cinco naciones admiten tener capacidad nuclear: Estados Unidos, Rusia, Gran Bretaña, Francia y China. De tal manera, que sobre estas cinco potencias, obra la responsabilidad de mantener la paz o extinción de la humanidad.

D) Miembros de la Organización de las Naciones ---

Unidas.- Como requisito para configurar la licitud del uso de la fuerza armada bajo el concepto de legítima defensa, es necesario que con anterioridad al ataque armado el Estado agredido sea Miembro de la Organización de las Naciones Unidas, - por ende, gozará de la protección que prescribe la Carta.

El Estado que no sea Miembro de dicha Organización y se le ataque militarmente, indudablemente se encuentra comprometido a observar la legítima defensa del derecho de gentes tradicional, mismo que, no es conveniente considerarlo admisible, con base a lo establecido en el artículo 2, párrafo 4, que asienta la prohibición en forma general del uso de la fuerza armada en las relaciones internacionales, y en su párrafo 6, prescribe que los Estados no Miembros deberán conducirse de acuerdo con los principios de la Carta, para mantener la paz y la seguridad internacionales.

Pues bién, del artículo 2, párrafo 4 y 6, se ocupan de los Estados no Miembros de las Naciones Unidas y les impone la obligación de abstenerse de recurrir al uso de la fuerza armada, y la de conducirse de conformidad a lo señalado por sus principios, pero en sentido contrario, a los Estados no --

ESTA TESIS NO DEBE  
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Miembros, los deja indefensos, al negarles la protección que establece para el concepto de legítima defensa por un ataque armado, según se deduce del artículo 51 de la Carta. Sin embargo, esta situación debe ser definida, acorde al razonamiento Kelseniano al decir que: "si la prohibición de emplear la fuerza del artículo 2o., párrafo 4o. se extiende a los no -- Miembros, sólo se puede extender con la salvedad establecida por el art. 51. De este modo el art. 51, a pesar de su redacción, puede ser interpretado como confiriendo el derecho de legítima defensa individual y colectiva también a los Estados no Miembros."(26)

E). Provisional.- La Carta de las Naciones Unidas establece la limitante a los Estados Miembros a hacer uso de la fuerza únicamente en acción defensiva, y en sentido provisional motivado por un pre-existente ataque armado.

El carácter provisional, se desprende del multicitado artículo 51, de la frase siguiente: hasta en tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. El Consejo de Seguridad permite en sentido provisional o limitado ---

---

(26) Jiménez de Aréchega, Eduardo, Derecho Constitucional de las Naciones Unidas, Escuela de Funcionarios Internacionales, Madrid 1958, pág. 414.

utilizar la legítima defensa individual o colectiva, porque -- además, él es el único facultado en sustituir de las defensivas operaciones militares al Estado agredido, cobrando la responsabilidad a partir de tomar las medidas necesarias para -- disminuir y controlar la agresión llevándola a su final, para restablecer la paz y seguridad internacionales.

En el supuesto de que el Consejo de Seguridad se -- abstenga de cumplir con su responsabilidad de restablecer la paz y seguridad internacionales, impedida por interponerse el Veto de cualquiera de los cinco Miembros permanentes, dejando sin resolver el conflicto armado, este se extendería, por parte del Estado que sufre la agresión protegido bajo el derecho de legítima defensa. Por tal razón, al presentarse tal situación, lo más conveniente es que se extienda dicha responsabilidad a la Asamblea General de las Naciones Unidas.

F) Proporcional.- El Estado que se encuentre bajo un estado de ataque armado, está además comprometido en determinar que tipo de armamento empleará, que sea en proporción -- a los del ataque armado, y así librarse de incurrir en exceso defensivo, evitando a su vez el calificativo de agresor.

6) Responsabilidad.- Todo Estado Miembro de las Naciones Unidas tiene en forma inherente la facultad de defenderse proporcionalmente a lo actuado por el agresor, observando - objetivamente el controlar y hacer cesar el conflicto. Si llegará a excederse en la defensa, considerablemente, incurrirá en responsabilidad, por olvidar que inicialmente obra por su - cuenta y riesgo, en una acción sujeta a revisión posterior por parte de los órganos internacionales.

La responsabilidad es una cualidad estipulada en el artículo 51, en su frase siguiente: Las medidas tomadas por -- los Miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa se-- rán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad. El Es-- do que la ejercita en defensa de su integridad, tiene la impe-- riosa obligación de comunicar todo lo actuado, y esto ser apro-- bado por el Consejo de Seguridad, y quedar fuera de toda res-- ponsabilidad.

#### 1.6 EL CONCEPTO JURIDICO DE AGRESION.

Los Estados de la comunidad internacional, tanto --- Miembros, como no Miembros de la Organización de las Naciones -

Unidas, constituida el 26 de Junio de 1945, conocen de específicas y bien definidas acciones conducentes a las hostilidades militares, que configuran la agresión armada. Asimismo, en sentido particular y general, el Estado que incurra en agresión, también conocen de las sanciones a que se hacen acreedores, de conformidad a lo establecido por la Carta de las Naciones Unidas, en su Capítulo VII, ACCION EN EL CASO DE AMENAZA DE LA PAZ, QUEBRANTAMIENTO DE LA PAZ O ACTOS DE AGRESION.

La agresión armada, siempre ha preocupado a la comunidad mundial, razón por la cual, después del restablecimiento de la paz y seguridad internacionales, alteradas por la conflagración de la Primera Guerra Mundial, el 28 de abril de 1919, se aprobó el entonces primer organismo con carácter mundial denominado "Pacto de la Sociedad de las Naciones", su Estatuto - entró en vigor el 10 de enero de 1920. Con base a la interrelación que guarda la acción de agresión, con la de legítima defensa, y para efecto de que el Consejo de Seguridad determinara con mayor precisión al Estado agresor, reconociendo la legitimidad del Estado defensor, comienza el estudio de la agresión, con el afán de establecer su normativa, que prohíba su libre ejercicio.

Inicialmente la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, el 2 de octubre de 1924 aprobó el Protocolo para la Solución Pacífica de los Conflictos Internacionales, conocido también como Protocolo de Ginebra, que no llegó a entrar en vigor. Según este Protocolo, "es agresor o se presume como tal, al Estado que haya iniciado hostilidades sin acudir previamente a los mecanismos de solución pacífica del Pacto de la Sociedad de las Naciones, o del mismo Protocolo; y aquél, una vez producidos actos de hostilidad, rehusa someter la divergencia a los procedimientos de solución pacífica o aceptar el armisticio que el Consejo de la Sociedad de las Naciones proponga."<sup>(27)</sup>

Dicha Asamblea, en sesión del 24 de septiembre de 1927 aprobó una resolución en la que hace constar que la guerra de agresión no debe de servir jamás como medio de resolver las diferencias entre los Estados y constituye un crimen internacional. También determina que toda guerra de agresión está y queda prohibida y que todos los Miembros de la Sociedad están obligados a sujetarse a este principio.

Contemplamos que lo más sobresaliente en materia de agresión, en la época de la Sociedad de las Naciones, fueron

---

(27) Barros Jarpa, Ernesto, Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile 1955, pág. 458.

los tres acuerdos regionales de Londres, celebrados los días 3, 4 y 5 de Julio de 1933, entre Rusia, Checoslovaquia, Rumania, Turquía y la ex-Yugoslavia. Estos acuerdos señalaban como casos de agresión los siguientes:

- "A). Declaración de guerra a otro Estado;
- B). Invasión por sus fuerzas aún sin declaración de guerra, del territorio de otro Estado;
- C). Ataque por sus fuerzas terrestres, navales o aéreas, sin declaración de guerra;
- D). Bloqueo naval de las costas o de los puertos de otro Estado, y
- E). Apoyo dado a bandas armadas, que, formadas sobre su territorio, hayan invadido el territorio de otro Estado, o negativa, a pesar de la petición de otro Estado, de tomar sobre su propio territorio, todas las medidas en su poder para privar a dichas bandas de toda ayuda o protección."(28)

Los esfuerzos realizados tanto oficiales como extraoficiales, no fueron suficientes para concretizar el concepto

(28) Seara Vazquez, Modesto, Derecho Internacional Público, - Porrúa, México, 1982, 8a. edición, pág. 353.

de agresión quedando incapacitada la Sociedad de las Naciones para determinar con precisión al Estado agresor, o como dice - "Briere: La evolución del Derecho no estará concluída ni será útil mientras una regla clara, precisa y cierta no permita conocer, de una manera eficaz e inmediata, en caso de invasión, -cual es el injusto y culpable agresor."(29) Más en cambio, los preliminares estudios de la acción de agresión logrados, son importantes trabajos legados a futuras generaciones, para apoyarse en la continua búsqueda y obtención del objetivo que los -- originó.

La actual y vigente Organización de las Naciones Unidas, mantiene permanente preocupación, por la capacidad de destrucción que originaría un ilícito uso de armas de destrucción masiva, que se encuentran a disposición de ser colocadas en -- operación, amenazantes potencialmente de la Tercera Guerra Mundial, proveniente de inesperada e inexplicable causal que brote de las diferencias entre las Grandes Potencias, principalmente entre Estados Unidos y Rusia.

Las naciones que tienen armas con capacidad de destrucción masiva, minuciosamente se han profundizado en la ----

(29) Sánchez de Bustamante y Servín, Antonio, Manual de Derecho Internacional Público, "La Mercantil" de Palacio y Cía., S. en C., La Habana, pág. 476.

valuación de las consecuencias y efectos que provocaría la detonación de armas nucleares, en este orden de ideas Friedmann-Wolfgan narra que "según cálculo sobre la capacidad que tienen las Grandes Potencias nucleares para destruirse como comunidades civilizadas y organizadas, hecho hace pocos años por la Administración Federal de Defensa Civil de los Estados Unidos, basado en el supuesto de que cayeran en las ciudades, --- blancos industriales y aeródromos norteamericanos, armas nucleares cuya potencia fuera de 2,500 megatones. Se cálculo que de la población total, según censo de 1950, después del sexagésimo día de hostilidades habrían 72 millones de muertos, 21 millones de heridos y sólo 58 millones de ilesos. La capacidad destructiva de las armas nucleares ha aumentado enormemente -- desde entonces. Sólo China, de entre las Grandes Potencias contemporáneas, parece creer que con su inmenso territorio, en -- términos relativamente no muy densamente habitados y con una población de 700 a 800 millones, podría sobrevivir a una guerra termonuclear sin quedar aniquilada."<sup>(30)</sup> La posesión de este tipo de armamento, como la celebración de acuerdos regionales han equilibrado las fuerzas, deteniendo el surgimiento de una Tercera Guerra Mundial.

(30) Wolfgan, Friedmann, La Nueva Estructura del Derecho Internacional, Editorial F. Trillas, S.A., México, 1967, pág. 303.

Por lo que los Estados que intervienen en la celebración de acuerdos regionales se comprometen a abstenerse de la operación y actos militares que se lleguen a considerar de --- agresión, tal y como queda señalado en dichos acuerdos, como - por ejemplo, el de la Conferencia Interamericana sobre problemas de la guerra y la paz, celebrada en 1945, la cual adoptó - una resolución con el nombre de "Acta de Chapultepec" y en su parte I, número 3, establece que: "todo atentado de un Estado, contra la integridad o la inviolabilidad del territorio, o contra la soberanía o independencia política de un Estado americano, será considerado como un acto de agresión la invasión -- por fuerzas armadas de un Estado al territorio de otro, traspasando las fronteras establecidas por tratados y demarcadas de conformidad con ellos."(31)

Sin embargo, el Tratado celebrado en Río de Janeiro de 1947, determina en forma más completa la agresión, en su artículo 9o., al sostener que: Además de otros actos que en reunión de consulta puedan caracterizarse como de agresión, serán considerados como tales:(32)

(31) Barros Jarpa, Ernesto, Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile 1955, pág.458.

(32) Idem, pág. 459.

- A). El ataque armado provocado por un Estado contra el territorio, la población, o las fuerzas terrestres, navales o aéreas de otro Estado, y
- B). La invasión, por la fuerza de un Estado, del territorio de un Estado americano, mediante el -- traspaso de las fronteras demarcadas de conformidad con un tratado, sentencia judicial, laudo arbitral, o, a falta de fronteras así demarcadas, la invasión que afecte una región que es té bajo la jurisdicción de otro Estado.

Por su parte la Organización de las Naciones Unidas, por conducto de su Asamblea General, en el año de 1950 emprendió el estudio de la agresión, encomendando para ello a varias comisiones.

El Comité Especial, constituido en 1967, integrado por 35 Estados Miembros, debidamente designados de acuerdo con un criterio de distribución geográfica, el 12 de abril de 1974 logró el proyecto final conteniendo 8 artículos en materia de agresión, y los sometió a consideración de la Asamblea en el mes de septiembre de ese mismo año. Resultando aprobado dicho prog

yecto, el 14 de diciembre de 1974, mediante la Resolución 3314, adoptando así, por consenso la recomendación de la Sexta Comisión sobre el concepto de la agresión y los actos que tendrán el calificativo de agresión.

Finalmente la definición de agresión aprobada, quedó asentada en el artículo 1o., de dicha Resolución, en los siguientes términos: "La agresión es el uso de la fuerza armada por un Estado contra la soberanía, la integridad territorial o la independencia política de otro Estado, o en cualquier otra forma incompatible con la Carta de las Naciones Unidas."<sup>(33)</sup>

De la definición, se desprende que todo uso de la fuerza armada atenta en contra de la soberanía, la integridad territorial, y la independencia política de cualquier Estado.

Dicha Resolución en su artículo 3o. establece los actos de agresión:

A). La invasión o el ataque por las fuerzas armadas de un Estado del territorio de otro Estado, o toda ocupación militar, aún temporal, que resulte de dicha invasión o ataque, o

(33) Camacho Pedro, Pablo, Derecho Internacional, tercera parte Tomo III, El Derecho de la Sociedad Internacional, Anexo - III, Editado por Universidad la Gran Colombia, Bogotá 1975, pág. 487.

toda anexión, mediante el uso de la fuerza, del territorio de otro Estado o de parte de él;

B). El bombardeo, por las fuerzas armadas de un Estado, o el empleo de cualesquiera armas por un Estado contra el territorio de otro Estado;

C). El bloqueo de los puertos o de las costas de un Estado por las fuerzas armadas de otro Estado;

D). El bloqueo por las fuerzas armadas de un Estado contra las fuerzas armadas terrestres, navales o aéreas de --- otro Estado, o contra su flota mercante o aérea;

E). La utilización de fuerzas armadas de un Estado, que se encuentre en el territorio de otro Estado, con el acuerdo del Estado receptor, en violación de las condiciones establecidas en el acuerdo o toda prolongación de su presencia en dicho territorio después de terminado el acuerdo;

F). La acción de un Estado que permita que su territorio, que ha puesto a disposición de otro Estado para perpetrar un acto de agresión contra un tercer Estado, y

G). El envío por un Estado, o en su nombre, de bandas armadas, grupos irregulares o mercenarios que lleven a cabo actos de fuerza armada contra otro Estado de tal gravedad -

que sean equiparables a los antes enumerados, o su sustancial-participación en dichos actos.

Sin duda alguna, el uso de la fuerza armada se dirige contra objetivos de la contraparte, inicialmente el disminuirle capacidad militar defensiva y ofensiva para vencerlo e imponerle su voluntad, conforme a sus intereses que persigue - sobre los objetivos señalados en la definición de la agresión.

Resuelta la definición de agresión, así como sus actos que se consideran como tales, los Estados de la comunidad internacional, no quedaron satisfechos y confiados, al no determinarse con mayor precisión al Estado Agresor, a consecuencia de la tecnificación sofisticada de armas que han logrado capacidad de destrucción masiva. Este tipo de armas preocupa - de manera excesiva, en virtud de que se ha considerado que el primer ataque sería fatal, y dejaría indefenso o eliminaría al Estado agredido, en el caso de las Grandes Potencias nucleares, que son las únicas que poseen este tipo de armas, para su seguridad y equilibrio de la fuerza mundial, como es el caso de -- Rusia que tiene "alrededor de 2.000 misiles intercontinentales con base en su territorio están apuntando hacia los Estados --

Unidos. Cada misil es capaz de transportar de 6 a 10 cabezas nucleares que sean expulsados con diversos señuelos para confundir al enemigo. Las cabezas nucleares viajan separadas hacia sus objetivos, y en tan sólo 30 minutos cubren los 8,000 km. de recorrido.”<sup>(34)</sup>

Sin excepción alguna, se puede concluir que los Estados aman la paz, pero también aman la guerra, como se desprende en que todos y cada uno de ellos desean tener maquinaria militar y armamentos, de mejor calidad y capacidad destructiva, esto de conformidad al poder económico e intereses que hostente cada Estado, razón por la cual, cualquier Estado puede ser actor de una agresión.

La enumeración de los actos agresivos, no quedan establecidos en forma total y como únicos, por lo que el Consejo de Seguridad podrá determinar que otros actos se constituyen como tales. Para tal fin, se le confieren amplias potestades para sancionar, incluso por medio de la fuerza armada, a todo Estado que cometa una agresión.

El Consejo de Seguridad requiere el voto unánime de-

<sup>(34)</sup> QUEST, Aventuras en el Mundo de la Ciencia, fascículo --- No. 2, "La guerra de las galaxias", Ediciones Rialp, S.A., Sebastián El Cano, 30-28012, Madrid, pág. 95-98.

de los cinco Estados Miembros permanentes para determinar con una mayor precisión posible una agresión armada. Cubierto este requisito procede a imponer las sanciones correspondientes y de llegarse al extremo, hacer uso de la fuerza armada, para restablecer la paz y seguridad Internacionales.

Finalmente cabe hacer notar que las grandes potencias con Veto o sin él, y sin llegar a recurrir a la beligerancia directamente ellos o por conducto de sus satélites, -- pueden resolver sus propias diferencias, mediante la reconvección de sus Interéses, dando cumplimiento, para tal efecto, a los propósitos y principios de la Carta de San Francisco, logrando así que la acción de agresión se transforme a menos temeraria tendiente a extinguirse gradualmente conforme el dismantelamiento del exceso exagerado del actual armamento nuclear de destrucción masiva, es decir, armas con una capacidad de - destruir el mundo por varias ocaciones.

A continuación pasaremos a desarrollar el segundo - capítulo de nuestra investigación, denominado Estado de Guerra.

## CAPITULO II. ESTADO DE GUERRA.

### 2.1 CONCEPTO DE ESTADO DE GUERRA.

El estado de guerra origina transitoriamente el cambio del estado de paz y es un acto continuo la ruptura de las relaciones diplomáticas entre dos o más Estados, quienes arreglarán sus diferencias militarmente, mediante el desarrollo de las hostilidades terrestres, marítimas y aéreas; cuya destrucción mutua se apegará a lo dispuesto por las leyes y costumbres de la guerra.

Antes de las hostilidades bélicas, una o varias de las partes interesadas tienen el deber de dar cumplimiento a los artículos 1o. y 2o. del Tercer Convenio, del 18 de octubre de 1907, correspondiente a la Segunda Conferencia de La Haya, que a la letra dice:

"Art. 1o. Las potencias contratantes reconocen que las hostilidades entre ellas no deben comenzar sin una advertencia previa y no inequívoca, que tenga forma, ya de una declaración de guerra motivada, ya de un ultimátum con declaración de guerra condicional.

Art. 2o. El estado de guerra debe notificarse sin demora a las potencias neutrales y no surtirá efecto respecto de ellas sino después del recibo de la notificación, que podrá hacerse por vía telegráfica. Sin embargo, las potencias neutrales no podrán invocar la falta de notificación si estuviera acreditado de una manera indudable que conocían de hecho el estado de guerra.”<sup>(35)</sup>

Después de la declaración de guerra pueden emprenderse las hostilidades, más también es cierto que, las partes en conflicto, no quedan en forma imprescindible obligados en tener que estallar las hostilidades, en virtud de que el artículo 1o. no determina específicamente la hora y fecha del comienzo de la destrucción mutua; sino por el contrario, el compromiso bélico deja abiertamente bajo efectos extensivos en forma indeterminada. Por ello, los Estados a veces se han declarado la guerra, más no se comprometieron en el desarrollo de la hostilidades, - tal y como fue el caso de Alemania y varios países latinoamericanos durante la Segunda Guerra Mundial.

(35) Sánchez de Bustamante y Servin, Antonio, Manual de Derecho Internacional, "La Mercantil" de Palacio y Cía., S.-en C., La Habana, pág. 482.

Es menester resaltar que, sin previa declaración de guerra, los Estados han combatido militarmente; haciendo notar a este respecto que, el Estado que inicie las hostilidades cobra el calificativo de : Estado agresor. Como ocurrió con "la guerra entre Bolivia y Paraguay de 1932; entre Japón y China de 1937; las invasiones de Alemania a Polonia, Austria, Bélgica, Holanda, Noruega, Grecia, Yugoslavia y Rusia entre 1939 y 1941; y el ataque de Japón a los Estados Unidos perpetrados en Pearl Harbor en 1941." (36)

En cumplimiento a lo dispuesto en el tercer Convenio de la Segunda Conferencia de La Haya, se realizaron los conflictos siguientes: la guerra franco-prusiana, en 1870; la guerra ruso-turca, de 1877; la de Estados Unidos-España, de 1898; Austria-Servia, en 1914; Austria-Rusia, en 1914; Alemania-Rusia, en 1914; Francia-Alemania, en 1939; e Inglaterra-Alemania, en 1939.

Los elementos del estado de guerra son los siguientes:

- A). Declaración formal de guerra o uso de la fuerza (uso de la fuerza terrestre, marítima y aérea).
- B). Ruptura de las relaciones diplomáticas.

(36) ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, EDITORIAL BIBLIOGRAFICA ARGENTINA, Lavalle 1328, Buenos Aires, Tomo X, pág. 930.

- C). Notificación del estado de guerra a los -  
Estados neutrales.
- D). Celebración del tratado de paz, y
- E). Observar las leyes y costumbres de la guerra.

A consecuencia de una declaración de guerra, los Estados implicados en el conflicto, no particularizan el compromiso en el desarrollo de las hostilidades terrestres, marítimas y aéreas, sino también quedan comprometidos en forma indirecta los Estados neutrales que invariablemente daran cumplimiento a derechos y deberes establecidos en las leyes y costumbres de la guerra. También quedan bajo este régimen: los sujetos, bienes muebles e inmuebles, personal diplomático y consular, y los tratados comerciales y políticos de las partes o Estados en conflicto.

Contemplamos que los derechos de los ciudadanos de -- los Estados beligerantes, quedan salvaguardados de acuerdo a la cuarta Convención de la Segunda Conferencia de La Haya de 1907, que establece en su artículo 23, inciso h, que "Está prohibido-

declarar extinguidos, suspendidos o inadmisibles en Juicio los - derechos y acciones de los nacionales de la parte adversaria.”(37)

Con referencia a los bienes del Estado, son confiscables los que se encuentran en territorio enemigo, principalmente si tienen utilidad en el desarrollo de la guerra, como lo son las armas, los transportes, comunicaciones, dineros, títulos y - otros valores, provisiones, etcétera.

También son confiscables los bienes ubicados en territorio del propio enemigo, como se desprende del artículo 5o., de los Reglamentos anexos a las convenciones de La Haya, relativo - a las leyes y costumbres de la guerra terrestre, que a la letra dice: “El ejército que ocupa un territorio no podrá comizar sino el numerario, los fondos o valores exigibles pertenecientes al - Estado, los depósitos de armas, medios de transporte, almacenes - y provisiones y, en general, todo bien mueble que pueda servir - para las operaciones de guerra.”(38)

Con respecto a las relaciones diplomáticas y consulares. La declaración de guerra, comienza con el cese de las relaciones diplomáticas y consulares de los beligerantes. Termi-

---

(37) ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, EDITORIAL BIBLIOGRAFICA, ARGENTINA, Lavalle 1328, Buenos Aires, Tomo X, pág. 934.

(38) Idem, pág. 934.

nadas éstas funciones transitoriamente, sus representantes quedan comprometidos en abandonar el país enemigo, en virtud de -- ser peligroso permanecer en él, pues continuamente se verían amenazados a toda clase de atentados, por motivo de las pasiones -- que desata la guerra, las autoridades locales estarían imposibilitados de impedirlos.

El gobierno local debe dar seguridades a los funcionarios del país enemigo hasta su salida del territorio, proteger sus personas, la de sus familiares y las de todos los miembros de la legación, hasta cruzar la frontera.

Los ciudadanos que permanecen en territorio del enemigo, a petición del diplomático y del cónsul que se ausentan, -- quedan bajo la protección de sus homólogos de un país neutral.

Contemplamos que en El Instituto de Derecho Internacional, en su sesión de Cristianía, celebrada en el año de 1912, adoptó un reglamento referente a los efectos de la guerra en -- los tratados, al establecer en su artículo 10. que "La apertura y prosecución de las hostilidades no afecta la existencia de -- los tratados, convenciones y acuerdos, cualesquiera sea la denominación y objeto de los mismos, concluidos entre sí por los --

Estados beligerantes; y tampoco la de las obligaciones especiales nacidas de dichos tratados, convenciones y acuerdos.”(39)

Entre los tratados concluidos por los beligerantes, - algunos (políticos y económicos) pierden su valor operante, en tanto que otros (como los tratados plurilaterales relativos a - cuestiones especializadas como el correo y el telégrafo) se suspenden durante la guerra, mientras otros especialmente concluidos por la eventualidad de una guerra entran en vigor (los referentes a las leyes y costumbres de la guerra). En estos quedan - incluidos los tratados celebrados para la eventualidad de la -- neutralidad (plurilaterales o bilaterales) que también entran - en vigor en las relaciones entre los Estados beligerantes y los no beligerantes.

## 2.2 MEDIOS DE CONDUCCION DE LAS HOSTILIDADES.

El estallamiento de las hostilidades entre las partes en conflicto, es en respuesta a una declaración de guerra o de una agresión, en cuyo desarrollo pueden utilizar los medios o - armamentos necesarios y suficientes para vencer al enemigo.

En el combate, las partes según su potencial armamen-

(39) Idem, pág. 935.

tista que obre en su poder, indistintamente y en forma recíproca, deben ocupar los medios lícitos o convencionales, absteniéndose de utilizar los medios ilícitos, para efecto de no causar sufrimientos innecesarios a los soldados combatientes. Circunstancia esta, en la determinación del uso de los medios de destrucción mutua, pendularmente entre los lícitos e ilícitos ha creado la guerra limitada.

En el presente siglo la tecnología militar ha sofisticado el armamento convencional: carro de combate o tanque, aviones a reacción, proyectiles de corto, mediano y largo alcance, buques militares y submarinos, entre otros medios bélicos. Cuentan con una capacidad destructiva considerable, que no obstante el surgimiento de otra guerra mundial no amenaza la posible extinción de la humanidad, tal y como lo hace o se desprende del armamento nuclear.

2.2.1 Medios lícitos.- Los medios lícitos son aquellos armamentos de destrucción diferente a la del armamento nuclear que tiene capacidad de destrucción en masa, es decir, armamento convencional que tiene como objetivo restar capacidad militar al enemigo, sin originar sufrimientos innecesarios.

La Organización de las Naciones Unidas, vigente desde 1945, y su antecesora, Pacto de la Sociedad de las Naciones, -- surgen como producto de la obtención o restablecimiento del estado de paz, alterado por las dos guerras mundiales de 1917----1919 y de 1939-1945. Su mayor preocupación lo ha sido: la guerra, hoy uso de la fuerza. Que a partir de 1945 hasta 1985, han ocurrido en el mundo 127 guerras.(40)

La Organización de las Naciones Unidas pugna insistentemente en reducir la guerra en sus brotes o de ser posible llegar a eliminarla bajo el aspecto real. Propósito que entre sus Miembros se encuentra muy dividido. Los cinco Miembros Permanentes que integran el Consejo de Seguridad: Estados Unidos, Rusia, Francia, Inglaterra y China, tienen la responsabilidad de mantener y preservar la paz y seguridad internacionales. Sin embargo también se preocupan en producir armamento y en su caso adquirirlo, pero primordialmente en superar la tecnificación sofisticada de diversos armamentos convencionales y no convencionales.

La lucha armamentista, corre a cargo de la grande potencias mundiales, con capacidad nuclear, como son Estados Unidos, Rusia, Inglaterra, Francia y China, integrantes del Conse-

---

(40) LA JORNADA, periódico número 2284, México, D.F., de fecha 22 de enero de 1991, pág. 16.

Jo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas, que tienen entre otro de sus objetivos, preservar la paz y seguridad internacionales.

Con el uso de la energía nuclear del átomo para fines militares, la humanidad ha perdido su Inmortalidad. En el pasado hubo guerras que se llevaron millones y millones de vidas, - convirtieron las ciudades y los pueblos en ruinas y cenizas; pero la continuidad de la humanidad no se veía amenazada. Ahora, - si estalla una guerra nuclear, entendida como la tercera guerra mundial, toda cosa viviente será borrada de la faz de la tierra.

Los misiles se clasifican según el papel que desempeñan y son: tierra-aire, aire-tierra y aire-aire. Los misiles -- tierra-aire sirven de defensa contra un ataque aéreo; los aire-tierra son transportados por avión y se utilizan para atacar a objetivos en tierra, pueden ser dirigidos por rayos láser o radar; y los aire-aire, según el sistema americano Aegis detecta los aviones que se acercan y los destruye antes de que se produzca el contacto visual.

Los misiles considerados como estratégicos comprenden armas nucleares de corto, mediano y largo alcance.

El misil se desplaza por un motor de cohete y un equipo receptor de señales emitidas o mensajes transmitidos desde un avión, barco o vehículo terrestre que lo lanzó. Todos los misiles, salvo los intercontinentales de ojiva nuclear, tienen -- una pequeña carga explosiva que varía según sea la misión del misil; si ha de explotar en las proximidades de su objetivo, entonces la cabeza u ojiva ha de ser lo bastante grande para destruirlo desde cierta distancia.

Hay misiles, exclusivamente para golpear en su blanco, en este caso la cabeza no tiene que ser demasiado grande ya que con el sólo golpe causa daños irreparables a un avión, sin necesidad de carga explosiva.

El misil balístico intercontinental es un cohete espacial que en lugar de colocar en órbita una carga, la transporta saliendo de la atmósfera momentáneamente, para volver a entrar en ella cuando se acerca al objetivo. Los misiles de este tipo, disponen de múltiples vehículos de reentrada que pueden apuntarse independientemente, programados para lanzar hasta diez cabezas distintas hacia igual número de objetivos. Llevan un sistema de dirección inercial muy preciso que puede orientarse por -

las estrellas y corregir su posición y capacidad de realizar mayores ajustes en la trayectoria balística, dan con el blanco con gran exactitud desde miles de kilómetros de distancia.

El misil crucero se desplaza por la atmósfera útilizando alerones para elevarse y extrayendo oxígeno del aire para mezclarlo con su propio combustible, la conducción hacia su objetivo es mediante un ordenador. Son pequeños y flexibles; en sus tubos de lanzamiento, se pueden lanzar desde toda una gama de plataformas. El misil crucero lanzado desde tierra, como el Toma---hawk, va metido en un cartucho de aluminio con sus alas, alerones de control y entrada de aire al motor plegados. Al dispararlo, un cohete propulsor lo lanza fuera del cartucho. Se despliegan los alerones, las alas y desciende la entrada de aire al motor. El motor turboventilador se pone en marcha y 13 segundos -- después se apaga el motor impulsor y se pone en marcha el reactor. También estos misiles pueden ser lanzados desde barcos, submarinos y aviones.

El misil crucero, como el Boing AGM-86B tiene un alcance de más de 2.500 kilómetros. A causa de su pequeño tamaño de - 6.2 metros y de que vuela muy bajo, es virtualmente invisible --

para el radar enemigo. Un ordenador a bordo compara constantemente los datos de un altímetro del radar con un mapa en la base de datos del misil. Cualquier cambio en la altura o dirección que haya que hacerse para que el misil siga en la trayectoria de vuelo programada se realiza automáticamente. En las últimas etapas del vuelo se pone en marcha un sistema de guía independiente que utiliza unos sensores de infrarrojos ópticos de radar para producir una foto detallada del blanco.

El Exocet, es probablemente el misil antibuque más conocido, causó un efecto devastador en los barcos en la guerra de Las Malvinas en 1982. Tras el lanzamiento, el misil se desplaza hacia el punto deseado descendiendo durante el vuelo a unos pocos metros sobre el nivel del mar, ocultándose de este modo al sistema de radar defensivo. En la última parte de su recorrido, la cabeza buscadora del misil se conecta para dirigirse hacia el centro del barco.

Los misiles antibarco están equipados con un sistema de navegación inercial y un radar activo. Después de su lanzamiento se dirigen hacia el objetivo señalado (la situación la fijan los sistemas de reconocimiento) y luego ponen el radar para guiarse.

Los misiles tierra-aire, suelen ir montados sobre orugas, pero también pueden ir sobre un trailer o, en algunos casos, dispararse desde un punto fijo, o desde un barco contra -- los aviones atacantes. Son de un alcance de 140 y 250 kilome---tros, como el americano Nike-Hercules y el ruso SA-5 Gammon, -- respectivamente; han sido programados para destruir formaciones de aviones enemigos en el espacio, utilizando para tal efecto- cabezas nucleares. Pero la mayoría han sido diseñados para des- truir un sólo avión.

Los misiles portátiles tierra-aire buscan su objetivo por el calor que despiden los motores de los aviones, tal y como lo hacen el Stinger americano y el SA-7 ruso. Más en cambio, los Blowpipe y el Javelin británicos son misiles dirigidos, un- operador los guía hasta su objetivo.

El último misil tierra-aire es el americano Patriot,- que sustituye los anteriores sistemas de multirradar por un dispositivo de un sólo radar. Esto permite una pronta detección -- del objetivo, bloqueo, seguimiento del misil, dirección y bus-- queda por radar semiactivo. Su velocidad es casi de Mach 4 y -- puede alcanzar cualquier objetivo aéreo.

Los misiles aire-aire, pueden ser guiados por infrarrojos o por radar. Un misil guiado por infrarrojos lleva un sensor que capta las emisiones de calor de los motores de otros aviones, el más conocido es el AIM-9 Sidewinder americano, su original tenía que buscar el calor de los motores a reacción del enemigo desde atrás, pero ahora los avances tecnológicos han dotado de tal sensibilidad a los últimos modelos, que buscan el calor generado aerodinámicamente por encima de las alas de su objetivo.

En las tropas de infantería de los ejércitos, también en su armamento corre el adelanto tecnológico. El término armas de fuego incluye desde una pistola hasta una pieza de artillería de grandes dimensiones; inician el disparo con una explosión controlada dentro de un espacio limitado, expulsando un proyectil a gran velocidad por un cañon hacia un blanco.

El fusil del soldado de infantería entre 1870 y 1900, se convirtió en el arma característica de la guerra ya que tenía calibre de 7.92 mm. A finales de la Segunda Guerra Mundial el fusil de carga automática empezó a sustituir a los fusiles de montaje por cerrojo producidos durante la guerra. En el

período de 1955-1980, los ejércitos del mundo fueron equipados con fusiles como FN belga, el Heckeler y Koch G3 alemán, el -- americano M14, y el fusil de asalto ruso Kalashnikov Ak-47, es capaz de disparar 600 proyectiles por minuto con un alcance de hasta 400 metros.

Los morteros son armas sencillas pero eficaces. La - bomba lleva una carga propulsora en la cola y cuando se deja - caer en el tubo a mano, golpea un percutor. La carga es deto- nada y la bomba sale proyectada. Hasta hace poco los morteros- se utilizaban sobre todo para atacar a hombres en descubierto, los británicos recientemente crearon el Merlin que utiliza mor- teros de 81 mm. para atacar tanques desde arriba, donde su --- blindaje es más débil.

El arma directa de fuego (ya sea un fusil o un pesa- do cañon de artillería) tiene entre sí muchos años de servi- --- cio eficaz. Se podrán desarrollar armas de energía dirigida, - como el láser, para su utilización en el campo de batalla, pe- ro las armas que disparen balas o bombas seguirán existiendo, aunque el método de tiro sea más rápido, más preciso, mejor -- coordinado, y tengan cada vez mayor alcance.

El arma decisiva en los ejércitos de tierra es desde hace cincuenta años, el carro de combate, ya que mediante su empleo el ejército de tierra avanza y defiende el terreno conquistado para que las operaciones militares tengan eficacia, con tendencia a la victoria.

El carro de combate es básicamente un cañón móvil y protegido. Funciona según el principio de los vehículos de oruga, con una rueda dentada trasera por un motor posterior. Es tan eficaz como lo sean la munición y el sistema de control de disparo que la haga llegar al objetivo. Los sistemas de control de tiro de la Segunda Guerra Mundial se basaban en la visión óptica: el artillero apuntaba hacia el objetivo, determinando el alcance con un telémetro óptico (instrumento de medición de un punto a otro) y utilizando una sencilla computadora para determinar la elevación del proyectil.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la utilización de cañones con munición trazadora aceleró el proceso; se obtuvieron los Telémetros Láser y computadoras balísticos microelectrónicos. Se disponía así de datos de posición del blanco muy precisos, asimismo, estos datos se unen a los de control de dispa

ro que pasaban automáticamente a un sistema de estabilización del cañon y , en algunos casos , a una carga automatica de munición. Esto permitía disparar en marcha y en secuencias mucho más rápidas.

De los tanques más resistentes y actualmente en servicio es el carro de combate T-72, y sus nuevas versiones T-74 y T-80, son difíciles de destruir porque el blindaje laminado de su casco resiste cualquier granada o misil antitanque.

El principal armamento del T-72 es un cañon de ánima lisa de 125 mm., con un sistema de carga automática que le proporciona una velocidad de tiro de 8 disparos por minuto. Para que el disparo sea preciso en su objetivo, utiliza un telémetro con rayos láser y un estabilizador del cañon controlado -- por ordenador. También lleva dos ametralladoras: una de 7.62 mm. en la parte delantera de la torreta y la otra de 12.7 mm. en la parte superior, ambas pueden ser utilizadas contra objetivos terrestres. La ametralladora de 12.7 mm. la utiliza primordialmente para defenderse de un ataque aéreo.

En relación al armamento que se emplea en la guerra-marítima citaremos entre otros los siguientes:

Los portaviones más grandes y sofisticados del mundo son los del tipo "Nimitz" americano. Su peso esta por encima de las 90.000 Tm, y el más grande, el "Theodore Roosevelt", desplaza 97.000 Tm, tiene 333 m. de eslora y puede transportar más de 6.000 personas y más de 90 aviones.

El más moderno portaerones es el ruso, conocido como "Kiev", pesa alrededor de 32.000 Tm. y puede transportar 20-helicópteros y 12 aviones de despegue vertical. Y el Invisible, británico, considerado como uno de los buques más grandes del mundo propulsado por turbinas de gas. Con más de 206 m. de eslora, puede transportar 950 hombres y 25 aviones, alcanza una velocidad de 28 nudos (52 km/h.), con sólo 16 toneladas.

En el pasado, los acorazados y los cruceros dependían del blindaje para su protección, en la actualidad son ligeros, ágiles y veloces, cuentan con detección electrónica y equipos anti-misiles para mantenerse fuera del peligro.

Actualmente existen tres tipos de submarinos los nucleares armados con misiles balísticos nucleares, que pueden permanecer durante meses debajo del agua. Los submarinos nucleares de ataque, de menor tamaño, que también pueden permanecer

sumergidos largos períodos. Y los patrulleros diesel-eléctricos que han de asomar el esnórquel a intervalos regulares para hacer llegar aire a sus motores.

Los submarinos nucleares transportan misiles balísticos intercontinentales, de un alcance superior a los 4.500 kilómetros, así como torpedos para el caso de atacar a barcos o submarinos enemigos, en otras palabras transporta armamento convencional y no convencional.

Los submarinos de ataque son "caza destructores" de barcos y submarinos enemigos. Son silenciosos, rápidos y de gran maniobrabilidad. Los "Alfa" rusos, llamados "Pez dorado", se sumergen hasta 700 metros y alcanzan una velocidad de 110 kilómetros por hora. Tanto Estados Unidos como Rusia disponen de importantes flotas de submarinos caza- destructores con posibilidad de esperar junto a los puertos enemigos y seguir a su presa hasta zonas de patrulla en mar abierto.

La marina británica es la única con experiencia en la utilización de submarinos nucleares de ataque. Cuando las tropas argentinas invadieron las Islas Malvinas en 1982, los submarinos llegaron mucho antes que la fuerza de ataque, y se dedica

ron a vigilar la zona de exclusión en torno a las islas. El único ataque real llevado a cabo por un submarino nuclear, fue el realizado por el "Conqueror" al hundir el acorazado argentino "Belgrano"

Utilizando el misil AM-39 Exocet, que mide 5.2 m. de largo, 350 milímetros de diámetro y tiene un metro de embergadura. Antes del lanzamiento, su sistema de orientación por ordenador le proporciona información tal como la posición y distancia del objetivo, así como la altura sobre el nivel del mar a la que debe volar. Después del lanzamiento su motor a reacción le proporciona una velocidad de Mach 0.93 (1.140 Km/h), casi la velocidad del sonido. Cuando se encuentra a 14 kilómetros del blanco, automáticamente activa su autodirector radarico para rastrear el objetivo. El autodirector detecta el blanco, calcula la distancia y la desviación del misil respecto del rumbo correcto, y fija su dirección para un impacto directo.

La potencia y efectividad del misil Exocet, demostrada en el conflicto de la Malvinas en 1982, llevó a otros países a producir sus propias versiones presuntamente más sofisticadas. Ejemplos típicos son el "Gabriel" israelí, el "Otomat"

italiano y el británico "Sea Skua", el único misil de trayectoria rasante que puede ser lanzado desde un helicóptero. Posiblemente el mejor de todos los misiles de este tipo, sea el ruso -- "SS-N-3 Shaddock", con su máximo alcance de 750 kilómetros, superando a los demás misiles europeos que alcanzan de 50 a 70 kilómetros solamente.

La tecnológica carrera armamentista cubre los tres tipos de guerra: terrestre, marítima y aérea. Este último tipo de guerra se encuentra adherido en el desempeño de las hostilidades a los otros dos tipos de guerra, sus medios han reportado un considerable adelanto técnico sofisticado.

El avión "F-15E Eagle" americano diseñado tanto para combate aire-aire, como para ataques aire-tierra, es particularmente apropiado para detectar y atacar objetivos en tierra durante la noche. Su sistema de navegación le permite volar a bajo nivel, manteniéndose de forma automática a una altitud determinada sobre el suelo. Así elude la detección por el radar. Por la noche se proyectan imágenes tomadas por cámaras de infrarrojos. La escena se asemeja a lo que se vería durante el día.

Hace 40 años, un avión en ataque a 30 kilómetros del objetivo tardaba un par de minutos en hacerse visible. Durante este tiempo el piloto podía comprobar su posición, sus armas y prepararse para la batalla. Hoy en día los pilotos pueden entrar en combate con otro avión al que ni siquiera pueden ver. Existe la posibilidad de ser derribado sin llegar a ver nunca el avión que ha disparado. El armamento actual se basa en radares para detectar posibles objetivos enemigos, en virtud de -- que un avión vuela a una velocidad tal que puede recorrer 30 - kilómetros en 30 segundos.

En este orden de ideas el avión militar más veloz en servicio es el americano SR-71 Blackbird. Puede volar a Mach 3 (más de 3.000 km./h) y alcanza altitudes de casi 25 kilómetros, es uno de los aviones de guerra más sofisticados del mundo, es tripulado por un piloto y un oficial de sistemas de reconocimiento. Los detalles de sus sensores siguen siendo confidenciales y todas las misiones de "reconocimiento estratégico" constituyen alto secreto. Se sabe que está equipado con un radar, sensores infrarojos y cámaras capaces de rastrear más de --- 250.000 kilómetros cuadrados, de la superficie terrestre desde una altura de 24 kilómetros en menos de una hora.

En la actualidad algunos aviones para reducir la cantidad de señal de radar tienen superficies curvadas que permiten a las ondas de radar deslizarse a su alrededor (Tecnología Stealth). Estan contruidos en su mayoría con materiales no metálicos, como la fibra de carbono, dado que las señales de radar son reflejadas por las superficies metálicas. Las partes -- del avión que tienen que ser de metal, como los motores y el -- armamento están escondidas en el interior o cubiertas por materiales especiales que absorven las ondas de radar.

Los aviones Stealth pueden evitar también el ser detectados desde tierra por sus emisiones de infrarrojos. Las toberas de salidas del motor están en la parte superior (en lugar de en la parte inferior o trasera del avión) y los gases de escape se enfrían mezclándolos con aire frío cuando salen del motor. Son -- aviones equipados con sistemas muy complejos, el caza reacción-Stealth F/117A y el bombardero Stealth B-2, hacen casi imposible su detección por radar enemigo acerca del tamaño, velocidad, posición y dirección, lo cual hace que al enemigo le sea difícil -- saber si debe atacar o como hacerlo, ambos fueron utilizados en la guerra de los aliados comandados por los Estados Unidos -- de Norteamérica contra Irak en 1991. (41)

(41) LA JORNADA, Revista Número 2278, de fecha 16 de enero de 1991, pág. 7.

Los combates aéreos actuales se llevan a cabo a velocidades supersónicas con aviones que llevan un increíble despliegue de armas.

En primera línea de las fuerzas armadas de una nación están los aviones de combate, compuestos de cazas y bombarderos. El mejor caza de combate actualmente en servicio, se considera al "Fighting Fálcon F-16 y el F-15 Eagle", ambos americanos, éste último, puede transportar 8 misiles aire-aire y hasta 7.258 kg. de armas aire-tierra que incluyen 225 kg. de bombas de caída libre. Cabe decir que la combinación de armamento sólo se decide una vez que se conoce la misión del avión.

En algunos casos, un caza de combate se diseña para -- que pueda desempeñar varias funciones. Este es el caso del "Panavia Tornado" desarrollado conjuntamente por Gran Bretaña, Italia y Alemania. Se trata de un avión múltiple adoptado para llevar a cabo reconocimientos y ataques terrestres al igual que misiones antiaéreas. Está equipado con un radar que sigue automáticamente el perfil del terreno, sobrevolando a 60 m. de altura de día o de noche. Su armamento incluye cuatro misiles aire-aire Skyflash de medio alcance, dos misiles de combate Sidewinter y un cañón -

Mauser de 27 mm. Una versión modificada conocida como Tornado - ADV, lleva un potente radar Fxhunter que localiza los blancos a 185 km. de distancia. Al igual que otros cazas de distintas funciones como el "Tomcat F-14" americano y el "MIG-23" ruso, el tornado tiene alas rotativas que le permiten actuar a altas y bajas velocidades.

Cuando los cazas se utilizan de apoyo en un combate - en tierra o en el mar, unos bombarderos estratégicos están diseñados para atacar objetivos claves en el interior del territorio enemigo. El bombardero americano "Rockwell B-1B, por ejemplo, -- con una tripulación de cuatro hombres, puede soltar 40.000 kg. de bombas convencionales en un radio de 12.000 km.

La fuerza aérea de La Confederación de Republicas Rusas, cuenta con amplia gama de bombarderos. El más notable de todos es quizás el aparentemente anticuado Tupolev TV-95/142 -- "Bear", con motores de helice. Aunque voló por primera vez en 1954, aún se sigue fabricando. Es el más pesado de los bombarderos en servicio y tiene un gran radio de acción de: 8.285 km. - Otros bombarderos son el Tu-16 "Badger" y el Tu-22 "Blinder", -- ambos son aparatos a reacción y el "Blinder" fue el primer bom-

bardero pesado supersónico de Rusia.

Uno de los más impresionantes bombarderos pesados de Rusia es el Tu-22 M Backfire, capaz de volar a Mach 2, es decir dos veces la velocidad del sonido. El más reciente es el Tupolev "BlackJack", que convina un impresionante Mach 2 con un radio de acción capaz de atacar objetivos en cualquier parte de los Estados Unidos, desde bases rusas dentro del círculo polar-ártico.

En cambio, la Fuerza Aérea de los Estados Unidos está equipada con el Boeing B-52 desde 1955, que ha sido constantemente mejorado, actualmente es capaz de realizar vuelo rasante y está armado con misiles de crucero. Sigue siendo el bombardero con más radio de acción de todo el mundo.

Una de las funciones que más frecuentemente se asigna a los aviones militares es el ataque a fuerzas e instalaciones terrestres del enemigo. La mayoría de las fuerzas aéreas del mundo tienen aparatos de este tipo, denominados normalmente aviones de ataque o de asalto. Los aviones de ataque suele referirse a operaciones contra fuerzas cercanas a la línea del frente o en zonas inmediatamente detrás del campo de batalla. Las -

misiones de asalto, en cambio, se dirigen contra objetivos situados más lejos

Por último, con referencia a los helicópteros, antes se usaban en el campo de batalla, sólo para transportar tropas de un sitio a otro, para evacuar heridos y para misiones de exploración y reconocimiento. Ahora han sido bien armados con misiles anti-tanque, cohetes de impacto directo y ametralladoras pesadas de fuego rápido, rozando las copas de los árboles a 320 km/h., el moderno helicóptero de ataque no sólo alcanza objetivos inasequibles para otras aeronaves, sino que los destruye.

El primer helicóptero fue el AH-1 Huey Cobra, entró al servicio en el ejército americano en 1969, todavía se continúa usando. Lleva una combinación de mini-cañones que disparan miles de proyectiles por minuto, lanzadores de granadas de 40-mm. en la torreta del morro y los cohetes y cañones en cuatro vástagos unidos a las cortas alas. A la par con el avance tecnológico, los últimos helicópteros son aún más impresionantes. El americano AH-64 Apache es mayor, más pesado y mucho más potente que el Cobra. Tiene una velocidad de 296 km./h. y está cargado con un cañón de 30 mm. que lleva bajo el fuselaje delantero y con un máximo de 16 misiles anti-tanque.

2.2.2 MEDIOS ILICITOS.- Son todos aquellos armamentos que por su naturaleza misma, exceden la necesidad de restar capacidad militar al enemigo, y causan daños innecesarios a los fines bélicos.

Conforme al adelanto técnico en pro a la mayor efectividad de las armas en su destrucción y causen daños inapropiados al enemigo, a partir de 1868 y hasta la actualidad se establece la prohibición de utilizar armamentos que se consideren como medios ilícitos en el desarrollo de las hostilidades. Asimismo todo nuevo tipo de armamento ahora sofisticado, proveniente de la lucha armamentista sostenida en forma permanente entre las Grandes Potencias del Mundo, que no ha quedado, por múltiples intereses, previstos en la normativa que prohíbe su uso, -- más en cambio, le es aplicable el principio general del Prámbulo del Cuarto Convenio de La Haya sobre la guerra terrestre, -- que impone observar las leyes de la humanidad en todas las cuestiones no reguladas expresamente.

El armamento que ha sido prohibido es el siguiente:

- A). Los proyectiles o granadas con cargas explosivas que estén cargados con materiales fulminantes o -- inflamables (Declaración de San Petersburgo de- 1868).

- B). Los gases asfixiantes, venenosos u otros y todos los líquidos análogos y métodos bacteriológicos-de guerra (Protocolo de Ginebra de 1925).
- C). Los proyectiles que se abren o aplastan fácilmente en el cuerpo humano (tercera declaración de - La Haya de 1899).
- D). Las minas de contacto automáticas sin sujeción - en el fondo, salvo cuando son construidas de tal forma que pierdan su valor ofensivo, cuanto más - una hora después de haber perdido su control (oc - tavo Convenio de La Haya de 1907).
- E). La utilización de torpedos que no pierden su efi - cacia después de fallado el blanco (octavo Conve - nio de La Haya de 1907).
- F). La prohibición del desarrollo, producción y acu - mulación de Armas Bacteriológicas y Tóxicas (Con - venio celebrado simultáneamente en Moscú, Londres y Washington, el 10 de abril de 1972), y
- G). Prohibición del empleo de minas, armas trampa, -

-armas incendiarias y armas de fragmentación. -  
(Según la Convención sobre la prohibición o res-  
tricción del empleo de ciertas armas convencional  
les que pueden considerarse excesivamente nocivas  
o de efectos indiscriminados, denominada también  
Convención sobre Armas Inhumanas, del 2 de diciembr  
e de 1983).

Las armas químicas y nucleares, aún no están prohibi-  
das, no obstante los esfuerzos realizados mediante las diversas  
propuestas de su prohibición, presentadas ante la Organización-  
de las Naciones Unidas. En junio de 1982, Rusia presentó al ---  
exámen de los Miembros de las Naciones Unidas las cláusulas pa-  
ra una convención sobre la prohibición del desarrollo, la pro--  
ducción y el almacenamiento de todas las armas químicas y para  
su destrucción. Asimismo, en 1986 presentó en la Conferencia de  
Desarme varias propuestas nuevas, que establecían la posibilidad  
de elaborar una Convención que garantizase la destrucción complet  
a y general de las armas químicas hacia finales del presente -  
siglo.

La existencia e incremento de armamento nuclear, se -

encuentra lejos de contribuir a fortalecer la paz y seguridad internacionales, si no por el contrario la debilita, en virtud de que los demás Estados de la comunidad internacional que no lo tengan, se encuentran en la expectativa de llegar a formar parte de los Estados que se mantienen en lucha armamentista, a causa de su temor e inseguridad proveniente de la potencial amenaza de guerra nuclear.

Los esfuerzos realizados por las Naciones Unidas, han dado origen a importantes acuerdos internacionales relativos al control del armamento nuclear en cuanto a su ubicación y expansión del mismo, entre ellos se destacan los siguientes:

A). El Tratado Antártico de 1959, es el primer Tratado en el cual se puso en práctica el concepto de una zona libre de armas nucleares, luego aplicado a los fondos oceánicos, el espacio ultraterrestre y América Latina; prohíbe en la región antártica todas las maniobras militares, ensayos de armas, construcción de instalaciones o depósitos de desechos radioactivos producidos por actividades militares.

B). El Tratado por el que se prohíben los ensayos con armas nucleares en la atmósfera, el espacio ultraterrestre y --

debajo del agua, del año de 1963, denominado Tratado de prohibición parcial de ensayos nucleares porque no prohíbe las pruebas subterráneas.

C). El Tratado sobre los principios que deben regir las actividades de los Estados en la exploración y utilización del espacio ultraterrestre, incluso la Luna y otros cuerpos celestes del año de 1966 (Tratado sobre el espacio ultraterrestre), que prohíbe las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa en órbita terrestre, el uso con fines militares de los cuerpos celestes o el emplazamiento de armas nucleares - en esos cuerpos y la instalación de armas en el espacio ultraterrestre, sin embargo no prohíbe que proyectiles nucleares o satélites armados circulen por el espacio para el lanzamiento de proyectiles balísticos ni el uso de satélites para controlar y operar armas nucleares.

D). El Tratado sobre no proliferación de las armas nucleares (El Tratado sobre la no Proliferación) de 1968 tiene por objeto restringir la proliferación de las armas nucleares de los países que poseen estas armas a los países que no las poseen, y

C). El Tratado sobre la prohibición del emplazamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en los fondos marinos y oceánicos (El Tratado sobre los Fondos Marinos y Oceánicos) de 1970, el cual prohíbe el emplazamiento de armas nucleares y otras armas de destrucción en masa y de instalaciones para dichas armas sobre los fondos marinos o debajo de ellos, fuera de una zona costera de 12 millas alrededor de cada país, pero no menciona las armas convencionales ni restringe el uso militar de los océanos.

La única experiencia que tiene la humanidad, sobre los efectos de las armas nucleares está basada en lo ocurrido cuando se lanzaron las bombas atómicas el 6 y 9 de agosto de 1945, respectivamente, sobre las ciudades japonesas de Hiroshima y Nagasaki, al final de la Segunda Guerra Mundial.

Para conocer la capacidad de destrucción de una arma nuclear, su poder se mide en relación a la cantidad de TNT (Trinitrotolueno) necesaria para lograr una explosión de la misma magnitud. Un "Kiloton" equivale a 1.000 toneladas de TNT, y un "Megaton" equivale a 1'000.000 de toneladas de TNT.

Un proyectil de artillería nuclear de 203 mm. tiene la potencia de un kilotón equivalente a 1.000 toneladas de TNT. Sin embargo para medir la capacidad de las armas más grandes, -- se recurre a los megatones. Como la onda explosiva se expande -- tanto hacia arriba como hacia abajo y a lo largo del terreno, -- para doblar el daño que pueda provocar una cabeza nuclear no -- basta duplicar la carga. Una explosión de un megatón destruyera -- aproximadamente una área de 50 kilómetros cuadrados, mientras -- que una explosión de dos megatones sólo destruyera 80 kilómetros cuadrados. Actualmente, se estima que las potencias nucleares -- tienen en sus arsenales un total de más de 20.000 megatones.

Las armas nucleares se clasifican en dos tipos: de fisión y de fusión. Las de fisión fueron las primeras en desarrollarse, utilizan elementos pesados, como el uranio 235 y el plútonio 239, que contienen gran cantidad de partículas atómicas, -- cuando explota activa una carga explosiva que hace chocar entre sí dos fragmentos de uranio plutonio que libera energía en forma de una onda fortísima de calor y radiación.

Las armas de fusión, también conocidas como bombas de Hidrógeno, funcionan de manera diferente. En lugar de dividir --

átomos pesados en otros ligeros, fusionan átomos de hidrógeno para formar otros mayores. Esto da lugar a una cantidad de -- energía aún mayor que la provocada por la reacción de fisión.

El medio que se utiliza para transportar la ojiva - que contiene el explosivo nuclear, hacia su objetivo predestinado, es el Misil Balístico: proyectil sin piloto impulsado - por un cohete y lanzado al espacio. El impulso termina en un momento escogido de antemano, después del cual el vehículo de reentrada (que incluye la ojiva) vuelve a la atmósfera terrestre y describe una trayectoria determinada principalmente por gravedad y el arrastre aerodinámico. Si bien no hay separación clara entre los distintos tipos de misiles balísticos, generalmente se les llama estratégicos si tienen más de 5,500 km. de - alcance; intermedios o de alcance intermedio cuando tienen entre 1,000 y 5.500 km. de alcance; de más corto alcance si tienen entre 500 y 1.000 km. de alcance, de corto alcance cuando tienen menos de 500 km. de alcance.

Las armas nucleares incluyen tanto bombas como misiles, están pensadas para ser utilizadas directamente contra el territorio del enemigo y no contra las tropas que tengan en el

campo de batalla. En una guerra nuclear, esto significa atacar silos de misiles, centros de operaciones, estaciones terrestres de radar y de satélites, bases aéreas, puertos, incluso ciudades.

Los bombarderos son parte clave de las fuerzas estratégicas de Estados Unidos y de La Confederación de Republicas Rusas, pero las armas más importantes son los Misiles Balísticos Intercontinentales y los Misiles Balísticos lanzados desde submarinos, muchos de los cuales tienen cabezas nucleares múltiples, cuando son lanzados desde silos subterráneos, bases terrestres móviles o desde submarinos, se elevan por encima de la atmósfera antes de soltar sus mortíferas cabezas nucleares.

Los primeros misiles balísticos tenían cabezas simples pero surgió la idea de incluir varias cabezas nucleares separadas en cada misil balístico cuando se desarrollaron los misiles defensivos capaces de destruir las cabezas nucleares en el aire.

Hoy en día se considera como pequeña arma nuclear la que fue lanzada en la ciudad de Hiroshima, con un poder destructivo de 12.5 kilotones, igual a 12.000 toneladas de TNT, que mató a 140.000 personas y decenas de millares más fallecieron en los

años siguientes a causa de los efectos retardados de la radiación; tomando como contraste, para esta consideración, el misil ex-sovietico SS-18 que transporta diez cabezas nucleares de 750 kilotonnes, contienen un poder destructivo de 7.500 megatonnes. Y el Trident II D5 norteamericano, tiene hasta 15 cabezas nucleares de 335 kilotonnes, con 5.025 megatonnes; el último misil norteamericano es el MGM-118A Peace-Keeper (Guardian de la paz), - tiene una longitud de 21.6 metros y un peso de 87.5 toneladas, - esta armado con diez cabezas nucleares cada una con una potencia de 300 kilotonnes, puede ser lanzadas en diversas direcciones y a distintas velocidades, tiene un alcance máximo de 14.000 km.

El armamento nuclear que tienen los Estados Unidos y Rusia en el continente europeo, es considerado para la destrucción en masa, con base a la sobrecantidad del mismo. Circunstancia que mantiene el equilibrio entre la paz y la guerra, prevaleciendo aquella, porque en caso de que llegara a desatarse ésta, es decir, la guerra nuclear, como único resultado se tendría la extinción de la humanidad.

Los Estados Unidos de Norteamérica y La Confederación de Repúblicas Rusas, cuentan con el siguiente armamento en el --

Continente Europeo, cantidades que no son precisas y únicas de su potencial nuclear: (42)

	EE.UU.	RUSIA.
Misil Balístico Intercontinental	1.000	1.386
Misil Balístico de Alcance Intermedio	298	581
Misil Balístico de Corto Alcance	65	1.563
Artillería con Capacidad Nuclear	4.042	9.700
Bombarderos de Largo Alcance	423	1.145
Misil Balístico de Lanzamiento de Submarino	640	942
	<hr/>	<hr/>
TOTAL :	6.468	15.317

Se desconoce el armamento que tienen en propio territorio dichas potencias, por mantenerse en secreto. Esta circunstancia se elevó a tal grado, que dió origen a los satélites que orbitan la tierra, actuando como espías en el cielo, dotados de cámaras superpotentes. Son diversos los datos que proporcionan sobre el tiempo y los cambios atmosféricos, otros satélites investigan la superficie de la tierra en busca de riqueza mineral.

La información de datos de movimientos militares son secretos, sin embargo, pocos pueden ser mantenidos bajo estas -

---

(42) QUEST, Revista No. 8, Poster de equilibrio nuclear, Ediciones Rialp, S. A., 1990.

condiciones puesto que el satélite de espionaje americano KH-11, tomó fotografías del portaviones nuclear "Leonid Brezhnev", de 75.000 toneladas, mientras se construía en astillero ex-sovietico, hoy ruso, del Mar Negro.

Los satélites militares son los ojos y oídos a larga distancia tanto de las fuerzas armadas de Estados Unidos como de Rusia. Si estallara la guerra, ambas potencias tendrían como objetivo destruir los satélites del contrario. Más de las tres cuartas partes del total de los satélites lanzados están destinados a misiones puramente militares. Retransmiten mensajes militares de radio, espían señales de radio y radar y toman fotografías detalladas de los movimientos de tropas y barcos, aeropuertos y bases de misiles. También pueden detectar y seguir la pista de misiles enemigos, ayudar a los barcos y aviones y a los misiles a encontrar sus objetivos con precisión.

La lucha armamentista hoy plenamente sofisticada, con o sin guerra fría, en forma permanente busca ser superada procurando llevar considerable adelanto a la contraparte, sobre lo cual se puede decir, tal y como aconteció con la guerra de las Naciones Unidas, encomendando para su dirección y efectos a los-

Estados Unidos contra Irak en 1991. Actualmente la guerra convencional se desarrolla con técnica de graves consecuencias,-- en tanto que la guerra no convencional sería total no para los ejércitos en combate, sino para la humanidad por el poder destructivo de las existentes armas nucleares.

Se ha considerado que la fuerza destructiva de todas las armas utilizadas en la Segunda Guerra Mundial era de menos de cinco megatones, y la primera bomba atómica que se lanzó en la ciudad de Hiroshima tenía un poder destructivo de alrededor de 12.5 kilotones, consecuentemente no permite quedar en dudas fatales consecuencias que originaría a la humanidad los -- efectos nucleares, para los cuales actualmente la fuerza des-- tructiva media de una cabeza nuclear se estima en 200-300 kilotones, y además también se considera que hay más de 50.000 cabezas nucleares en el hemisferio norte con un poder global de -- unos 15 megatones.

El estar bien armados con este tipo de armamento de destrucción de masas, no concede la seguridad de dominio que -- ejercen sobre las demás naciones de la comunidad internacional, dichas superpotencias, en virtud que de llegar a estallar la --

guerra nuclear, nadie ganaría. Por ello, a cambio quieren quedar a salvo de la destrucción nuclear, preocupación impulsora - en la obtención de un instrumento que responda contra la lluvia de misiles nucleares. En 1983, el ex-presidente Reagan, anunció que los Estados Unidos tendrían como meta el desarrollo de un sistema de defensa espacial contra posibles ataques nucleares, oficialmente denominado "Iniciativa de Defensa Estratégica", el proyecto pronto empezó a ser conocido como la "Guerra de las Galaxias". Aún se encuentra en investigación este proyecto. Su ventaja consiste de que en menos de cinco minutos después de haber sido lanzados, las primeras oleadas de misiles enemigos serían interceptados y destruidos por una descarga de rayos láser.

### CAPITULO III

#### TIPOS DE GUERRA Y SUS COMPONENTES.

##### 3.1 Guerra terrestre.

La guerra terrestre es la más antigua por medio de la cual comenzaban las hostilidades y se desarrollaba en diversos espacios del territorio Jurisdiccional de dos o más - Estados beligerantes, principalmente donde se encuentran las - bases y fuerzas militares, tendientes a vencer al enemigo.

Las hostilidades consisten en la mutua aplicación de la violencia entre las partes bélicas, es decir entre -- los Estados beligerantes, unicos facultados para el desarrollo de la guerra.

Cabe hacer notar que antes de este siglo, cuando - un Estado entraba en guerra con otro, no había normativa para la integración de los ejércitos, de ahí que los ciudadanos de las partes hostiles cobraban el calificativo en forma automática de soldados militares, frente a la aproximación del enemigo, toda vez que se colocaba en la necesidad de tomar las armas en defensa de su país. Según Vattel, en 1758, sostenía que "En --

épocas anteriores, especialmente en los Estados pequeños, tan pronto como se declaraba la guerra todos los hombres se transformaban en soldados; todo el pueblo tomaba las armas e intervenía en la guerra."<sup>(43)</sup> A finales siglo pasado, se consideraba beligerante a todas las personas de los ejércitos de un Estado, así como a su población. Es decir, el concepto de beligerante en el siglo diecinueve comprendía a todas las personas del Estado en guerra.

Rousseau por su parte sostuvo que, debían considerarse como beligerantes únicamente a las personas que integraban los poderes del Estado y a los que integraban sus fuerzas armadas, pero no a la población civil, que no tenía intención directa en el conflicto bélico.

Ha principios del presente siglo se define quienes son los beligerantes facultados en la destrucción mutua, en el artículo 2o. del Reglamento de las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre, en los siguientes términos:<sup>(44)</sup>

- A). Los miembros del ejército, las dotaciones de la marina de guerra y las tripulaciones de los aviones militares;

(43) Fenwick, Charles G., Derecho Internacional Público, - - Talleres Gráficos Julio Kaufman S. R. L., Buenos Aires 1963, pág. 633.

(44) Verdross, Alfred, Derecho Internacional Público, Editorial Aguilar, Madrid, España 1955, pág. 366

- B). Las milicias y los cuerpos de los voluntarios -- siempre que haya al frente de ellos una persona responsable, lleven un signo distintivo que pueda reconocerse a distancia, lleven armas -- abiertamente y se sujeten a las leyes y costumbres de la guerra. La tripulación de un buque mercante transformado en navío de guerra se -- asimila a la dotación de la marina de guerra, y
- C). El levantamiento en masa, por lo que se entiende de la población de un territorio no ocupado, - que al aproximarse el enemigo toma espontáneamente las armas, para combatir a las tropas invasoras será considerado como beligerante --- cuando sus componentes lleven armas abiertamente y observen el derecho de guerra.

Asimismo, cuatro décadas después, el Convenio de Genebra, del 12 de agosto de 1949, en el trato de los prisioneros de guerra se agrega que se considera también como beligerantes a:

- A'). Los movimientos de resistencia organizados -- aunque actúen en el territorio ya ocupado, y -- siempre figure a la cabeza de ellos una persona responsable, lleven un signo distintivo --

-fijo y fácil de reconocerse a distancia, lleven francamente las armas y se conformen a -- las leyes y costumbres de la guerra, y

- B') Las fuerzas armadas regulares de un gobierno o una autoridad no reconocida por la potencia en cuyo poder ha caído.

Los Estados integran sus ejércitos con personal combatiente y personal no combatiente, para tal efecto, el artículo 30. del Reglamento de las Leyes y Costumbres de la Guerra establece que: "Las fuerzas armadas de los beligerantes - pueden componerse de combatientes y no combatientes, pero en caso de captura por el enemigo tienen el derecho unos y otros al trato de prisioneros de guerra." (45)

El personal combatiente es el que entra en la lucha armada contra su homólogo enemigo; soldado, suboficial, oficial o jefe que actúen en la acción bélica en sí; y con respecto al personal no combatiente, aunque pertenece a las fuerzas armadas, por su función que desempeña no es considerado - como combatiente, se encuentra integrado entre otros, por los-

---

(45) Enciclopedia Jurídica Omeba, Editorial Bibliográfica Argentina, Lavalle 1328, Buenos Aires, Tomo II, pág. 108.

siguientes: médicos, capellanes castrenses, cuerpos de sanidad-militar, cuerpos de transporte o de abastecimiento, periodistas y representantes del Estado.

La guerra terrestre tiene como objetivo la invasión del territorio del Estado enemigo, a fin de capturar, matar, herir el mayor número de combatientes, para forzarlos a la -- rendición o retirada, utilizando los medios convencionales. -- Dichas operaciones militares se encuentran restringidas por -- el artículo 2o. del Reglamento de La Haya que establece: "Los beligerantes no tienen un Derecho ilimitado en cuanto a la -- elección de los medios de perjudicar al enemigo,"<sup>(46)</sup> comprometiéndose a las partes beligerantes a conducirse en las hostilidades observando y aplicando los medios convencionales, debiéndose abstener de hacer uso de los medios prohibidos por -- el Derecho Internacional.

Todo beligerante puede emplear su mayor capacidad -- militar que las circunstancias le requieran para destruir al -- enemigo, siempre y cuando no realice actos inhumanos y mucho -- menos aplique los innecesarios que comprometan los valores --

(46) Idem, Tomo XIII, pág. 427.

humanos, manteniendo así, la lucha dentro de un plano de lealtad. Su actividad esta delimitada en actos prohibidos y actos-permitidos.

Actos prohibidos:

- A). Dirigir la guerra contra sujetos no beligerantes;
- B). Atacar, herir o matar al personal no beligerante;
- C). Mutilar o matar al enemigo que se rinda o este -- fuera de combate;
- D). Atacar al parlamentario, haciéndole fuego o reteniendolo prisionero;
- E). Desobedecer los salvoconductos;
- F). Poner precio a la cabeza del enemigo;
- G). Saquear aún en el caso del asalto;
- H). Usar indebidamente el pabellón reglamentario.
- I). Servirse de banderas, emblemas, colores o máscara alguna del enemigo;
- J). Bombardear ciudades o aldeas que no estan defendidas, o hacerlo sin aviso correspondiente a las autoridades de la población;
- K). Destruir edificios consagrados a las ciencias, a las artes, a los cultos, y a la beneficencia;

- L). Destruir o incendiar la propiedad del enemigo -- cuando no lo exija las necesidades de la guerra;
- M). Atacar o bombardear hospitales o monumentos históricos;
- N). Emplear la guerra sin cuartel, y
- Ñ). Violar un armisticio.

Actos permitidos:

- a). Engañar al enemigo sobre los movimientos;
- b). Emplear ardides, estrategias o artificios, siem--pre que no rebasen los límites de lealtad;
- c). Matar al enemigo mientras se defiende; y
- d). Tomar como prisioneros de guerra a los enemigos - que se rindan.

La prohibición de actos tiende a la conservación de - la cultura y de la civilización, proteger a personas combatientes y no combatientes, así como a los demás miembros de la comunidad social, y mantener la lucha en un plano de lealtad. En Cambio los actos permitidos son consecuencia necesaria del arte de la guerra que pone en juego la capacidad técnica y táctica de -- los beligerantes, mediante la aplicación de los principios nece-

sarios para vencer al enemigo, tal y como son: la sorpresa, el secreto, la reunión de medios, la economía de fuerzas, etcétera.

### 3.1.1 La guerra económica con ocupación beligerante.

La economía nacional de todo Estado, en tiempo de -- paz y de guerra es y ha sido la parte vertebral de su desarrollo global. En materia militar se ocupan de sostener, acrecentar y tecnificar sus ejércitos, como es el caso de las cinco -- grandes potencias, anualmente asignan un presupuesto sorprendente, ciertamente, no son las únicas que invierten su economía en la industria de destrucción mutua, sino también, y en -- forma general, todos los Estados de la comunidad internacional, unos se dedican en la investigación y producción de armamento -- y otros en adquirirlo, de conformidad a la capacidad económica de cada Estado, con el propósito de renovar su instrumental mi -- litar rutinario. A este respecto, el 26 de Junio de 1967 el -- ex-senador Frank Church en el Senado de Estados Unidos, dijo:-- "A principios del año de 1966 acordamos vender a la Argentina -- cinco aviones supersónicos de combate A4B para una fuerza aérea que jamás ha disparado un tiro en combate, excepto contra su propio Gobierno."<sup>(47)</sup>

(47) Osmańczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, pág. 90.

El objetivo real y directo perseguido por los Estados en conflicto bélico es derrotar al enemigo, ya sea por conducto de la destrucción de las fuerzas militares, reducción o privación de medios militares, o incapacitar económicamente al enemigo. A este respecto y con relación a la ocupación de una parte territorial del enemigo, Karl Von Clausewitz, dice: "si una parte de nuestro ejército ocupa una provincia enemiga que estaba indefensa y priva así al enemigo de medios considerables con los que podría reforzar su propio ejército." (48) La parcial y temporal ocupación territorial del enemigo, la potencia ocupante tiene diversos derechos sobre la propiedad enemiga, que más adelante desarrollaremos.

Los Estados han empleado la fuerza para adquirir recursos económicos, no tanto para elevar el nivel de vida de su población, sino por el contrario, para adquirir materias primas para sus manufacturas de guerra, para luego estar en condiciones de someter y dominar un país en el cual reclutan soldados, o para anexionarse zonas productivas, transformándose así en un Estado menos vulnerable al bloqueo militar.

---

(48) Clausewitz, Karl Von, De la guerra, 2a. edición 1976, -- Editorial Labor, S. A., Barcelona, pág. 208.

En periodos de conflicto bélico, la guerra económica es un auxiliar natural e importante para las operaciones militares. El objetivo fundamental es evitar que los recursos -- caigan en poder del enemigo y al mismo tiempo adquirir tantos recursos económicos y materiales como sea posible. Este objetivo se lleva a cabo mediante el bloqueo.

Durante la Primera Guerra Mundial de 1914 a 1918, -- surgió y se generalizó la idea de la guerra económica, más intensificada en la lucha actual. Los representantes de los gobiernos aliados, reunidos en París en junio de 1916 bajo la -- presidencia del Ministro francés de comercio, adoptaron las siguientes resoluciones sobre medidas para el tiempo de guerra:

"Los aliados prohibirán a sus nacionales y a cuantas personas residan en su territorio todo comercio con : 1o.- Los habitantes de los países -- enemigos, sea cual fuere su nacionalidad; 2o.- -- Los nacionales enemigos, en cualquier lugar en -- que residan; 3o.- Las personas, casas de comercio y sociedades cuyos negocios estén controlados en todo o en parte por nacionales enemigos o sometidos a la influencia del enemigo, y que se incluirán en una lista especial.

Prohibirán la entrada en su territorio de toda mercancía originaria o procedente de países -- enemigos, y

Procurarán establecer un régimen que permita -- la anulación pura y simple de los contratos -- suscritos con nacionales enemigos y dañinos al interés nacional. Las cosas de comercio poseídas o explotadas por nacionales enemigos en el territorio de los países aliados, serán embargadas o controladas; se tomarán medidas al --- efecto de liquidar algunos de esos comercios, -- así como las mercancías que de ellos dependan, quedando colocadas bajo embargo o control las -- sumas que procedan de esas realizaciones a más de las prohibiciones de explotación que han he -- cho necesarias la situación interior de cada -- uno de los aliados, éstos completaran las medi -- das ya tomadas, tanto en la metrópoli como en -- los dominios, países de protectorado y colo--- nias, para evitar las provisiones del enemigo, --

con las siguientes: 1o. unificando las listas de contrabando de guerra y las prohibiciones de exportación, y especialmente prohibiendo la exportación de toda mercancía declarada contrabando - de guerra absoluto o condicional; 2o. subordinando la concesión de licencias de exportación a -- los países neutrales de los cuales puede efectuarse otra exportación a territorio enemigo, ya a la existencia en esos países de organismos de control general aceptado por los aliados, ya, en defecto de esos organismos, a garantías especiales, el control de los agentes consulares aliados, etc." (49)

La aplicación práctica de dichos acuerdos de protección económica para los países aliados durante la guerra, de restar capacidad militar al enemigo, induce a concepcionar su efectividad sobre el objetivo que perseguía.

Con respecto a lo determinado como enemigo, según la concepción anglo-norteamericana, es "alien enemy" toda persona que tiene su domicilio o empresa comercial en territorio enemigo. Durante la Primera Guerra Mundial este concepto se extendió

(49) Sánchez de Bustamante y Servín, Antonio, Manual de Derecho Internacional Público, "La Mercantil" de Palacio y Cía, S. en C., La Habana, 1942, pág. 491.

a todos los nacionales enemigos.

En cuanto a las personas jurídicas, su calidad de enemigos se determina según el Estado a tenor de cuyas leyes se -- constituyeron. Sin embargo es frecuente considerar como enemigo a toda sociedad controlada por súbditos enemigos o conectada -- con ellos.

La guerra económica con ocupación beligerante, según el artículo 42 del Reglamento de la Guerra Terrestre, se considera ocupado un territorio, cuando se encuentra de hecho colocado bajo la autoridad del ejército enemigo. Para tal efecto, se debe cubrir en la parte territorial una real efectividad de dominio aplicada por la autoridad ocupante. Y el Diccionario de - Derecho Internacional asienta que ocupación militar es una "ocupación temporal del territorio de un Estado por las fuerzas armadas de otro Estado (u otros) e implantación de la autoridad - de la administración militar de las tropas ocupantes, que deben garantizar el derecho público y la vida normal de la población civil."(50)

El territorio ocupado continúa viviendo con sus propias leyes, administración y sistema judicial, el ejército ---

(50) Diccionario del Derecho Internacional, Editorial Progreso, Moscú, pág. 244.

invasor, por tratarse de un administrador temporal, sólo por razón de su seguridad u otra imperiosa necesidad militar Justificaría cambios en las leyes locales y en los órganos del poder público.

De la posesión provisional del territorio del enemigo, durante la vigencia del dominio administrativo, el Estado ocupante, puede apoderarse de:

- A). La propiedad mobiliaria del Estado ocupado que sea útil a los fines militares;
- B). Del dinero en efectivo, fondos y valores exigibles;
- C). Recaudar los impuestos ordinarios, aranceles y peajes;
- D). Los aprovisionamientos que pertenezcan en propiedad al Estado;
- E). Todos los medios que en tierra, mar y aire sirvan para transmitir noticias y transportar personas y cosas;
- F). Los depósitos de armas, aún cuando pertenezcan a particulares;

- G). Los cables submarinos que ponen en comunicación un territorio ocupado con otro neutral, o ser destruidos en caso de necesidad,
- H). Imponer prestaciones en dinero de carácter extraordinario; y
- I). Hacer requisiciones de prestaciones en especie y servicios.

Tanto las contribuciones como las requisiciones deben destinarse única y exclusivamente a cubrir las necesidades del ejército de ocupación y de la administración del territorio ocupado, pero no los gastos generales de la guerra.

Las contribuciones no se harán efectivas más que por orden escrita y bajo la responsabilidad de un general en jefe; las requisiciones, también con la autorización del que ejerza el mando en la localidad ocupada. Las requisiciones que no llevan estos requisitos formales no producen una traslación de propiedad al ocupante, por lo que el anterior propietario podrá reivindicar la cosa requisada de su poseedor, después del término de la ocupación.

Quedan excluidos del botín, los establecimientos destinados al culto, la beneficencia, la enseñanza, las artes y las ciencias, aunque pertenezcan al Estado, y la propiedad de personas privadas, se exceptúan además, los valores propiedad del Estado destinados a fines privados, como por ejemplo, los fondos de una caja de ahorro estatal.

### 3.2 Guerra marítima.

El teatro de la guerra marítima, se constituye mediante el desarrollo de las hostilidades en zonas definidas en alta mar y aguas jurisdiccionales propias de los Estados beligerantes.

Para el combate marítimo los Estados cuentan con su fuerza naval, entendida como armada nacional, integrada por el personal naval: jefes, oficiales, suboficiales, soldados, e infantería de marina; el material que ocupan son: buques de guerra, submarinos, buques destinados al transporte de tropas, y de llegar a requerirlo las necesidades militares marítimas, los buques mercantes se pueden ocupar, una vez transformados en buques de guerra.

La conversión de buques mercantes, en buques de guerra debe cubrir determinados requisitos para quedar facultados a participar en la beligerancia y sus tripulantes cuenten con el calificativo de beligerantes, para tal efecto la VII Convención de La Haya de 1907, señala lo siguiente:<sup>(51)</sup>

Los buques convertidos en cruceros auxiliares deben estar bajo la autoridad directa, la inspección inmediata y la responsabilidad de la potencia, cuyo pabellón llevan. El capitán estará al servicio del Estado y la marinería a las reglas de la disciplina militar;

Los buques transformados deberán llevar los signos exteriores distintivos de los buques de guerra de su nacionalidad y sus nombres deben estar inscritos en la lista de los buques de la flota militar; y

Deben observar las leyes y costumbres de la guerra.

Las tropas navales de desembarco están destinadas a tomar puertos militares del enemigo, y las tropas de infante-

(51) Academia de Ciencias de la U.R.S.S., Instituto de Estado y Derecho, Derecho Internacional Público, Editorial Grijalbo, S. A., México 1963, pág. 433.

ría de marina son las destinadas a defender los puertos.

En alta mar, donde no hay la soberanía de ningún Estado, los beligerantes pueden atacarse como si se encontraran en aguas jurisdiccionales de uno u otro, pero no pueden minar zonas de alta mar, porque ello perjudicaría a Estados neutrales.

En el combate marítimo, la colocación de minas, está regulado por el artículo 1o. de la VIII Convención de la segunda Conferencia de La Haya, según el cual, únicamente pueden -- emplearse ciertos tipos de minas y torpedos, y prohíbe:

- A). Colocar minas automáticas de contacto, no ancladas (minas flotantes), a no ser que estén construidas de tal modo que resulten inofensivas, a lo sumo, una hora después de haber perdido su pista el que las hubiera colocado;
- B). Colocar minas automáticas de contacto fondeadas, a no ser que resulten inofensivas en cuanto --- hayan roto las amarras, y
- C). Emplear torpedos, a menos que resulten inofensivos cuando no han dado en el blanco.

Las minas y torpedos que reúnan estas condiciones -- pueden colocarse en los estrechos y en las aguas jurisdiccionales de los beligerantes. Más no así, delante de las costas y - puertos del enemigo, en virtud de estar prohibido por el artículo 2o., de la VIII Convención, misma que además, en su artículo 6o., establece que si las minas en poder de los Estados, - no reúnen dichas condiciones anteriores quedan obligados a modificar su material a la mayor brevedad.

El bombardeo de la costa y otro espacio territorial del enemigo por parte de las fuerzas navales, se basa en una - combinación de principios adoptados en la guerra terrestre y - la aérea. A la primera le está permitido bombardear únicamente las plazas defendidas, en tanto que a la segunda solamente --- objetivos militares.

La IX Convención, de la segunda Conferencia de La -- Haya, regula lo referente al bombardeo en la guerra marítima; - el artículo 1o., prohíbe el bombardeo de puertos, ciudades, -- pueblos y edificios indefensos por las fuerzas navales; y el - artículo 2o., determina los objetivos de plazas no defendidas - que pueden bombardearse, tales como: las obras militares, ---

establecimientos militares o navales, depósitos de material de guerra, talleres e instalaciones que puedan utilizarse para -- las necesidades de la flota o del ejército enemigo, y los buques de guerra que se encuentren en el puerto. Todos estos objetos pueden ser destruidos por el fuego de la artillería, aún en plazas costeras indefensas, cuando no hay ningún otro medio de destruirlos y no lo hagan por sí mismas las autoridades locales en el plazo que se les fije.

En este tipo de guerra, también está permitido los ardidés a los buques de guerra, entendidos como el enmascarar o izar banderas extranjeras, artificios o engaños que momentáneamente cubre la calidad de enemigo. El uso del pabellón no perjudica el derecho del adversario, sino el del Estado cuyo pabellón se emplea. Este es el que ha de determinar si permite --- izar su pabellón a buques extraños en caso de necesidad. Ya al comenzar el ataque el buque de guerra debe izar su bandera, según el derecho consuetudinario.

En cuanto a los submarinos, no se puede negar la lícitud de su empleo en el desarrollo de las hostilidades marítimas. Actualmente hay en servicio tres tipos de submarinos:

- Primero.- "Los submarinos nucleares armados con misiles balísticos nucleares, que pueden permanecer durante meses debajo del agua;
- Segundo.- Los submarinos nucleares de ataque, de menor tamaño, que también pueden permanecer sumergidos largos períodos, y
- Tercero.- Submarinos patrulleros diesel-eléctrico que han de asomar el esnórquel a intervalos regulares para hacer llegar aire a sus motores diesel." (52)

Los submarinos nucleares diseñados para lanzar misiles balísticos de largo alcance, son propiedad de las grandes potencias: Estados Unidos de Norteamérica, Rusia, Francia, Inglaterra y China. Son aparatos hasta cierta manera indetectables, por la capacidad que tienen de sumergirse por varios meses.

Los submarinos cambiaron la forma de los combates navales durante las dos guerras mundiales; después de estas se realizaron serios esfuerzos para construir mejores submarinos, en este orden de ideas "El primer submarino nuclear, USS Nautilus, -- fue construido en 1955 y recorrió 530 km, con sólo 5 kg. de ----

---

(52) QUEST, Aventuras en el Mundo de la Ciencia, Sumario 29, - Ediciones Rialp, S. A., 1990, Madrid, España, pág. 174.

de combustible nuclear. ...estas naves han llegado a ser las más independientes, formidables y peligrosas en el mar. Independientes, que pueden pasar períodos de tiempo indefinidos sin contacto exterior; formidables, debido al sofisticado equipo que los dirige, y peligrosos por su armamento: misiles balísticos equipados con docenas de cabezas nucleares." (53)

Los modernos submarinos de ataque de propulsión nuclear son "caza-estructores" de barcos y submarinos enemigos. Son silenciosos, rápidos, pueden permanecer sumergidos durante meses, descender mucho más profundidad, y de gran maniobrabilidad. Encontramos que los buques de superficie no son ya el principal objetivo de los submarinos, ya que su tarea principal es ir a la caza de otros submarinos.

El submarino más peligroso es el portador de misiles balísticos, cuyas armas amenazan la extinción de la humanidad.

Por último, con respecto a los cables submarinos el artículo 54, del Reglamento de las Leyes y Costumbres de la Guerra Terrestre, únicamente tiene contemplados los cables que unen un territorio ocupado con un territorio neutral, y los

---

(53) Idem, Sumario 1, pág. 4.

actos de guerra que se realicen en aquel. Pero de los principios generales de la materia que se trata se deducen los siguientes:

- A). En las aguas jurisdiccionales propias y enemigas y en alta mar, los beligerantes pueden, -- cuando lo exijan las necesidades de la guerra, utilizar todos los cables, inspeccionar y destruir los que amarren en territorio propio o del enemigo, aunque pongan en comunicación este territorio con un Estado neutral, y sin consideración a que sean propiedad de un Estado o de una sociedad neutrales, y
- B). Los cables que ponen en comunicación el territorio de Estados neutrales, deben ser respetados.

La normatividad que regula la destrucción mutua entre dos o más Estados, es obsoleta en virtud de que dicha normativa ya no es aplicable del todo, por lo que es necesario su actualización.

### 3.2.1 Utilización económica de la guerra marítima.

El transporte comercial marítimo queda suspendido -- temporalmente al entrar en vigor el estado de guerra, y restablece su normalidad hasta que los Estados beligerantes vuelven al estado de paz.

Contemplamos que los bienes y mercancías en la guerra marítima son los siguientes:

- A). Propiedad pública hostil;
- B). Propiedad privada, y
- C). Propiedad neutral.

A). La propiedad pública hostil, son las mercancías y bienes capturados durante el conflicto marítimo, que puede ser usada y confiscada por el Estado captor, sin perjuicio de lo que se pacte al cesar las hostilidades.

B). La propiedad privada que es transportada en embarcaciones marítimas, corresponde a los ciudadanos de los Estados en guerra, por lo que el personal beligerante, no puede apoderarse de los bienes o mercancías de los particulares, siempre y cuando se cumpla con las condiciones siguientes:

- Primera.- Que no sea mercadería bélica (armas) o con-  
fines bélicos (alimento para puerto bloqueado  
do, etcétera), y
- Segunda.- Que viaje en buque neutral, en cuyo caso es  
que el "pabellón cubre la mercancía".

C). La propiedad neutral, es la que pertenece a los -  
Estados no beligerantes o a particulares ciudadanos de Estados -  
neutrales. Propiedad que en su carácter neutral, debe ser siem--  
pre respetada, porque sus dueños no tienen nada que ver en el --  
conflicto.

Los barcos mercantes enemigos encontrados por un buque  
de guerra en alta mar o en el mar territorial enemigo, son sus--  
ceptibles de ocupación y de una declaración posterior de presa -  
legal en los tribunales de presas del Estado que realizó la cap-  
tura. Asimismo, también los barcos mercantes propiedad de parti-  
culares y Estado neutral pueden ser apresados si llevan contra--  
bando al enemigo o intenten romper un bloqueo. La destrucción  
de la presa puede tener lugar cuando el envío de la presa a puerto  
to resulte imposible .

El bloqueo naval en el estado de guerra perjudica los-

Interéses económicos del Estado adversario; ya que evita la -- aproximación a la costa enemiga, o a parte de ella, de los barcos y aviones de otros Estados en la zona bloqueada o salgan -- de ella.

La Declaración de París de 1856, dispuso que, el bloqueo debe ser declarado y notificado, fijando el día que ha de empezar, los límites geográficos de la costa bloqueada, y el plazo que se conceda a los buques neutrales para que salgan de dicha zona.

La notificación del bloqueo debe hacerse a los Estados neutrales, y a las autoridades locales de la zona bloqueada. Y hacer lo mismo, cuando se extiende, restablece y levanta el bloqueo. Y para efecto de que el bloqueo sea obligatorio, -- debe ser efectivo, circunstancia esta que obliga al Estado o -- Estados a mantener fuerzas navales suficientes para impedir -- realmente la entrada y salida de barcos y aviones en la zona -- bloqueada.

La captura de buques esta subordinada al conocimiento real y presunto del bloqueo. Se presume el conocimiento cuando el buque ha salido de un puerto neutral después de haber transcurrido un plazo suficiente desde la notificación del bloqueo--

a la potencia a que dicho puerto pertenece. Pero bajo el supuesto de que si el buque se aproxima al puerto bloqueado con descognocimiento real o presunto, se le hara la notificación por un oficial de las fuerzas bloqueadoras.

Los avances tecnológicos de las armas modernas que se ocupan en la guerra marítima, han hecho que los bloqueos cerrados -tal y como lo indica la Declaración de París de 1856- sean raros e insignificantes en las guerras actuales. Ahora los Estados consideran los bloqueos en forma mucho más amplia y a comprender en él no sólo el cierre físico de los puertos y de las costas, sino también una serie de otras medidas destinadas a -- interrumpir el comercio del adversario, causándole dificultades financieras y aislándolo económicamente. De este modo surgió el bloqueo a larga distancia, que fue instituido en 1915, - durante la primera conflagración mundial, como se desprende de la narración siguiente: "Muy gravemente se desenvolvía la guerra comercial. El bloqueo de los aliados prohibiendo toda importación de subsistencias y de muchas otras materias primas, ya - inmediata, ya mediatamente, por los países neutrales, contradecía por dos motivos el vigente derecho de gentes, pues los accesos a los puertos neutrales estaban bloqueados sin ser efectivos,

es decir, sin extenderse sobre todas las costas alemanas, pues la escuadra alemana mantenía continuamente abiertos los puertos del mar Báltico. Alemania, como medida de respuesta, declaró en febrero que todas las aguas alrededor de la Gran Bretaña y de Irlanda, incluyendo todo el canal inglés, eran región de guerra, dentro de la cual serían destruidos todos los buques de comercio enemigo, en cuya operación no siempre será posible evitar a la tripulación y a los pasajeros los peligros consiguientes.”(54)

Pues bien la guerra económica es un auxiliar importante de las acciones militares, mediante la cual se debilita la fuerza combativa del enemigo, toda vez que se evita que caigan los recursos en su poder. Por tal razón, en contravención a este objetivo, se coloca en operación el contrabando, mismo que Max Sorensen en su obra lo concepciona de la siguiente manera: “Contrabando de guerra es la designación de las mercaderías que ambos beligerantes prohíben que se lleven al enemigo debido a que le permitan proseguir la guerra con más vigor.”(55)

La Declaración de Londres de 1909 no ratificada, enumeró los artículos específicos que constituirían contrabando. El

(54) Goetz, Walter, Historia Universal, La Epoca del Imperialismo, Tomo X, Sexta edición, Espasa-Calpe, S.A., Madrid-1965, pág. 463.

(55) Sorensen, Max, Manual de Derecho Internacional Público, - 1973 Fondo de Cultura Económica, México, pág. 767.

destinatario de las mercancías debe ser el enemigo, y el intento para distinguir entre mercaderías destinadas, para las fuerzas armadas del enemigo y para los civiles, ya no tenía importancia, porque el factor decisivo para determinar el destino no es el puerto neutral hacia el cual se dirige el barco que transporta las mercancías, sino el destino final hacia el cual serán llevadas. Pero no pueden ser capturados, como principio general: "a) los sacos con correspondencia postal de neutrales o beligerantes, privada o pública, encontrada en buque neutral o enemigo; b) los buques destinados única y exclusivamente a la pesca y contruidos para ese fin específico; c) los buques pequeños, para servicios de pequeña navegación local; d) los buques encargados de misiones humanitarias, científicas, o emisiones religiosas; e) los buques con licencia para transportar determinadas mercancías; h) los buques con cartel o de cartel, que son los autorizados para canjear prisioneros o para realizar cualquier otro trafico entre beligerantes, previo pacto al efecto."<sup>(56)</sup>

El derecho de hacer presas termina al cesar en forma definitiva las hostilidades y por consiguiente, con la conclusión de la paz.

(56) Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XIII, Editorial Bibliográfica, Argentina, Lavalle 1328, Buenos Aires, pág. 437.

### 3.3 Guerra Aérea.

La aviación comienza su desarrollo a partir de 1903, cuando los aviadores norteamericanos Wilbur Wright y su hermano Orville realizaron en Kitty Hawk varios vuelos de 36 a 284 m. de longitud, en un aeroplano con motor de 16 H.P. Después, en 1927, también un norteamericano, Lindbergh realizó el primer vuelo intercontinental sin escala Nueva York-París, a bordo del monoplano Ryan "Spirit of st Louis", con motor de cilindros en estrella de 220 H.P., recorriendo en 33.5 h. una distancia de 5.905 km.

Los avances tecnológicos han cambiado el aspecto del armamento aéreo. Actualmente, algunos de los últimos modelos de aviones no sólo pueden escapar de los misiles disparados -- contra ellos, sino que también pueden hacerse invisibles al radar, y de este modo hacer improbable su localización, de ello se ocupa la tecnología norteamericana "Stealth". Ahora la velocidad de este armamento es supersónica, por ejemplo el avión Harrier, alcanza una velocidad de 1.160 km/h., el Mig 25 alcanza una velocidad de 2.980 km/h., y para el año 2.000 los Estados Unidos tienen programado el avión de reconocimiento estratégico, que sustituya al Lockheed SR-71 Blackbird, el cual - -

alcanzara velocidades de alrededor de 6.500 km/h. a una altitud de 35-40 km.

Efectivamente, los combates aéreos, estan condicionados a realizarse a velocidades supersónicas, con aviones que llevan un increíble despliegue de armas, y se clasifican según su misión encomendada en:

- A). Interceptores.- Se usan para detener aviones - enemigos que están volando en un espacio aéreo amigo. Este tipo de aviones es de carácter defensivo, por ejemplo el Mig 25, cargado con 4- misiles de cabeza térmica;
- B). Caza de combate.- Son aviones que se usan para conseguir el control del aire sobre el territorio enemigo. Los que se ocupan para este objetivo es el Fighting Falcon F-16 y el Panavia -- Tornado, entre otros;
- C). Bombarderos.- Cuando los cazas se utilizan en apoyo en un combate en tierra o en mar, unos - bombarderos estratégicos, están diseñados para atacar objetivos claves en el interior del territorio enemigo. Por ejemplo, el bombardero -

- Rockwell B-1B, con capacidad para soltar - -  
40.000 kg. de bombas convencionales en un radio  
de 12.000 km.; y

D). Aviones que se usan para reconocimiento y trans-  
porte.

La legitimidad del avión en acciones bélicas, duran-  
te la primera Conferencia de La Haya de 1899, aún cuando no se  
podía prever la sorprendente capacidad destructiva que alcanza-  
ría esta nueva arma de combate, se firmó un convenio que prohí-  
bió durante cinco años arrojar proyectiles o explosivos desde-  
los globos, que era en aquel tiempo lo existente en el espacio.  
Concluido dicho término, fué renovado en la segunda Conferen-  
cia de La Haya de 1907, sin embargo no la ratificarón las po-  
tencias militares.

En la Primera Guerra Mundial, los aviones se utiliza-  
ron para llevar a cabo reconocimientos, acciones de bombardeo-  
y para toda clase de transporte. En la proximidad de la Segun-  
da Guerra Mundial, el 24 de agosto de 1939 tuvo lugar el pri-  
mer vuelo experimental del avión a reacción HC 178, diseñado -  
por el constructor alemán E. H. Heinkel; durante la guerra se-

perfeccionaron los aviones, el radar, plataformas de lanzamiento de cohetes de largo alcance, y aparecieron los primeros helicópteros. Hasta 1955, es cuando se logró los primeros aviones supersónicos, Estados Unidos con el SST, y, Rusia con el TU-144, que han sido superados conforme a los requerimientos defensivos y ofensivos que demande el adelanto técnico militar.

Con base a lo antes expuesto, se sostiene que en el presente siglo, surge realmente el tipo de guerra aérea, y sus medios de combate han sido sofisticados. Sus operaciones militares se desarrollan en el espacio aéreo situado sobre el territorio y marítimo jurisdiccionales de los Estados que se encuentren en lucha armada y, en alta mar, sea cual fuere su objetivo terrestre, marítimo o aéreo.

La guerra aérea hasta la actualidad carece de reglamentación, de ahí el porque se ha venido realizando sin restricción alguna. Diversos fueron los esfuerzos realizados en la época de la Sociedad de las Naciones para reglamentar el arma aérea, más ninguno llegó a entrar en vigor.

La comisión de Juristas Integrada en 1922 por Francia, Gran Bretaña, Italia y Japón, instrumentaron el único ---

proyecto consistente en un Código para la Reglamentación de la Guerra Aérea, conocido también como "Reglas de La Haya de 1922" que proponía una regulación del derecho de guerra aérea en sí mismo considerado. Permite los bombardeos aéreos sólo contra: - objetivos militares, como fuerzas armadas, instalaciones militares, establecimientos y depósitos, fábricas de guerra, líneas de comunicación o de transporte utilizadas para los fines militares. Y prohíbe los bombardeos sin discernimiento, con el fin de aterrorizar la población civil enemiga, alcanzar a no combatientes o destruir la propiedad privada de carácter no militar, y, los bombardeos con el fin de obligar el pago de contribuciones.

Estas Reglas de La Haya, son una conjunción de principios generales de las leyes y costumbres de la guerra reconocidos, sin constituir nuevas normas, sino simples aplicaciones de los mismos en la guerra aérea, las directrices son las siguientes:

- A). Sólo un enemigo armado puede ser objeto lícito de acciones bélicas;
- B). Ciertos objetos, aún situados en la zona de operaciones, deben ser respetados;

- C) Prohibición de las destrucciones por discriminación, y
- D) Observar las leyes de humanidad en todas las cuestiones no reguladas.

Debido a que en la actualidad las armas son de una capacidad de considerable destrucción, es necesario sean reglamentadas las actividades de la guerra aérea, como es el caso, entre otros, el bombardear únicamente objetivos militares, evitando aterrorizar a la población civil, tal y como aconteció a finales de la Segunda Guerra Mundial, en los días 6 y 9 de agosto de 1945. Los aviones de la fuerza armada norteamericana, arrojaron dos bombas atómicas causando en Hiroshima la muerte de más de 200.000 personas, y en Nagasaki cerca de 100.000 personas, ambas, ciudades japonesas.

Como es una guerra sin restricciones, colosal es la utilización del arma aérea; en la guerra de Vietnam del Sur Contra el Vietnam del Norte, con la intervención de Estados Unidos, de 1965 a 1972, "las pérdidas materiales de Estados Unidos se redujeron a la destrucción por la defensa antiaérea

de 4.800 helicópteros y 3.600 aviones, según las fuentes norteamericanas y según las fuentes vietnamitas de 14.000 helicópteros y aviones en general. Durante la guerra la aviación norteamericana lanzó también armas químicas causando defoliación en una extensión de 40.000 km<sup>2</sup> y la intoxicación de 1.3 millones de personas; otro crimen fue el lanzamiento de más de 200.000 ton. de napalm."(57)

Por lo anteriormente expuesto, es impostergable la reglamentación de la guerra aérea, toda vez que sus medios bélicos son de considerable capacidad destructiva de combatientes y no combatientes, conducidos por uno o dos pilotos, que sumados de conformidad a la cantidad de aviones que esten en poder de las partes beligerantes, es mínimo el total de sujetos beligerantes que integran el tipo de guerra en comento, - esto en correlación con la cantidad de los que integran los ejércitos terrestre y de la marina o armada. Tal y como se deduce de la guerra sofisticada entre los Estados Unidos e Irak, antes de emprender el combate aquel disponía de 1.700 aviones de combate, y, éste de 600, sobre lo cual se hace notar que el tipo de guerra que principalmente se ocupó fue la guerra aérea.

(57) Osmańczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, pág.604.

#### CAPITULO IV. TERMINACION DE LA GUERRA.

Las hostilidades bélicas terrestres, marítimas y -- aéreas, comienzan con o sin declaración de guerra entre dos o más Estados, y llegan a suspenderse y darse por terminadas de finitivamente mediante la celebración de un tratado de paz.

Todo acto tiene su respectiva secuencia para desarrollar su actividad conforme a sus objetivos, por ello, es el caso de que la guerra terrestre, marítima y aérea requiere sean suspendidas las operaciones militares en acción y por entrar, para concertar la retirada de los heridos, el entierro de los muertos, convenir la rendición de tropas navales, terrestres o aéreas, el envío de negociadores, etcetera. Para tal efecto, se puede celebrar la suspensión de armas, capitulación, y el armisticio local o general, hasta llegar a formalizar un tratado de paz.

A continuación mencionaremos a grandes rasgos la suspensión de las hostilidades culminando con el tratado de paz.

4.1 La suspensión de armas.- Es un acuerdo celebrado entre los mandos superiores que dirigen los ejércitos que -

se encuentran en batalla militar, con el objeto de suspender las hostilidades en forma local o parcial, de vigencia limitada, para lograr objetivos concretos. Por ejemplo, la retirada de los heridos del campo de batalla, evacuación de la población civil, el envío de negociadores, entierro de los muertos, y para convenir la capitulación de plazas sitiadas, de buques o cuerpos de tropas.

4.2 Capitulación.- El objetivo de la guerra es el causar las mayores bajas al enemigo para debilitarlo, a tal grado de colocarlo en la necesidad imperiosa de su rendición, de tal suerte que una vez logrado este objetivo, las partes dan curso a la instrumentación de una capitulación, consistente en un "acuerdo que celebran los Jefes militares, de Estados que se encuentran en guerra, a través del cual uno de ellos se da por vencido poniéndose, así, fin a la resistencia de una plaza sitiada o de cuerpos de tropas navales, aéreas o terrestres." (58)

En este acuerdo debe tomarse en cuenta las reglas del honor, para su debido cumplimiento de las condiciones especiales de la rendición, sin tratar objetivos de naturaleza

---

(58) Instituto de Investigaciones Jurídicas, Diccionario Jurídico Mexicano, Editorial Porrúa, S.A., México 1985. --- pag. 53.

política, administrativa, o que sobrepase la jurisdicción de los Jefes que lo celebran. Este acto, entra en vigor a partir de su celebración, por no requerir ratificación alguna de los gobiernos respectivos.

Cuando la capitulación es celebrada en forma general, no en actos aislados, la parte interesada puede obtenerla con carácter condicional o incondicional, según se encuentren las circunstancias próximas a la terminación del conflicto, para determinar cual opción será la directriz en la estructura del tratado de paz.

4.3 El armisticio.- Es un acuerdo contractual entre los Estados beligerantes con el propósito de suspender las operaciones militares, para efecto de quedar en condiciones de atender específicos objetivos, conforme lo requiera el desarrollo de las hostilidades. Este acuerdo puede ser celebrado en forma local o general.

4.3.1 Armisticio local.- Es un acuerdo celebrado entre los beligerantes activos con el objetivo de suspender el fuego transitoriamente, a fin de convenir y ocuparse del envío

de negociadores, entierro de muertos, intercambio de prisioneros, etcetera. Entra en vigor tan pronto es celebrado, por tratarse de un acto informal a competencia de los jefes militares. A este tipo de suspensión de hostilidades, se encuentran relacionados los términos siguientes: la suspensión de armas, la tregua y el cese de fuego.

4.3.2 Armisticio general.- Este se constituye y surte sus efectos, al celebrarse el acuerdo entre los beligerantes con el objetivo de suspender totalmente las operaciones militares terrestres, marítimas y aéreas que se desarrollan, o estén por entrar en actividad. Es un acto preliminar para el tratado de paz.

Los artículos 36 a 41 de la IV Convención de la segunda Conferencia de La Haya, de 1907, regulan el armisticio de los cuales se desprende que:

- A). Cesa las hostilidades bélicas de común acuerdo de las partes beligerantes;
- B). Puede celebrarse con carácter local o general;
- C). Notificarse a su debido tiempo a las autoridades competentes y militares;

- D). Entra en vigencia después de su notificación y ratificación correspondientes, y
- E). Precisar el plazo, para acto subsecuente celebrar tratado de paz.

De llegarse a violar gravemente el armisticio, o no se fije su duración, a falta de término, en cualquier momento las partes pueden reanudar las hostilidades, y en la violación en caso de urgencia, reanudarlas inmediatamente, o denunciarlo. Dichos preceptos de la IV Convención de La Haya antes referidos, según las circunstancias actuales, son improcedentes, porque el Estado que los aplicará cometería un delito internacional: la agresión, haciéndose acreedor a una sanción militar, que sería impuesta por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas.

Si la violación del armisticio es cometido por sujetos particulares, que procedan por su propia iniciativa, el artículo 41 de dicho ordenamiento ya citado, establece el derecho de reclamar el castigo de los culpables y una indemnización, si procediese, por los daños causados.

4.4 Rendición incondicional.- Es una modalidad que surgió en las guerras mundiales, con la celebración del cese de las operaciones militares en forma general, a causa de la incapacidad de continuar la ofensiva y defensiva por parte de los Estados del Eje, agresores, contra la superioridad de los ejércitos de los aliados.

Bajo esta condición el Estado vencido queda a la su misión total, sin opción de contravenir la voluntad del Estado vencedor en la imposición de intereses diversos precisados en el texto del tratado de paz. Alemania celebró la rendición incondicional el 8 de mayo de 1945, con Rusia, Estados Unidos, Inglaterra y Francia; Japón, lo hizo también, el 2 de septiembre del mismo año, con Estados Unidos en representación de -- los aliados.

No obstante la libertad del Estado vencedor en imponer su voluntad, el contenido del tratado de paz deberá someterlo al análisis del Estado que se rinde incondicionalmente, para que determine su capacidad y posibilidad de cumplirlo por muy leonino que resulte.

4.5 Tratado de paz.- Es el acuerdo celebrado entre dos o más Estados, con la finalidad de concluir definitivamente el estado de guerra en que se encuentran.

Al terminar la guerra se celebra un tratado de paz, que al entrar en vigencia se restablece la paz y la seguridad internacionales. Cabe hacer notar que este instrumento se elabora y se celebra contra el consentimiento del Estado vencido, y es obligatorio para las partes contratantes, como cualquier otro tratado, en virtud de quedar sujeto a las mismas normas jurídicas internacionales que rigen otros tratados. Sobre esta parcialidad, es conveniente se regule la sanción que por este instrumento se impone al Estado derrotado.

Diversos autores sostienen que el tratado de paz, -- por el hecho de ser impuesto a la fuerza al Estado vencido -- por el victorioso, es inválido, no obstante su cumplimiento -- se vigila escrupulosamente, en razón de no haber otra alternativa para terminar definitivamente la guerra, y restablecer -- el estado de paz. Sobre este particular, aunque no sea en forma directa, es conveniente y necesario la participación de -- las Naciones Unidas, designando una comisión integrada por sus

Miembros que se juzguen necesarios otorgándoles facultad para estudiar, dictaminar y aprobar el contenido del texto del tratado de paz que pone fin a la guerra, principalmente en aquél que provenga de concluir la sanción del uso de la fuerza militar que imponga al Estado agresor el Consejo de Seguridad, para efecto de dar cumplimiento a la Convención de Viena de --- 1986 que reglamenta el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales.

Dicha Convención, establece que por tratado debe entenderse, el acuerdo internacional celebrado por escrito entre Estados y regido por el Derecho Internacional, ya conste en un instrumento único o en dos o varios instrumentos conexos y cualquiera que sea su denominación particular. Y para su validez debe contener jurídicamente las condiciones de forma y fondo.

Las condiciones de forma se refieren a la capacidad de los Estados para obligarse internacionalmente. Las de fondo son la licitud del objeto y la libertad del consentimiento de las partes en el tratado. Estos dos elementos, en términos generales se desprenden del artículo 6, de la citada Convención-

que a la letra dice: "La capacidad de una organización internacional para celebrar tratados se rige por las reglas de esa organización."<sup>(59)</sup> consecuentemente, aunque en la celebración del tratado de paz se adolezca del consentimiento del Estado vencido, en forma infalible, las obligaciones que le sean impuestas se ajustaran a las atribuciones de la autoridad que re presenta el Estado.

Pues bien, en cada caso de los acontecimientos de guerra, las circunstancias que concurren son diferentes, amplían o limitan los objetivos a convenir, razón por la cual, para la adopción del texto del tratado de paz, sería insuficiente la enumeración siguiente:

- A). Terminación de las hostilidades;
- B). Resolver los conflictos que la hicieron nacer;
- C). Reanudar las relaciones diplomáticas y consulares;
- D). Restablecer el anterior estado Jurídico en los territorios ocupados;
- E). Indemnización por gastos de guerra;
- F). Reparación de los daños civiles;

---

(59) DECRETO de Promulgación de la Convención de Viena, sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, - Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1988, - México, D.F., pág. 6.

- G). Canje de los prisioneros de guerra y de los internados civiles por ambas partes;
- H). Reintegrar a sus dueños los bienes muebles e inmuebles requisados;
- I). Trato de los buques mercantes y cargamentos caídos en poder de las partes;
- J). Anulación de los derechos y deberes de los Estados neutrales, producidos por el estado de guerra;
- K). Cláusulas relativas a los criminales de guerra, y
- L). Restablecer la paz.

4.6 Persecución de los delitos de guerra.- Terrible fue el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, a consecuencia del abuso del devastador último tipo de armamento, la constante violación de las leyes de guerra, la matanza de Judíos y -- prisioneros de guerra, campos de concentración integrados con -- camaras de gas y hornos crematorios, por parte de las potencias del Eje. Por tal motivo, en forma ineludible, los Estados aliados, sabedores del acontecimiento de estos crímenes tan --

crueles, inhumanos e innecesarios en los objetivos de la guerra, con la convicción de no dejarlos impunes, constituyen un tribunal militar internacional, para juzgar a los criminales de guerra.

Cabe hacer notar que nuestro Código Penal vigente - define en su artículo 70., que es delito el acto u omisión -- que sancionan las leyes penales. Asimismo, el Diccionario Militar, lo define como la "acción u omisión de un beligerante-contraria a las leyes de guerra, al derecho de gentes y a la conciencia humana en general."(60)

Por delito internacional se entiende la violación - culpable y antiJurídica hecha por un Estado en contra de los intereses de otro Estado. Actualmente la comunidad internacional reconoce tres tipos de delitos denominados: crímenes contra la paz; crímenes de guerra, y crímenes contra la humanidad; sobre el delito de guerra, únicamente es de mencionar -- que se concepciona como "la infracción conciente y dolosa de la reglamentación positiva del derecho de guerra, tal y como aparece consignado en textos internacionales válidos."(61)

(60) Diccionario Militar Aeronáutico, Naval y Terrestre, Tomo II, Ed. Omeba, Buenos Aires, 1962, pág. 136.

(61) Quintano Ripolles, Antonio, Tecnisismo Penal Internacional de la Delicuencia de Guerra, Revista Española de Derecho Internacional, No. 1, 1950, pág.40.

Como acto preliminar en la persecución y sanción de los delitos de guerra, que más adelante se hara mención de ellos, al término la Primera Guerra Mundial, en el Tratado de Versalles, del 28 de Junio de 1919, en sus artículos 227 a 230 se estableció los principios para crear un tribunal especial, para juzgar a los acusados de violar las leyes y costumbres de guerra. Por contradicciones sobre la competencia para procesar a los criminales de guerra, fueron confiados después de largas deliberaciones a los tribunales alemanes, que declararon una ley competente para la Corte de Leipzig. Finalmente el objetivo perseguido, no resultó satisfactorio, más en cambio, aportó extraordinario ejemplo a posteriores conflictos militares, para no dejar sin castigo a los criminales en delitos de guerra.

Después, al finalizar la Segunda Guerra Mundial, el 8 de agosto de 1945, se celebró el acuerdo de Londres, sobre la persecución y castigo de criminales de guerra, donde se formuló el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg, con la normativa relativa a su organización, competencia y procedimiento. Concediéndole amplias facultades para pronunciarse libremente a través de las diversas sentencias, y todas

sus resoluciones tenían fuerza de ley.

El artículo 6o. del Estatuto del Tribunal Militar, - mencionado en párrafo anterior, establece la siguiente clasificación de delitos: (62)

- A). Crímenes contra la paz.- La preparación, iniciación y ejecución de guerra, la violación de tratados, acuerdos y garantías internacionales;
- B). Crímenes de guerra.- La violación de las leyes- y de las costumbres de guerra, y
- C). Crímenes contra la humanidad.- El asesinato, exterminio, reducción a la esclavitud y cualquier otro acto inhumano cometido contra cualquier población civil antes o durante la guerra.

Los sujetos activos de estos delitos son todos los - beligerantes, grupos u organismos que participen o que den la orden para cometerlos, en el curso de las operaciones ofensivas y defensivas.

Para determinar la personalidad de los criminales, -

(62) Osmańczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, pág. 787.

la sentencia del 30 de septiembre de 1946, del Tribunal de Nuremberg, establece el principio siguiente: "Los crímenes contra el Derecho Internacional son cometidos por hombres y no por entidades abstractas y la única manera de hacer que se cumplan -- las disposiciones del Derecho Internacional, es castigando a -- los individuos autores de los crímenes."<sup>(63)</sup>

Diversos son los delitos que se pueden desprender de las leyes y costumbres de guerra, sobre los cuales se hace mención de los siguientes, que en cierta manera algunos son infalibles en el desarrollo de las hostilidades:

- A). Emplear armas, proyectiles o materias que puedan causar sufrimientos innecesarios;
- B). Declarar que no se dara cuartel;
- C). Matar o herir a soldados incapacitados por enfermedad o hayan depuesto las armas o rendido;
- D). Emplear armas envenenadas;
- E). Utilizar gases asfixiantes;
- F). Tortura a prisioneros de guerra;
- G). Matar o herir a traisión;
- H). Muerte de rehenes;

(63) Oppenheim L., Tratado de Derecho Internacional Público, - Tomo I, volumen II, Editorial Bosh, Barcelona 1961, ---- pág. 133.

- I). Atacar o bombardear ciudades, aldeas, lugares-habitados o edificios no defendidos;
- J). El bombardeo innecesario a hospitales y edificios dedicados a la religión, arte y caridad se ñalados con signos particulares previamente no tificados a los atacantes, y
- K). El saqueo de ciudades y localidades del enemigo.

El Tribunal de Nuremberg, constituido por cuatro juces, correspondientes a las grandes potencias: Estados Unidos, Francia, Inglaterra y Rusia, entró en funciones el 21 de -----noviembre de 1945, terminando a fines de septiembre de 1946. - Diversos fueron los delincuentes sentenciados a muerte, a cadena perpetua y a determinados años de prisión; aunque fueron -- tantos los culpables de los tres tipos de delitos de guerra esblecidos en el Estatuto del Tribunal Militar Internacional antes mencionado, sólo se considerarán culpables los responsa---bles de genocidio, referente a la muerte en masa de miles de - personas, que en los diez meses que duró el juicio, se logra---rón juzgar algunos centenares de alemanes.

Los principios rectores del Tribunal de Nuremberg, -

reafirmados por resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas del 11 de diciembre de 1946, se encuentran formulados en los términos siguientes:

I.- Toda persona que cometa un acto que en Derecho Internacional, constituye delito es responsable del mismo y está sujeta a sanción.

II.- El hecho de que las leyes nacionales no impongan pena alguna por un acto que en Derecho Internacional constituye un delito, no exime de responsabilidad al que lo haya cometido.

III.- El hecho de que la persona que haya cometido un acto constitutivo de delito en Derecho Internacional, haya obrado como jefe de Estado, como autoridad del Estado, no lo exime de su responsabilidad en Derecho Internacional.

IV.- El hecho de que una persona haya actuado en cumplimiento de una orden de su gobierno o de un superior jerárquico no lo exime de responsabilidad moral.

V.- Toda persona acusada de un delito en Derecho Internacional tiene derecho de un juicio imparcial sobre los hechos y sobre el derecho.

VI.- Los delitos enunciados a continuación son punibles como delito del Derecho Internacional: 1) delito contra la paz; 2) delitos de guerra y; 3) delitos contra la humanidad.

VII.- La complicidad de la comisión de un delito contra la paz, de un crimen de guerra o de un crimen contra la humanidad, de los enunciados en el principio VI, consitituye --- asimismo delito en Derecho Internacional.”(64)

Las bases principales para juzgar a los criminales de guerra, se encuentran establecidas y reconocidas por los Estados, para la humanización de la acción bélica que persiguen las leyes y costumbres de la guerra, para efecto de que, después de todo conflicto militar, bien sea de carácter internacional o civil, en forma imprescindible se ponga en operación un tribunal militar para no dejar impunes la crueldad de los delitos de guerra.

Con lo anteriormente expuesto, damos por terminado la presente investigación y pasaremos a enunciar las conclusiones de nuestra tesis recepcional.

(64) Ulloa, Alberto, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, Año XV-XVI, núms. I, II y III, 1952, --- Lima, Peru, pág. 113.

## C O N C L U S I O N E S

1.- La guerra es un fenómeno en la comunidad internacional que resulta por necesidad e incomprensión de las diferencias económicas, políticas y raciales, pero casi siempre por la ambición desde que el mundo existe, a causa de estos motivos nunca ha habido ni un sólo momento de paz en la tierra.

2.- A través de la historia de la humanidad, hemos contemplado, que la guerra ha sido siempre sangrienta y cruel, se han levantado, sostenido y derribado a grandes potencias del mundo. Asimismo, la tecnología armamentista ha venido transformándose cada vez más despiadada y destructiva, intrínsecamente adherida a las actividades beligerantes de ayer, hoy y siempre.

3.- La guerra se representa mediante el uso de la fuerza armada, por parte de un Estado o grupo de Estados, contra otro más débil o en condiciones desventajosas, como único medio para dirimir controversias existentes entre ellos, observando las leyes y costumbres de la guerra.

4.- La edad antigua aportó a la humanidad dos tipos de guerra: la terrestre y la marítima. Y es hasta nuestra época contemporánea en donde surge la guerra aérea.

5.- Las Conferencias de La Haya de 1899 y 1907, establecen la normativa de la guerra terrestre, marítima y los preceptos preliminares de la aérea; El Pacto de la Sociedad de las Naciones de 1919, legaliza y limita la guerra, y la Organización de las Naciones Unidas de 1945, actualmente vigente, prohíbe la guerra o uso de la fuerza a sus Estados-Miembros y a los Estados no Miembros, sin embargo, sí la permite a los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Con base a la situación legal que guarda actualmente la guerra, es impostergable terminar con la permanente amenaza de guerra nuclear, y para ello resulta indispensable que las potencias nucleares convengan, aprueben y se comprometan a desmantelar y destruir las armas químicas, bacteriológicas, nucleares y demás armamento de destrucción masiva.

6.- Los Estados, no obstante las atrocidades vividas en las dos conflagraciones bélicas mundiales, no han aprendido que esta destruye todo, más aún continúan tomándola como parte integrante e inseparable de ellos, para defen-

der su integridad territorial, independencia política y soberanía, por ser el último recurso para dirimir las diferencias hasta hoy en día.

En cambio, la base fundamental para conservar la paz y seguridad internacionales, recomendamos observar y -- cumplir estrictamente los propósitos y principios de la Carta de San Francisco.

7.- La Carta de San Francisco en su artículo 2, párrafo 4, prohíbe la amenaza y uso de la fuerza a sus 184 miembros, sin embargo la contrapone al establecer en su artículo 44, la facultad de ocupar el uso de la fuerza al Consejo de Seguridad, y en el artículo 51 señala el derecho de legítima defensa, mediante el cual sin previa autorización del Consejo de Seguridad todos los Estados pueden hacer uso de la guerra. De ello se desprende que en la Instrumentación de la Carta de San Francisco, los integrantes prohíben y autorizan la guerra o uso de la fuerza, siendo lo más --- cruel y devastador para la humanidad.

Indudablemente, de todos los Estados del mundo nadie quiere conocer de los efectos de la guerra, por tal motivo, ninguno se abstendría de votar su prohibición, pero -- siempre y cuando el texto respectivo no haga referencia en - el mismo sentido del armamento, aunque sea contradictorio, -

porque mejor es estar armados que desarmados, para el goce - del derecho de la legítima defensa. La prohibición del uso - de la fuerza armada y, la legítima defensa, es igual al uso - de la guerra mediante una agresión, para de esta manera am-- pliar la misma guerra, por conducto de una sanción militar -

Consideramos que al prohibirse totalmente la gue-- rra, también es de mucha importancia prohibir el armamento - de destrucción masiva, e instrumentar una relación que deter-- mine los tipos de armamento convencional, que en lo más minj mo dispondra cada Estado para su uso interno. Mientras no se logre este objetivo, en forma permanente, todos los Estados- del mundo, se ocuparan de estructurar y establecer programas defensivos y ofensivos en su propio territorio, espacio aé-- reo y marítimo, para estar en condiciones de repeler cual--- quier agresión del exterior.

8.- Respectivamente, las guerras mundiales dieron origen al Pacto de la Sociedad de las Naciones y a la actual Organización de las Naciones Unidas, teniendo facultades pa-- ra conservar la paz y seguridad internacionales, así como pa-- ra combatir contra la guerra de agresión. Ahora, preocupan-- te es, la sobreproducción y existencia de armamentos convencionales y no convencionales, con que cuentan las potencias-

mundiales, por lo que es recomendable, no esperar otra confluencia mundial para instrumentarse otra organización internacional con carácter universal, sino por el contrario, que a lo más pronto posible la vigente Organización de las Naciones Unidas se avoque a reformar su normatividad, actualizandola de conformidad con las circunstancias actuales de esta época-contemporánea y demandas que provengan de los Estados Miembros y no Miembros.

9.- La sofisticada tecnología de los medios y tipos de armamentos de la guerra aérea, hace impostergable que la Asamblea General y el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, establezcan la normativa a que debe someterse la guerra aérea, toda vez que carece de la misma.

10.- Por la efectividad de las tecnificadas armas convencionales, las diversas potencias, se han visto comprometidas en reducir el personal militar de sus gigantes ejércitos.

11.- De los 510'101'000 kilómetros cuadrados de superficie global del planeta, 127 millones de kilómetros cuadrados son de tierra firme que cubren los cinco continentes, en parte de esta superficie territorial, las potencias nuclea

res han establecido zonas no nucleares, limitando de esta manera la población de misiles nucleares en el globo terráqueo.

12.- Transparente es el desequilibrio militar y armamentista que obra entre los 184 Estados miembros de las Naciones Unidas. Cinco de ellos reconocen tener capacidad nuclear: Estados Unidos, Rusia, Inglaterra, Francia y China, -- mismos que en forma permanente integran el Consejo de Seguridad, con la responsabilidad de mantener la paz y seguridad internacionales.

En caso de llegarse a alterar la paz bélicamente, dichas potencias son las únicas facultadas en hacer uso de la fuerza armada para restablecerla.

13.- Es urgente se detenga la investigación y producción de todo tipo de armamento de destrucción masiva, por existir en excedencia más de 20 mil cabezas nucleares, amenazando extinguir por varias ocasiones la comunidad internacional. Se antoja complejo ocurra esta circunstancia, pero volvemos admitirla, al determinar que si la bomba atómica de 12.5-kilotones causó la muerte a 140.000 personas en la ciudad de Hiroshima, entonces el Guardian de la Paz, último misil intercontinental norteamericano, de diez vehículos con respectiva-

ojiva nuclear, tan sólo uno, que es 24 veces mayor que dicha bomba atómica, causaría la muerte a 3'360.000 personas, consecuentemente los diez vehículos darían un total de - - - - 33'660.000 personas.

14.- De lo asentado en Capítulo II, sobre los medios lícitos e ilícitos de la guerra, se aprecia elevadísima tecnología aplicada, y, se desprende temerosa preocupación - el concepcionar la capacidad destructiva de que serían capaces causar tanta armas nucleares que amenazan la extinción - de la humanidad que las ha creado. A consecuencia de profundo temor la humanidad tiene depositada la máxima atención - con el objetivo directo de llegar a detener y poner fin a la carrera armamentista y con el tiempo lograr un desarme general y completo.

## B I B L I O G R A F I A .

AKEHURST MICHAEL, Introcucción al Derecho Internacional, Editorial Alianza Universidad, Textos Madrid, España, 1979.

BARROS JARPA ERNESTO, Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1955.

FENWICK CHARLES G., Derecho Internacional Público, Editorial - Talleres Gráficos Julio Kaufman S.R.L., Buenos Aires, 1963.

DE VICTORIA FRANCISCO, Las Relaciones Jurídicas de Victoria, - Tomo I, Editorial Jus, México, 1948.

JIMENEZ DE ARECHEGA EDUARDO, Derecho Constitucional de las Naciones Unidas, Escuela de Funcionarios Internacionales, Madrid 1958.

OPPENHEIN L., Tratado de Derecho Internacional Público, Tomo I Volum. II, Editorial Bosh, Barcelona, 1961.

OSMANCZYK EDMUNDO JAN, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, Editorial Fondo de Cultura -- Económica 1976, México-Madrid-Buenos Aires.

PABLO CAMARGO PEDRO, Derecho Internacional, Editorial Universidad la Gran Colombia, Bogota, Colombia, 1975.

SANCHEZ DE BUSTAMANTE Y SERVIN ANTONIO, Manual de Derecho Internacional Público, Editorial "La Mercantil" de Palacio y --- Cía. , S. en C., La Habana, 1942.

SEARA VAZQUEZ MODESTO, Derecho Internacional Público, Editorial Porrúa, 8a. edición, México, 1982.

SEARA VAZQUEZ MODESTO, Tratado General de la Organización Internacional, Fondo de Cultura Económica, México, 1985.

SEPULVEDA CESAR, Derecho Internacional, 14a. edición, Editorial Porrúa, México, 1984.

SIERRA MANUEL J., Tratado de Derecho Internacional Público, 4a. edición, Editorial Porrúa, México, 1963.

SORENSEN MAX, Manual de Derecho Internacional Público, Fondo de Cultura Económica, México, 1973.

VERDROSS ALFRED, Derecho Internacional Público, Editorial -- Aguilar, Madrid, España, 1955.

VON CLAUSEWITZ KARL, De la guerra, 2a. edición, Editorial La bor, S. A., Barcelona, España, 1979.

WOLFGAN FRIEDMANN, La Nueva Estructura del Derecho Internacional, Editorial F. Trillas, S. A., México, 1967.

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS, Diccionario Jurídico Mexicano, Tomo II, Editorial Porrúa, México, 1985.

DICCIONARIO MILITAR AERONAUTICO, NAVAL Y TERRESTRE, Tomo II, Editorial Omeba, Buenos Aires, Argentina, 1969.

DICCIONARIO DEL DERECHO INTERNACIONAL, Editorial Pogreso, -- Moscú, 1988.

ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA, Tomo X y XIII, Editorial Bibliográfica, Buenos Aires, Argentina, 1968.

TAMAYO MANUEL, Historia Universal Daímon, Ediciones Daímon, - Madrid-Barcelona-México, 1967.

GOETZ WALTER, Historia Universal, La Epoca Imperialismo, Tomo X, 6a. edición, Editorial Espasa-Calpe, S. A., Madrid, 1965.

ENCICLOPEDIA INTERNACIONAL DE LAS CIENCIAS SOCIALES, Volumen-5, Editorial Aguilar S. A., Madrid, España, 1974.

ENCICLOPEDIA METODICA LARROUSSE, Tomo 2, Ediciones Larrousse, S. A. de C. V., México, 1985.

ENCICLOPEDIA SALVAT, Historia Universal, Tomo 4o., Salvat Editores, Barcelona, España, 1980.

QUEST, Aventuras en el Mundo de la Ciencia, Fascículo No. 1,- 2, 8 y 29, Ediciones Rialp, S. A., Madrid, España, 1990.

QUINTANO RIPOLLES ANTONIO, Tecnisismo Penal Internacional de la Delicuencia de Guerra, Revista Española de Derecho Internacional, No. 1, 1950.

ULLOA ALBERTO, Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias - Políticas, año XV-XVI, núms. I, II, III, Lima, Peru, 1952.

LA JORNADA, Periódico núms. 2278 y 2284 del 16 y 22 de enero- de 1992, México.

Citas de pie de página :

Pág.	Cita No.	
2	1	Tamayo, Manuel, Historia Universal Daímon, 1967 Ediciones Daímon, Madrid-Barcelona-México, pág. 123.
4	2	Idem, pág. 126.
7	3	Idem, pág. 150.
9	4	La Santa Biblia, Antiguo y Nuevo Testamento, Antigua versión de Casiladoro De Reyna (1569), revisada por Cipriano de Valera (1602), otras revisiones: 1862, 1909, y 1960, pág. 191.
10	5	Idem, pág. 210.
21	6	Enciclopedia Salvat, Historia Universal, Salvat editores, Barcelona, España, 1980, 40. Tomo, -- pág. 61.
38	7	Fenwick, Charles G., Derecho Internacional Público, Buenos Aires, 1963, Talleres Gráficos Julio Kaufman S.R.L., pág. 18.
39	8	Enciclopedia Metodica Larrousse, Tomo 2, por Ramon García-Pelayo y Gross, 1985, Ediciones Larrousse, S.A. de C.V., Marcella núm. 53, México pág. 511.
45	9	Walter Goetz, Historia Universal, La Epoca Imperialismo, por Walter Goetz-Kurt Wledenfeld, versión española de Manuel García Morente, Tomo X, sexta edición, Espasa-Calpe S.A. Madrid, 1965, - pág. 606.
51	10	Osmañczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, - 1975 Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, pág. 606.

Pág.	Cita No.	
55	11	Maquiavelo, El Príncipe, Capítulo X "como - deben medirse las fuerzas de todos los prin- cipes", Editorial Arte y Fotografía, S.A., - 15 de noviembre de 1979, pág. 63.
56	12	Clausewitz, Karl Von, De la guerra, 2a. edi- ción 1976, Editorial Labor, S.A., Barcelona pág. 38.
56	13	Sánchez de Bustamante y Servin, Antonio, Ma- nual de Derecho Internacional Público, "La- Mercantil" de Palacio y Cía., S. en C., La- Habana, 1942, pág. 469.
57	14	Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacio- nal Público, Editorial Porrúa, México, 1982 8a. edición, pág. 345.
66	15	Akehrst, Michael, Introducción al Derecho- Internacional, Editorial Alianza Universi- dad, Textos Madrid, España, 1979.
66	16	De Victoria, Francisco, Las Relaciones Jurí- dicas de Victoria, Tomo I, Editorial Jus, - México, 1948, pág. 145.
67	17	Osmańczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones -- Unidas, 1976 Fondo de Cultura Económica, Mé- xico-Madrid-Buenos Aires, pág. 838.
68	18	Artículo 11, del Pacto de la Socieda de las Naciones.
68	19	Artículo 15, párrafo 7, idem.
68	20	Artículo 15, párrafo 8, idem.
69	21	Artículo 16, párrafo 1, del Pacto de la So- ciedad de las Naciones.

Pág.	Cita No.	
69	22	Artículo 10, Idem.
70	23	Osmańczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de Cultura Económica, México-Madrid-Buenos Aires, pág. 1050.
72	24	Artículo 2, párrafo 4, de la Carta de las Naciones Unidas.
75	25	Artículo 51, de la Carta de las Naciones Unidas.
80	26	Jiménez de Aréchega, Eduardo, Derecho Constitucional de las Naciones Unidas, Escuela de Funcionarios Internacionales, Madrid, 1958, -pág. 414.
84	27	Barros Jarpa, Ernesto, Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1955, pág. 458.
85	28	Seara Vázquez, Modesto, Derecho Internacional Público, Editorial Porrúa, México, 1982, 8a. edición, pág. 353.
86	29	Sánchez de Bustamante y Servin, Antonio, Manual de Derecho Internacional Público, "La Mercantil" de Palacio y Cía., S. en C., La Habana, pág. 476.
87	30	Wolfgan, Friedmann, La Nueva Estructura del Derecho Internacional, Editorial F. Trillas, S.A., México, 1967, pág. 303.
88	31	Barros Jarpa, Ernesto, Derecho Internacional Público, Editorial Jurídica de Chile, Santiago de Chile, 1955, pág. 458.
88	32	Idem, pág. 459.

Pág.	Cita No.	
90	33	Camargo Pedro, Pablo, Derecho Internacional, - Tercera Parte Tomo III, El derecho de la So-- ciedad Internacional, Anexo VIII, Editado por Universidad la Gran Colombia, Bogota, 1975, - pág. 487.
93	34	Quest, Aventuras en el Mundo de la Ciencia, - Fascículo No. 2, La guerra de las galaxias, - Ediciones Rialp, S.A., Sebastian El Cano, --- 30-28012 Madrid, 1992, pág. 95-98.
96	35	Sánchez de Bustamante y Servin, Antonio. Ma-- nual de Derecho Internacional Público, "La -- Mercantil" de Palacio y Cia., S. en C., La -- Habana, 1942, pág. 482.
97	36	Enciclopedia Jurídica Omeba, Editorial Biblio gráfica Argentina, Lavalle 1328, Buenos Aires, Tomo X, pág. 930.
99	37	Enciclopedia Jurídica Omeba, Editorial Biblio gráfica Argentina, Lavalle 1328, Buenos Aires, Tomo X, pág. 934.
99	38	Idem, pág. 934.
101	39	Idem, pág. 935.
103	40	La Jornada, periódico número 2284, México, 22 de enero de 1991, pág. 16.
118	41	La Jornada, Periódico número 2278, México, 16 de enero de 1991, pág. 7.
133	42	Quest, Revista No. 8, Poster de equilibrio nu clear, Ediciones Rialp, S.A., 1990.
138	43	Fenwick, Charles G., Derecho Internacional Pú blico, Talleres Gráficos Julio Kaufman S.R.L., Buenos Aires, 1963, pág. 633.

Pág.	Cita No.	
138	44	Verdross, Alfred, Derecho Internacional Público, Editorial Aguilar, Madrid, España, 1955, -pág. 366.
140	45	Enciclopedia Jurídica Omeba, Editorial Bibliográfica Argentina, Lavalle 1328, Buenos Aires, Tomo II, pág. 108.
141	46	Idem, Tomo XIII, pág. 427.
144	47	Osmañczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial - de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de Cultura Económica, México--Madrid-Buenos Aires, pág. 90.
145	48	Clausewitz, Karl Von, De la guerra, 2a. edición, Editorial Labor, S.A., Barcelona, 1976,-pág. 208.
148	49	Sánchez de Bustamante y Servín, Antonio, Manual de Derecho Internacional Público, "La Mercantil" de Palacio y Cía., S. en C., La Habana 1942, pág. 491.
149	50	Diccionario del Derecho Internacional, Editorial Progreso, Moscú, pág. 244.
153	51	Academia de Ciencias de la U.R.S.S., Instituto de Estado y Derecho, Derecho Internacional Público, Editorial Grijalbo, S.A., México, 1965, pág.433.
157	52	Quest, Aventuras en el Mundo de la Ciencia, Su- mario 29, Ediciones Rialp, S.A., Madrid, España, 1990, pág. 174.
158	53	Idem, Sumario 1, pág. 4.
164	54	Goetz, Walter, Historia Universal, La Epoca -- del Imperialismo, Tomo X, sexta edición, España-Calpe, S.A., Madrid, 1965, pág. 463.

Pág.	Cita No.	
164	55	Sorensen, Max, Manual de Derecho Internacional Público, 1973 Fondo de Cultura Económica, México, pág. 767.
165	56	Enciclopedia Jurídica Omeba, Tomo XIII, Editorial Bibliográfica Argentina, Lavalle 1328, -- Buenos Aires, pág. 437.
172	57	Osmañczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial - de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de Cultura Económica, México-- Madrid-Buenos Aires, pág. 604.
174	58	Instituto de Investigaciones Jurídicas, Diccionario Jurídico Mexicano, Editorial Porrúa, Tomo II, México, 1985, pág. 53.
181	59	Decreto de Promulgación de la Convención de -- Viena, sobre el Derecho de los Tratados entre Estados y Organizaciones Internacionales o entre Organizaciones Internacionales, Diario Oficial de la Federación del 28 de abril de 1988, México, pág. 6.
183	60	Diccionario Militar Aeronáutico, Naval y Terrestre, Tomo II, Ed. Omeba, Buenos Aires, 1962, - pág. 136.
	61	Quintano Ripolles, Antonio, Tecnisismo Penal - Internacional de la Delicuencia de Guerra, Revista española de Derecho Internacional, No. 1, 1950, pág. 40.
185	62	Osmañczyk, Edmundo Jan, Enciclopedia Mundial - de Relaciones Internacionales y Naciones Unidas, 1976 Fondo de Cultura Económica, México-- Madrid-Buenos Aires, pág. 787.

Pág.	Cita No.	
186	63	Oppenheim L., Tratado de Derecho Internacional Público, Tomo I, Volumen II, Editorial Bosh,- Barcelona, 1961, pág. 133.
189.	64	Ulloa, Alberto, Revista de la Facultad de Dere- cho y Ciencias Políticas, Año XV, núms. I, II, y III, 1952, Lima Peru, pág. 113.